



Global Initiative for
JUSTICE, TRUTH +
RECONCILIATION

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE:

Este manual, La construcción de una comunidad de aprendizaje: Enseñanzas sobre un acercamiento holístico y sustentable a la justicia transicional



International Coalition of
SITES of CONSCIENCE

Acerca de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia

La Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (ICSC) es una red mundial de museos, sitios históricos e iniciativas comunitarias que se dedica a forjar un futuro más justo y pacífico involucrando a las comunidades para que recuerden las luchas por los derechos humanos y atiendan a sus repercusiones actuales. Fundada en 1999, la ICSC hoy incluye más de 230 sitios de conciencia en 55 países. La ICSC apoya a estos miembros mediante siete redes regionales que fomentan la cooperación y el intercambio internacional de conocimiento y mejores prácticas.

Obtenga más información en www.sitesofconscience.org.

Foto de portada:

Mujeres en Nepal mirando un mural que ayudaron a pintar en honor a sus seres queridos desaparecidos. (Crédito de la fotografía: National Network of Families of the Disappeared and Missing in Nepal)

A menos que se indique lo contrario, todas las fotos fueron tomadas por la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia.

Diseñado por Lori J. Dawson

ACERCA DE ESTE MANUAL

Este manual, *La construcción de una comunidad de aprendizaje: Enseñanzas sobre un acercamiento holístico y sustentable a la justicia transicional*, comparte algunas de las lecciones que hemos aprendido a partir de las colaboraciones entre miembros del Consorcio de la Iniciativa Global de Justicia, Verdad y Reconciliación (GIJTR, por su sigla en inglés). Cada capítulo o sección indica su autor individual e institucional, quien también actúa como socio principal de ese proyecto, y reconoce los aportes del Consorcio y de todos los socios locales que participaron en él. Un asesor editorial con experiencia en justicia transicional y evaluación desarrolló una metodología y un marco evaluativos para cada capítulo, orientó a los autores principales para que identificaran sus aprendizajes y realizaran sugerencias, y perfiló los capítulos a fin de asegurar la accesibilidad y la coherencia del manual.

ACERCA DEL CONSORCIO DE LA INICIATIVA GLOBAL DE JUSTICIA, VERDAD Y RECONCILIACIÓN (GIJTR)

Cada vez hay una mayor demanda de justicia, verdad y reconciliación en el mundo entero, en países cuyos legados de violaciones graves a los derechos humanos empañan su transición. A fin de responder a esta necesidad, la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (ICSC) lanzó la nueva Iniciativa Global de Justicia, Verdad y Reconciliación (GIJTR) en agosto de 2014 con el apoyo de la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de los Estados Unidos. El objetivo de la GIJTR es abordar nuevos desafíos en países en conflicto o en transición que luchan contra el legado de las violaciones graves a los derechos humanos del pasado o del presente.

El Consorcio de la GIJTR consta de nueve organizaciones colaboradoras, mencionadas a continuación:

- La Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (ICSC) en los Estados Unidos (socio principal);
- La Iniciativa sobre Estado de Derecho del Colegio de Abogados de los Estados Unidos (ABA ROLI), en los Estados Unidos;
- Asia Justice and Rights (Asia Justicia y Derechos - AJAR), en Indonesia;
- Centre for the Study of Violence and Reconciliation (Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación - CSVR), en Sudáfrica;
- Documentation Center of Cambodia (Centro de Documentación de Camboya - DC-Cam), en Camboya;
- La Fundación para el Debido Proceso (DPLF), en los Estados Unidos;
- La Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), en Guatemala;
- Humanitarian Law Center (Centro de Derecho Humanitario - HLC), en Serbia; y
- Public International Law & Policy Group (Grupo de Políticas y Derecho Internacional Público - PILPG), en los Estados Unidos.

Además de hacer uso de las distintas áreas de conocimiento de los socios del Consorcio, la ICSC recurre a la competencia y los vínculos comunitarios duraderos de sus más de 250 miembros en 55 países para fortalecer y ampliar el trabajo del Consorcio.

Los socios del Consorcio, junto con los miembros de la red de la ICSC, desarrollan e implementan una amplia gama de programas de respuesta rápida y de alto impacto. Emplean acercamientos restaurativos y retributivos a la justicia penal y la responsabilidad por las violaciones graves a los derechos humanos. El Consorcio adopta un enfoque interdisciplinario hacia la justicia, la verdad y la responsabilidad. En general, los socios del Consorcio cuentan con experiencia en los siguientes campos:

- La búsqueda de la verdad, la memorialización y otras formas de memoria histórica, y la reconciliación;
- La documentación de violaciones a los derechos humanos con fines de justicia transicional;
- El análisis pericial y otros trabajos vinculados a las personas desaparecidas;



La Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) aplica metodologías forenses científicas multidisciplinares a sus investigaciones sobre las circunstancias, el paradero y la identidad de las personas desaparecidas a fin de proporcionar la verdad a las víctimas y sus familias, ayudar en la búsqueda de justicia y resarcimiento, y fortalecer el estado de derecho.

Crédito de la fotografía: FAFG

- La defensa de víctimas, lo que incluye su derecho a acceder a la justicia, su necesidad de apoyo psicosocial, y actividades para mitigar traumas;
- El suministro de asistencia técnica a activistas civiles y organizaciones, así como el desarrollo de sus capacidades, a fin de fomentar los procesos de justicia transicional y comprometerse con ellos;
- Iniciativas de justicia reparativa; y
- La garantía e integración de la justicia de género en todos los procesos de justicia transicional.

Debido a la experiencia, habilidades y conocimiento diversos de los miembros de la red de la ICSC y del Consorcio, la programación del Consorcio ofrece una oportunidad única para los países que han salido de un conflicto o que están emergiendo de regímenes represivos para dar respuesta a su necesidad de justicia transicional de manera oportuna mientras impulsan la participación local y desarrollan la capacidad de sus socios comunitarios.



Niños leyendo un libro. Pueblo de Veal Rinh, Camboya.

La difusión de recursos es una herramienta en la lucha contra la pobreza extrema. En las zonas rurales de Camboya, se distribuyen pocos materiales impresos. Esto dificulta la difusión de conocimientos y opiniones clave. Al ofrecer más información y una mejor educación a las personas, pueden salir de la pobreza extrema.

Crédito de la fotografía: Documentation Center of Cambodia (DC-Cam) / Makara Ouch

ÍNDICE

Introducción..... 8

Metodología.....17

Capítulo 1:
INICIATIVA DE DOCUMENTACIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN SUDÁN DEL SUR (HRDI).....19
por Tiffany Sommadossi & Bridget Rutherford
Public International Law & Policy Group (PILPG)

Capítulo 2:
EVALUACIÓN DEL FONDO PARA LOS SOBREVIVIENTES
SIRIOS DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS37
por Sufiya Bray
Centre for the Study of Violence and Reconciliation (CSV)

Capítulo 3:
EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD LOCAL PARA LA VERDAD,
LA JUSTICIA Y LA RECONCILIACIÓN EN SRI LANKA.....50
por Ereshnee Naidu-Silverman
Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (ICSC)
con un recuadro de Marte Myhre Tunheim
Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG)

Capítulo 4:
ACADEMIA DE JUSTICIA TRANSICIONAL EN MEDIO
ORIENTE Y ÁFRICA DEL NORTE.....77
por Sara Bradshaw & Fathi Zabaar
Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (ICSC)

Capítulo 5:
DOCUMENTACIÓN CIVIL Y RESPONSABILIDAD PENAL.....95
por Christopher Dearing & Youk Chhang
Documentation Center of Cambodia (DC-Cam)

Estudio de caso: La documentación del Documentation Center of Cambodia
por Christopher Dearing & Youk Chhang
Documentation Center of Cambodia (DC-Cam)

Estudio de caso: La documentación del Humanitarian Law Center en la
antigua Yugoslavia
por Milica Kostić
Humanitarian Law Center (HLC)

Estudio de caso: La documentación de la Fundación de Antropología Forense
de Guatemala
por Marte Myhre Tunheim, Fredy Peccerelli & Jo-Marie Burt
Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG)

Capítulo 6:
LOS DESAPARECIDOS EN COLOMBIA:
RESUMEN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.....119
por Darío Colmenares Millán
Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (ICSC)

Capítulo 7:
APRENDIZAJES DESTACADOS POR LA EVALUACIÓN
DE LA PROGRAMACIÓN DEL CONSORCIO..... 137

INTRODUCCIÓN

La justicia transicional es un conjunto de medidas y procesos que buscan acabar con la impunidad, compensar a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y restablecer el estado de derecho. Si bien existe una abundante bibliografía y práctica sobre el tema, sobre todo desde los años 90, no existen investigaciones empíricas sobre lo que sirve o lo que no sirve para la justicia transicional. Sin embargo, la recolección de estas pruebas se ve dificultada por las distintas interpretaciones de conceptos clave como “justicia”, “verdad” y “reconciliación”. Dado el repunte reciente en los conflictos mundiales, resulta importante que las medidas para lograr mayor responsabilidad tengan el mayor éxito posible. Concretamente, la justicia transicional debería empoderar a las víctimas para que se hagan cargo de cambiar las condiciones bajo las que se violaron sus derechos y su dignidad, entre otros pasos. De este modo, la justicia transicional debería ser un esfuerzo de abajo hacia arriba y específico según cada contexto, enfocándose en la vida, las necesidades, la voluntad y el futuro de la población afectada. Dado que no existe una solución universal, la justicia transicional debe adoptar un enfoque integral que ataque a la impunidad desde distintos puntos, no solo desde la justicia penal o la búsqueda de la verdad. El acercamiento integral debería implicar diferentes medidas, procesos y estrategias a fin de lograr objetivos variados respecto de la responsabilidad penal, la verdad, la memorialización, la reforma estructural y la reconciliación.

El Logro de una justicia transicional exitosa

Lamentablemente, la justicia transicional debe afrontar numerosos desafíos a su legitimidad y efectividad para tener éxito. Algunos obstáculos clave incluyen la falta de rectificación de violaciones estructurales, la internacionalización de las intervenciones, la no inclusividad y la promulgación de mejores prácticas prescriptivas. La superación de estos obstáculos resulta aún más difícil dada la falta de pruebas evaluativas sobre las medidas de la justicia transicional. Esto hace que sea casi imposible una mejora sistemática de los programas. El Consorcio de la Iniciativa Global de Justicia, Verdad y Reconciliación (GIJTR), guiado por la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (ICSC), se instituyó en 2014 para diseñar, y evaluar, las soluciones a estos desafíos predominantes.

LA JUSTICIA TRANSICIONAL DEBE ABORDAR LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL

No se puede acabar con la impunidad si no se problematizan las estructuras que permiten y ocasionan conflictos. De hecho, la responsabilidad tras un conflicto se inhibe activamente dado que las medidas tradicionales de justicia transicional no pueden responder a la discriminación y a la violencia estructural y sistémica. En vez de esto, los mecanismos de justicia transicional suelen priorizar la violencia física “extraordinaria”, incluso llegando a ignorar las desigualdades arraigadas y la exclusión social. Al ignorar la violencia estructural “común” se subestiman las causas subyacentes que contribuyen al problema y las prioridades de las comunidades locales. Por ejemplo, con respecto a los problemas de género, las medidas de justicia transicional suelen conferir especial importancia a la violencia sexual. Esto ignora las dinámicas de género que suelen ser la causa subyacente de las violaciones, incluyendo la violencia sexual, así como otras maneras no sexuales vinculadas al género en que las mujeres sufren un conflicto.

A fin de incrementar su potencial y pertinencia, los trabajos de justicia transicional deberían cuestionar las causas subyacentes y buscar ponerle fin a la impunidad en todas sus formas mediante la comprensión y el abordaje de la vulnerabilidad de ciertas poblaciones a sufrir violaciones a los derechos humanos. De este modo, la justicia transicional puede responder a las causas, y no solo a los síntomas, de violaciones graves a los derechos humanos. El compromiso significativo de las voces locales y su participación en las intervenciones de justicia transicional es un modo importante de identificar las distintas manifestaciones de la marginalización en sociedades afectadas por el conflicto. Sin embargo, muchas veces la internacionalización de estos esfuerzos impide la participación local.



Los miembros del Consorcio de la GIJTR asisten a una ceremonia maya en octubre de 2016 en Comalapa, una antigua base militar de Guatemala, donde FAFG recuperó los restos de 220 víctimas.

LA JUSTICIA TRANSICIONAL DEBE SER LOCAL E INCLUSIVA

Desde la Segunda Guerra Mundial, la justicia transicional ha evolucionado considerablemente y se ha vuelto cada vez más internacional, sobre todo en el caso de las acciones penales y las comisiones de la verdad. La internacionalización y expertización del campo de la justicia transicional asignan un papel sumamente influyente a los actores internacionales, principalmente para iniciar estos procesos. El predominio de profesionales e inversionistas internacionales de élite en este campo eclipsa las contribuciones de actores y víctimas locales. Dicha internacionalización incluso quita oportunidades y espacios políticos para que la comunidad local desarrolle e implemente intervenciones de justicia transicional fuera de la agenda de la comunidad internacional, de donde provienen la mayoría de los fondos.

A diferencia de muchos proyectos internacionales, los trabajos locales son influidos por las necesidades del lugar y responden a ellas, incluso a aquellas sobre las experiencias vividas en el plano mayor. Además, la justicia transicional local puede ubicar la impunidad en el contexto regional y nacional. De esta manera, los trabajos de justicia transicional deberían ser más inclusivos a fin de mejorar su efectividad e impacto. No basta consultar a la sociedad civil y manejar sus expectativas. Las víctimas y las comunidades afectadas deben participar desde el comienzo, desde el diseño hasta la implementación. Los acercamientos participativos identifican necesidades variadas, lo cual, a su vez, permite determinar qué procesos de justicia transicional responderán mejor a ellas. Esta participación inclusiva garantiza un registro más completo, que resulta fundamental durante y después del periodo de transición, sobre todo en aquellos contextos donde la exclusión fue la causa subyacente del conflicto. De hecho, los niveles y el valor de la participación de las víctimas es un índice del éxito de cualquier proceso de justicia transicional.

Cabe destacar que la historia ha demostrado que las iniciativas llevadas adelante de manera local, particularmente aquellas encabezadas por las víctimas, suelen ser más exitosas que las soluciones impuestas de manera externa. Esto se debe en parte a la habilidad de la comunidad de subsanar las deficiencias de responsabilidad y de brindar soluciones innovadoras a los desafíos a los que se enfrenta la justicia transicional tradicional, tal como las acciones penales y las comisiones de la verdad. La participación local caracteriza a las iniciativas que han brindado más beneficios al país y a las comunidades. Es, a su vez, un factor decisivo para la sustentabilidad de la programación.

LA JUSTICIA TRANSICIONAL DEBE ADAPTARSE AL CONTEXTO

La contextualización es crucial para la justicia transicional y cuando la comunidad local se adueña de los procesos, contribuye su experiencia contextual. Esto facilita la inclusión del contexto, las necesidades, y las interpretaciones de responsabilidad locales en la programación de la justicia transicional. Concretamente, las nociones de justicia, verdad y reconciliación dependen del contexto. Para lograrlas, los trabajos de justicia transicional deben incluir las normas y los conceptos sobre responsabilidad propios de la comunidad, actuando de mediador entre las opiniones regionales e

internacionales. Por lo tanto, deberían contemplarse los contextos comunitarios junto con el contexto nacional dado que suele haber una desconexión entre los programas gubernamentales de justicia transicional (cuando existen) y las necesidades de las poblaciones afectadas, como el terminar con la impunidad estructural. Esto amerita el reconocimiento de la interacción entre la responsabilidad y el contexto en los distintos niveles de la localización. No obstante, la justicia transicional suele desvincular estos elementos. Por ejemplo, por restricciones geográficas y temporales, los procesos penales tradicionales y las comisiones de la verdad se ven forzados a excluir información contextual importante. Las repercusiones negativas que surgen de la descontextualización de la justicia transicional incluyen la incapacidad de abordar la impunidad estructural y las causas fundamentales del conflicto.

Tanto la internacionalización como la descontextualización del campo de la justicia transicional han estimulado los intentos de normalización a través del desarrollo de materiales técnicos y "mejores prácticas". Estas mejores prácticas son creadas por expertos internacionales a costa de las innovaciones y propuestas locales. Además, debido al énfasis internacional en los procesos penales y las comisiones de la verdad, a pesar de las pruebas endeble de su impacto, la dependencia de las recomendaciones de "expertos" puede opacar otros trabajos contra la impunidad integrales a más largo plazo. Dicho esto, la comparación de los trabajos de justicia transicional en distintos países y contextos resulta útil si se sitúa en el contexto específico en cuestión y se aplica a él. Asimismo, los foráneos internacionales no deberían imponer sus recomendaciones sino que deberían educar a las comunidades locales, principalmente a las víctimas, sobre las herramientas y los tecnicismos ligados al diseño y la implementación de las intervenciones de justicia transicional integrales. Este acercamiento al intercambio de conocimientos permite la participación, trabajos e innovaciones significativos a nivel regional.

LAS INTERVENCIONES DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEBEN EVALUARSE.

Puede resultar sumamente difícil evaluar la justicia transicional, un proceso a largo plazo que suele verse afectado por la violencia y la inestabilidad. Sin embargo, este campo no puede evolucionar si no se reflexiona detenidamente sobre los desafíos por enfrentar y las maneras potenciales de sobrellevarlos. Ante la falta de pruebas a favor o en contra de la influencia de ciertas medidas, abundan afirmaciones no comprobadas sobre el potencial de distintos mecanismos en el campo de la justicia transicional, especialmente sobre el enjuiciamiento y las comisiones de la verdad. Resulta problemático que los proponentes pregonen sin pruebas los beneficios de su proceso favorito mientras argumentan que no existen suficientes pruebas para demostrar sus deficiencias. Esto destaca los aspectos positivos y pasa por alto los negativos, lo que impide identificar los vacíos de responsabilidad que deben cubrirse. A su vez, exagera las ventajas de ciertas medidas en lugar de defender un enfoque integral a fin de obtener los beneficios de varios procesos distintos.

Para lograr una reflexión crítica sobre el éxito de las medidas de justicia transicional, se requiere cierto consenso respecto de la terminología, incluso sobre los términos “justicia”, “verdad” y “reconciliación”. De lo contrario, no pueden medirse estos indicadores. De hecho, la justicia, la verdad y la reconciliación siguen siendo conceptos en disputa, que quizás en la actualidad solo se vean como una jerga. Sus interpretaciones difieren según la comunidad, el pueblo y la época de que se trate. A raíz de esto, un acercamiento basado en el contexto, que emplea las definiciones utilizadas por las comunidades afectadas, garantiza que la programación de justicia transicional busque lograr la justicia, la verdad y la reconciliación que desea la comunidad local en lugar de prescribirle conceptos internacionalizados y “expertizados” que pueden no resonar con sus destinatarios.

La Construcción de una comunidad de aprendizaje de justicia transicional integral

El concepto internacional actual de justicia transicional es orientado por objetivos y enfatiza los fines en lugar de los medios y la normalización en lugar de la innovación local. Sin embargo, no puede lograrse la justicia, la verdad y la reconciliación, los objetivos generales de la justicia transicional, mediante una sola medida o estrategia. Además de emplear un acercamiento integral para el diseño y la implementación de proyectos, debe generarse un debate sobre los conceptos de justicia, verdad y reconciliación, se debe lograr un acuerdo y deben definirlos las comunidades según sus interpretaciones contextuales. El enfoque del Consorcio respecto de la justicia transicional –una justicia transicional integral, interdisciplinaria, local y específica para el contexto– se centra en las necesidades locales y apoya las iniciativas locales a fin de alcanzar la justicia y la verdad y fomentar la reconciliación. Mediante el trabajo a nivel local, el Consorcio evita imponer su punto de vista respecto de la justicia transicional y de los conceptos relacionados de justicia, verdad y reconciliación.

El Consorcio aplica un sistema de seguimiento y evaluación (S&E) basado en los resultados para identificar los elementos específicos que llevan a cambios positivos. Por consiguiente, a fin de promover una programación innovadora y compartir las lecciones aprendidas, este manual evalúa de manera cualitativa los éxitos de la programación del Consorcio y los desafíos a los que se enfrenta en cuatro contextos: Sudán del Sur, Siria, Sri Lanka y la región de Medio Oriente y África del Norte (MENA). El Consorcio espera que su evaluación aportará a las pruebas necesarias para comprender el impacto de las intervenciones de justicia transicional. Esto incluye el por qué y el cómo ciertas medidas, procesos, y metodologías resultaron más exitosas que otros en contextos diferentes. Esto puede brindar conocimientos fundamentales para la sociedad civil, profesionales, gobiernos y otros donantes que quieren iniciar la programación de justicia transicional o apoyar iniciativas ya existentes.

En Sudán del Sur, el Consorcio prestó apoyo interdisciplinario a una iniciativa local de documentación de derechos humanos (**Capítulo 1**). El Consorcio instituyó una coalición con dirección local y la preparó para documentar



Las participantes de un taller de prevención de violencia del Consorcio de la GIJTR en Guinea en mayo de 2017.

las violaciones a los derechos humanos para servir una gama de procesos de justicia transicional, que incluyen iniciativas de responsabilidad penal, verdad, memorialización y reconciliación. Las lecciones de este proyecto pueden aplicarse a otros conflictos persistentes multiétnicos muy inestables que requieren una documentación llevada adelante de manera local. Para mejorar la prestación de servicios, el Consorcio adoptó un enfoque inter y multidisciplinario para realizar una evaluación de necesidades con proveedores de servicios y víctimas sirias. (**Capítulo 2**). El Consorcio trabajó con socios locales para determinar las necesidades psicosociales, médicas, legales y de documentación de derechos humanos con el fin de sentar las bases de una red de derivación entre prestadores de servicios y de compensaciones para los sirios. Aporta lecciones sobre la colaboración con la sociedad civil local para llevar a cabo evaluaciones de necesidades respecto de una situación de conflicto activo de gran intensidad. En Sri Lanka, el Consorcio aplicó su metodología participativa e inclusiva a las evaluaciones de necesidades y talleres de desarrollo de habilidades, tanto con la sociedad civil como con actores gubernamentales (**Capítulo 3**). El proyecto incluyó una evaluación de necesidades inclusiva y exhaustiva y talleres de desarrollo de capacidades para la sociedad civil y actores gubernamentales. Las actividades del proyecto llevaron a la creación de un mecanismo local, que involucraba representantes de distintas etnias, religiones y regiones, para coordinar los trabajos locales

de justicia transicional y reconciliación. Sus lecciones se aplican a países posconflicto donde reinan las violaciones a los derechos humanos, la impunidad y la desconfianza del gobierno. Finalmente, en la región de MENA, el Consorcio fomentó una red de intercambio de conocimientos regional y apoyó innovaciones locales mediante subvenciones (**Capítulo 4**). Esta red en el MENA fue el resultado de una academia interdisciplinaria integral que formó a los actores locales en la teoría y la práctica de la justicia transicional a fin de empoderar la participación comunitaria para que contribuyera a la programación de la justicia transicional y la desarrollara. El proyecto y sus lecciones son innovadores y dependen del uso de métodos interdisciplinarios integrales para desarrollar la capacidad de los participantes locales en una región conflictiva.

Además de los cuatro capítulos evaluativos con lecciones aprendidas, el Consorcio brinda más recomendaciones en dos capítulos descriptivos. Dado el aumento en el uso de la documentación de derechos humanos para los procesos penales, incluido en las situaciones indicadas más arriba, este manual describe el trabajo de documentación de organizaciones civiles en Camboya, la antigua Yugoslavia y Guatemala, así como sus contribuciones a la responsabilidad penal (**Capítulo 5**). Las tres organizaciones civiles locales recomiendan que la documentación sea objetiva, imparcial e institucionalizada y dependa del consentimiento informado y procedimientos de verificación rigurosos. Sus lecciones también destacan la importancia de empoderar a las víctimas y sus familias, responder a sus deseos y necesidades, y de lograr cambios mediante la documentación y las pruebas. Finalmente, el manual presenta un resumen de una detallada evaluación de necesidades en Colombia como un estudio de caso que exhibe la habilidad del Consorcio para descubrir muchas necesidades locales en una situación compleja y con recursos limitados (**Capítulo 6**). El Consorcio realizó la evaluación entre junio y agosto de 2016, en el contexto de las negociaciones por la paz, y buscó entender las necesidades y expectativas para el proceso de justicia transicional realizado por el gobierno.

Los distintos proyectos del Consorcio dependían de acercamientos integrales inter y multidisciplinarios que priorizan las necesidades y las innovaciones locales para permitir que la justicia transicional local, inclusiva y adaptada al contexto sobrelleve los desafíos que enfrentan las medidas tradicionales para acabar con la impunidad. En su conclusión, el manual relaciona los distintos aprendizajes como factores a tener en cuenta para desarrollar e implementar intervenciones de justicia transicional. Con la advertencia de que no existen soluciones mágicas, este tipo de procesos de aprendizaje y de intercambio de conocimientos tiene un gran potencial para mejorar la lucha contra la impunidad. En concreto, contribuye a una comunidad de aprendizaje mundial que se centra en garantizar que los más afectados por un conflicto puedan tomar decisiones sobre su futuro y vivan los beneficios tangibles de la justicia transicional en sus vidas cotidianas.



Una mujer visita una exposición fotográfica en julio de 2016 en la región de MENA, uno de los proyectos de defensa comunitaria apoyados por el Consorcio de la GIJTR.

* **Bibliografía seleccionada:**

- ASSESSING THE IMPACT OF TRANSITIONAL JUSTICE: CHALLENGES FOR EMPIRICAL RESEARCH (Hugo van der Merwe et al. eds., 2009).
- VASUKI NESIAH, IMPUNITY WATCH, TRANSITIONAL JUSTICE PRACTICE: LOOKING BACK, MOVING FORWARD (May 2016).
- Simon Robins, *Mapping a Future for Transitional Justice by Learning from Its Past*, 9 INTERNATIONAL JOURNAL OF TRANSITIONAL JUSTICE 181 (2015).
- Juan E. Méndez, *Victims as Protagonists in Transitional Justice*, 10 INTERNATIONAL JOURNAL OF TRANSITIONAL JUSTICE 1 (2016).
- Paul Gready & Simon Robins, *From Transitional to Transformative Justice: A New Agenda for Practice*, 8 INTERNATIONAL JOURNAL OF TRANSITIONAL JUSTICE 339 (2014).
- David Mendeloff, *Truth-Seeking, Truth-Telling, and Postconflict Peacebuilding: Curb the Enthusiasm?*, 6 INTERNATIONAL STUDIES REVIEW 355 (2004).
- Rama Mani, *Rebuilding an Inclusive Political Community After War*, 36 SECURITY DIALOGUE 511 (2005).



Un taller de mapeo corporal en agosto de 2017. Fue realizado por el Consorcio de la GIJTR para 20 mujeres, sobrevivientes de la violencia en Sri Lanka.

METODOLOGÍA

Los cuatro capítulos evaluativos se basan en las autoevaluaciones del proyecto realizadas por el socio principal del Consorcio. Son evaluaciones cualitativas del proyecto en su totalidad y de las actividades individuales. Generalmente, se basan en comentarios de participantes y socios locales, así como en la evaluación interna de los socios del Consorcio. La evaluación emplea los criterios establecidos en las pautas para la *Evaluación de actividades para la construcción de la paz en contextos de conflicto y fragilidad* del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Estos criterios son:

- **Pertinencia.** Este criterio contempla la medida en que el proyecto respondió a las necesidades de los interesados locales.
- **Efectividad.** Este criterio evalúa la medida en que el proyecto cumplió o podrá cumplir con sus metas y objetivos.
- **Impacto.** Este criterio considera los efectos directos e indirectos del proyecto a mayor escala.
- **Sustentabilidad.** Este criterio contempla la medida en que los beneficios del proyecto perdurarán en el tiempo.
- **Eficiencia.** Este criterio evalúa el uso económico de los recursos para lograr los resultados del proyecto.
- **Coherencia.** Este criterio considera la medida en que las actividades del proyecto son coherentes respecto de las de otros proyectos similares.
- **Coordinación.** Este criterio contempla la medida en que el proyecto convivió con otros proyectos similares sin duplicarlos.

El Consorcio espera que la evaluación y las lecciones aprendidas contribuyan a la innovación de las soluciones de justicia transicional. De este modo, el Consorcio busca mejorar los modelos existentes, que fueron desarrollados hace más de dos décadas, y llenar los vacíos de responsabilidad a fin de mejorar la reparación y la atención a las necesidades más amplias de las víctimas en la actualidad.



Una escuela en el lugar de Protección de Civiles (POC) de la Misión para Sudán del Sur de la ONU (UNMISS), ubicada en Juba donde personas de todas las edades toman clases de nivel primario de inglés, ciencia, matemáticas, ciencias sociales e historia. Según USAID, Sudán del Sur tiene una de las mayores tasas mundiales de niños que no asisten a la escuela.

Crédito de la fotografía:

Foto de la ONU / JC McIlwaine / agosto 2014

https://www.flickr.com/photos/un_photo/15251145855/in/photolist-peqXv-peqf6B-peG7oz-oxjHL2-peG7jB-oXbU92-ptAICL-q7GmWV-r4pwcG-r2c8E7-r4urR-r4uqoR-qLUtxy-qLUt6w-qM4BBR
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/legalcode>

CAPÍTULO 1: INICIATIVA DE DOCUMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SUDÁN DEL SUR (HRDI)

La situación en Sudán del Sur

El 9 de julio de 2011, Sudán del Sur se independizó de Sudán tras un referéndum a favor de la secesión y se volvió el país más joven del mundo. En diciembre de 2013, las tensiones entre el presidente, Salva Kiir, y el vicepresidente, Riek Machar, estallaron en violencia. Pronto, la violencia se extendió por Juba y desató el conflicto armado interno actualmente en curso en Sudán del Sur. Tanto las alianzas políticas como la etnicidad han instigado el conflicto. Los partidarios de Kiir (quien es dinka) se alinean con el Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán/Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán (MLPS/ELPS) y los partidarios de Machar (quien es nuer) se alinean con MLPS-en-Oposición (MLPS-EO). Históricamente, el conflicto se ha dado por motivos políticos, pero recientemente han aumentado las causas étnicas, que se han manifestado mediante discursos de odio, incitaciones a la violencia y agresiones físicas. Es por todo ello que Sudán del Sur corre el riesgo de sufrir un genocidio. Todas las partes del conflicto han violado el derecho internacional de los derechos humanos, así como el derecho internacional humanitario. Desde febrero de 2017, más de 1,5 millones de sus ciudadanos son refugiados y otros 1,8 millones son desplazados internos. La mayoría de ellos son mujeres y niños.

Las partes del conflicto firmaron un acuerdo para la paz, el Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, en agosto de 2015. Este exige que el Gobierno de Transición de la Unidad Nacional cree la Comisión de la Verdad, Reconciliación y Sanación, así como la Autoridad para la Indemnización

y la Reparación. También le asigna a la Comisión de la Unión Africana la responsabilidad primordial de establecer el Tribunal Híbrido para Sudán del Sur. Sin embargo, no se han implementado estas medidas a fecha de junio de 2017. Dado los retrocesos problemáticos del gobierno, el futuro de la justicia transicional en Sudán del Sur es cada vez más incierto.

Resumen del apoyo del Consorcio a la Iniciativa de Documentación de los Derechos Humanos (HRDI)

Cuatro socios del Consorcio –la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (CISC), Centre for the Study of Violence and Reconciliation (CSV), Humanitarian Law Center (HLC), y Public International Law & Policy Group (PILPG)– buscaron mejorar la capacidad de las organizaciones civiles (OC) de Sudán del Sur para documentar las violaciones a los derechos humanos de distintas maneras. Esto incluyó la creación y el apoyo a la Iniciativa de Documentación de los Derechos Humanos (HRDI, por su sigla en inglés). La HRDI fue una coalición de dirección local de varias OC de Sudán del Sur que documentó información sobre las violaciones a los derechos humanos. La HRDI también realizó intervenciones complementarias, tales como actividades de reconciliación y de búsqueda de la verdad, así como entrenamientos psicosociales.

Debido a la dinamicidad de la situación, los socios del Consorcio adoptaron un acercamiento adaptable para anticipar los cambios necesarios en la programación. Antes de iniciar el proyecto, el Consorcio realizó una evaluación de necesidades con algunas OC de Sudán del Sur a fin de determinar cómo apoyar a los trabajos de justicia transicional de la mejor manera posible. Se dividió el proyecto subsiguiente en tres fases que buscaron aumentar la conciencia pública sobre la justicia transicional y obtener más apoyo para esta. En la primera fase, las OC de Sudán del Sur se reunieron para desarrollar la estructura de la HRDI, acordar un espacio seguro para guardar la información recolectada, y definir los procedimientos para las entrevistas. Al principio de la primera fase, los socios del Consorcio consultaron a varios representantes de las OC de Sudán del Sur sobre los trabajos existentes de documentación, sus desafíos, y las necesidades y deseos de las OC respecto de la justicia transicional.¹ Esta información permitió que los socios del Consorcio confeccionaran talleres y entrenamientos que pudieran responder mejor a las necesidades y objetivos de sus socios en Sudán del Sur. En la segunda fase, los socios del Consorcio desarrollaron la capacidad de la HRDI para documentar las violaciones a los derechos humanos; trabajaron con la HRDI para implementar las decisiones tomadas en la fase anterior; entrenaron a los documentadores en su cuidado personal y en cómo responder a las necesidades psicosociales de los entrevistados, y ayudaron a la HRDI a desarrollar iniciativas comunitarias de reconciliación y búsqueda de la verdad, tal como un programa de intercambio en Camboya para ciertos miembros de la HRDI. Las actividades de la tercera fase ayudaron a la HRDI formando documentadores para ser entrenadores, brindando asistencia a los trabajos de documentación, respondiendo a las necesidades psicosociales, y facilitando diálogos sobre el uso de la documentación para promover la justicia transicional y la reconciliación en Sudán del Sur.

Evaluación del apoyo del Consorcio a la HRDI

Resulta informativo evaluar el proyecto del Consorcio de apoyar a la HRDI y discutir sobre él porque puede aplicarse a otros conflictos multiétnicos altamente inestables y actualmente en curso donde existe una necesidad urgente de trabajos de documentación de derechos humanos con dirección local. Esta evaluación surge de los comentarios en más de una decena de encuestas realizadas a miembros de la HRDI tras los entrenamientos y entrevistas. Esta evaluación incluye recomendaciones basadas en los logros y aprendizajes del proyecto. Quisiéramos recalcar que se desconoce el impacto mayor del proyecto sobre la justicia transicional en Sudán del Sur dado que los objetivos de este proyecto son a largo plazo y aún no se han implementado medidas de justicia transicional.

LA CREACIÓN DE UNA COALICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE DIRECCIÓN LOCAL

Los socios del consorcio crearon con éxito un proyecto de dirección local centrado en la documentación realizada por documentadores de Sudán del Sur. Una de las primeras decisiones que tomó la HRDI fue que un comité directivo y una secretaria dirigieran la iniciativa y facilitaran la implementación de un *Mapa de ruta para la documentación de derechos humanos*.² La HRDI, en colaboración con los socios del Consorcio, la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS) y la Comisión para los Derechos Humanos de Sudán del Sur, desarrolló el *Mapa de ruta* en enero de 2016. Se diseñó como un marco para armonizar sus trabajos de documentación y coordinar sus capacidades y recursos. Dado que todos los miembros de la HRDI son de Sudán del Sur, todo el proceso de documentación fue de origen local, desde la recolección inicial de declaraciones hasta su almacenamiento en una base de datos central. Mediante la HRDI, las OC de Sudán del Sur ahora tienen una mayor capacidad para compartir recursos, coordinar sus trabajos de documentación e intensificar su apoyo. Este enfoque se granjeó el respeto de las Naciones Unidas y de otros actores internacionales interesados en crear nexos entre sus trabajos y los de la HRDI. La HRDI también se vinculó con destinatarios clave de apoyo para hablar del uso de su documentación ya recolectada para fomentar la justicia transicional en Sudán del Sur.

“Las reuniones facilitadas para la HRDI han ayudado a] infundir confianza y seguridad en nosotros mismos, aunque, en la mayoría de los casos, los problemas que surgen son cuestiones de falta de confianza por parte de la sociedad civil de Sudán del Sur.”

— Representante de un miembro de la HRDI

Antes de la creación de la HRDI, las OC locales no coordinaban su documentación sino que trabajaban de manera independiente. Esto se debía

en parte a la notable falta de confianza en la sociedad civil de Sudán del Sur. La tensión surge de la competencia por fondos limitados y preocupaciones de que el gobierno ha infiltrado las OC y está vigilando sus actividades. De este modo, para infundir confianza, los socios del Consorcio reunieron representantes de distintas OC que trabajan en Sudán del Sur y en la región para la creación de la HRDI. Esto comenzó cuando el Consorcio dio el primer taller sobre documentación de los derechos humanos en mayo de 2015.

Si bien el taller de mayo de 2015 y otros talleres realizados por el Consorcio convencieron a las OC de la importancia de la cooperación, aún persisten la desconfianza y las tensiones. Por ejemplo, se demoró la creación de la secretaría porque muchos miembros de la HRDI seguían renuentes a compartir documentación por temor a que la información se filtrara. Estas preocupaciones se vieron exacerbadas por la agudización de la violencia y la mayor vigilancia gubernamental de las OC en el país y la región. El deterioro de la situación también dificultó la recaudación de fondos de las OC de Sudán del Sur. En ese contexto, en mayo de 2017, un grupo de documentadores experimentados participó en un programa de formación de entrenadores a fin de prepararlos a enseñar a los nuevos documentadores cómo llevar a cabo misiones de documentación y permitir la sustentabilidad de la HRDI.

COORDINACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS SOCIOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El proyecto dependía de las habilidades específicas de cada socio del Consorcio para brindar un punto de vista global e integral de la justicia transicional a los participantes. Para lograr un uso eficiente de los recursos, los socios coordinaban de manera constante el contenido de sus entrenamientos y la asistencia técnica dada a la HRDI.

Los socios del Consorcio cuentan con amplia experiencia en la iniciación de trabajos de documentación, el mantenimiento de bases de datos de documentación centralizadas y coordinadas, y la transformación de la documentación recolectada por las OC en medidas de justicia transicional, lo que incluye iniciativas de memorialización, comisiones de la verdad, así como tribunales híbridos e internacionales. Los socios del Consorcio aportaron sus distintas habilidades y experiencias a los entrenamientos. Esto les permitía responder mejor a las necesidades de la HRDI de manera interdisciplinaria. Por ejemplo, durante los entrenamientos sobre documentación realizados por PILPG y HLC, CSVR realizó sesiones sobre métodos de cuidado psicosocial que pueden emplearse durante las misiones de documentación.

Además, los socios del Consorcio coordinaban sus actividades de manera activa y daban su opinión sobre las actividades y los planes de implementación propuestos, lo cual potenciaba la coherencia y pertinencia del proyecto. Por ejemplo, PILPG aprovechó su experiencia en el suministro de apoyo técnico para la creación de bases de datos en Irak y Siria, mientras que HLC empleó su experiencia en la creación y el mantenimiento de una base de datos en la antigua Yugoslavia para ayudar a la HRDI con su base de datos de documentación centralizada.



Miembros de la Iniciativa de Documentación sobre los Derechos Humanos de Sudán del Sur visitan Jóvenes para la Paz, un sitio de consciencia en Camboya, durante un intercambio organizado por el Consorcio de la GIJTR en 2016.

EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE LOS DOCUMENTADORES LOCALES PARA ENTREVISTAR A LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Los socios del Consorcio desarrollaron la capacidad de documentación de la HRDI llevando a cabo simulaciones y entrenamientos intensivos sobre la realización de entrevistas a víctimas y testigos, sobre el uso de la herramienta estandarizada de entrevistas, y sobre la evaluación de necesidades psicosociales. Los socios del Consorcio, ayudados por el personal local de PILPG, se basaron en sus experiencias mundiales y regionales para crear un plan de entrenamiento que resultara pertinente para los documentadores. La HRDI ya contaba con los contactos necesarios en las comunidades destinatarias y los entrenamientos del Consorcio le otorgaron las herramientas necesarias para documentar las violaciones a los derechos humanos con eficacia.

Los documentadores entrenados por el Consorcio atribuyeron a los entrenamientos y simulaciones la mejora en su capacidad de entrevistar a las víctimas, los testigos, y otras personas cuyas historias deberían grabarse. Dijeron que hubo un crecimiento significativo en su habilidad de conducir entrevistas narrativas con víctimas de una amplia gama de violaciones a los derechos humanos, las cuales incluyen asesinatos en masa y selectivos, violencia de género y sexual, desapariciones, y destrucción de la propiedad. Los socios del Consorcio evaluaron el progreso de los documentadores y los asesoraron después de las simulaciones. Los documentadores consideraron que el método de enseñanza experiencial resultó sumamente útil en la preparación del trabajo de campo.

Después de un entrenamiento del Consorcio, los documentadores realizaron sus misiones piloto en distintos puntos de Sudán del Sur en junio de 2016. En los días que pasaron en cada lugar, los documentadores entrenados recolectaron



Un sobreviviente de los Jemeres Rojos cuenta su experiencia con miembros de la Iniciativa de Documentación sobre los Derechos Humanos de Sudán del Sur en Camboya en 2016.

cientos de testimonios en forma narrativa, cosa que nunca habían logrado las OC locales. Siempre se habían empleado encuestas. La HRDI utilizó un instrumento para entrevistas que permitía realizar entrevistas semiestructuradas. Esto hacía posible la libertad narrativa a la vez que aseguraba la coherencia en las clases de información recolectadas, tal como los tipos de violaciones, los lugares donde sucedieron y descripciones de los responsables. De esta manera, los documentadores pudieron sistematizar las pruebas con facilidad en la base de datos de la HRDI y analizar grandes cantidades de información. La metodología también requería que los documentadores de la HRDI obtuvieran un consentimiento informado y que realizaran las entrevistas de manera objetiva. La coherencia y sistematización ayudará a que la documentación tenga un impacto tanto en los mecanismos judiciales como extrajudiciales de transición.

“Cuando se está entrenado en la documentación pero no se tienen las habilidades de terapia necesarias, se corre peligro: el entrevistador puede desmoronarse debido al nivel de TEPT (trastorno de estrés postraumático) del entrevistado, o porque el entrevistado siente que los recuerdos están muy presentes y no quiere hablar de ello.”

— Representante de un miembro de la HRDI

El éxito de los documentadores de Sudán del Sur para la recopilación de narrativas durante las misiones de documentación, sobre todo cuando se compara a las dificultades enfrentadas por los documentadores internacionales, demuestra la necesidad de entrenamiento y apoyo para los documentadores locales que cuentan con la confianza de las comunidades y no son vistos como extraños. Para saber cómo mejorar los entrenamientos, PILPG analizó la información recolectada durante las misiones piloto y realizó observaciones personalizadas a los documentadores. Gracias a este proceso de evaluación, los socios del Consorcio también identificaron a los documentadores excepcionales para darles apoyo con más prioridad, dados los recursos financieros limitados. Después de las misiones piloto, se realizaron misiones de documentación adicionales en Sudán del Sur y toda la región.

Debe destacarse que los socios del Consorcio fomentaron la paridad de género en las misiones. Dado que muchas de las víctimas y testigos son mujeres y niñas, la paridad de género permitió que los equipos de documentación documenten con más eficacia los daños sufridos, incluyendo violaciones y otras formas de violencia de género. Los participantes de las misiones piloto indicaron que muchas de las víctimas de la violencia de género y sexual solo se sintieron cómodas compartiendo sus experiencias con documentadoras.

ENTRENAMIENTO DE DOCUMENTADORES LOCALES PARA GESTIONAR LAS NECESIDADES PSICOSOCIALES Y EL TRAUMA

Muchos documentadores de Sudán del Sur corren el riesgo de re-traumatizarse ya que también son víctimas del trauma y trabajan en contextos rodeados de pruebas de las violaciones a los derechos humanos. Por lo tanto, a fin de minimizar la re-traumatización de los documentadores y los entrevistados, hubo una gran necesidad de mejorar la comprensión del autocuidado de los documentadores y su sensibilidad para con las víctimas. Para lograrlo, CSVR instruyó a los documentadores sobre el autocuidado, las habilidades de escucha, cómo realizar derivaciones y cómo contener las reacciones emotivas al trauma de otras personas. Debido al trauma propio de los documentadores, estaban particularmente interesados en técnicas para gestionar su propio trauma después de las entrevistas.

Durante el proyecto, el Consorcio procuró hacer hincapié en un acercamiento integral que atendiera al trauma y permitiera la recuperación personal, comunitaria y nacional. Es por ello que los entrenamientos de los socios del Consorcio enseñaron a los documentadores la importancia de explicarle a las víctimas que el compartir experiencias personales puede servir de catarsis, lo cual a su vez los ayudó a que la víctima confiara en ellos. Por ejemplo, antes de que los documentadores se acercaran a las personas de un lugar, los dirigentes religiosos habían proclamado la necesidad de sanación personal y nacional y explicaron cómo la documentación sirve a estos propósitos. Tras oír estos sermones, las víctimas y los testigos estuvieron más dispuestos a acercarse a los documentadores para contar sus historias. Antes del sermón, estaban reticentes a hacerlo.

RESPUESTA A LAS PREOCUPACIONES DE SEGURIDAD DE LOS DOCUMENTADORES LOCALES Y EL ALMACENAJE DE LAS NARRATIVAS RECOPIADAS

Debido a la violencia generalizada y la vigilancia gubernamental, resulta extremadamente peligroso que los documentadores locales de Sudán del Sur lleven o guarden testimonios y otras pruebas de manera física. La vigilancia, los ataques y el control de las fronteras realizados por el gobierno, así como la presencia en el área de todas las partes del conflicto llevaron a que los documentadores prefirieran el almacenamiento digital en lugar del físico. Por lo tanto, los socios del Consorcio les dieron un almacenaje digital seguro provisional a los documentadores hasta que se finalizara la base de datos de documentación de la HRDI. Los socios del

“El entrenamiento realmente mejoró mi capacidad de comprender... las medidas de seguridad cuando se realizan procesos de documentación en las comunidades más inestables y diversas de Sudán del Sur. No solo ha facilitado el proceso de documentación de los derechos humanos, sino que ha mitigado las amenazas para la seguridad que hubieran surgido de no ser por el entrenamiento.”

— Representante de un miembro de la HRDI



Archivos de papel sobre estantes esperando ser digitalizados en el Archivo Histórico de la Policía Nacional en la ciudad de Guatemala en octubre de 2016.

Consortio también entrenaron a la HRDI sobre la seguridad física y digital.

Además, los socios del Consorcio coordinaron sus distintas áreas de experiencia para ayudar en la creación de una base de datos de documentación centralizada y en el entrenamiento de los documentadores para utilizarla. PILPG trabajó junto con la HRDI para seleccionar y adaptar una base de datos gratuita de código abierto donde la HRDI pudiera almacenar su documentación de derechos humanos de manera segura. El Consorcio identificó y seleccionó otra organización no gubernamental internacional para asistir con el diseño de una base de datos que satisficiera las necesidades y la metodología de la HRDI.

Tras completar la base de datos en abril de 2017, cada OC subió la información recolectada a una base de datos centralizada. Cada OC solo puede acceder a su documentación respectiva y no puede ver la de otras organizaciones debido a las preocupaciones existentes sobre el compartir documentación en un ambiente incierto y desconfiado. Mientras se finalizaba la base de datos, las OC almacenaron la documentación recolectada en otra ubicación segura en línea.

Cabe destacar que la base de datos también permite que la HRDI analice las narrativas recopiladas. Dicha función de análisis puede emplearse para crear mapas que indiquen los lugares de las violaciones a los derechos humanos y para recolectar información sobre ciertos eventos, tipos de violaciones, y responsables particulares rápidamente.

RECOPIACIÓN Y MEMORIALIZACIÓN DE HISTORIAS ORALES COMO UN MEDIO PARA LA RECONCILIACIÓN

Más allá de querer que la documentación sirva en los procesos de responsabilidad penal, la HRDI también valora las formas no judiciales de justicia para facilitar la recuperación individual y comunitaria. En este sentido, los socios del Consorcio entrenaron a los documentadores en la recolección de historias orales. Estas son historias de vida que suelen ser más amplias que las pruebas de violaciones a los derechos humanos. La memorialización de las historias conserva la historia y provee un tipo de justicia para quienes tienen casos que no pueden juzgarse penalmente por distintas razones. Este acercamiento integral resulta necesario ante la incapacidad de los tribunales de resarcir a todas las víctimas después de crímenes atroces. Las iniciativas de memorialización también pueden fomentar la reconciliación comunitaria al crear un foro en el que todas las partes de la sociedad puedan compartir sus historias.

Asimismo, la metodología del Consorcio para la recopilación de historias orales implicó investigar la historia y la cultura mientras se comprometía a la comunidad para reducir las tensiones intergrupales. Los socios del Consorcio destacaron cómo este acercamiento podría integrar a las comunidades durante el programa de intercambio de la HRDI en Camboya, donde las OC ejemplificaron la integración de historias preconflicto y de genocidio en iniciativas educativas y de memorialización. Las OC de Camboya también compartieron sus mejores prácticas para recopilar y almacenar historias orales, desarrollar archivos y programas públicos que usen la documentación recolectada, y trabajar con las comunidades en áreas remotas. Las historias orales son un conducto importante para la memoria colectiva del pueblo de

Sudán del Sur. Por ello, pueden emplearse para sensibilizarlo respecto de los reclamos y problemas vinculados al conflicto.

La ICSC realizó un taller de mapeo corporal en la región como otra manera de memorializar historias. Estos talleres, junto con el ejercicio del “río de la vida” de CSVR, ilustraron los brotes de violencia en Sudán (incluyendo el territorio que hoy se conoce como Sudán del Sur) que se dieron aproximadamente cada década desde que Sudán se independizó en 1956. Los participantes vieron al mapeo corporal como un instrumento no tradicional valioso para la sanación y la defensa. Por ejemplo, los mapas corporales pueden incitar al diálogo en la comunidad y vincular las representaciones del mapa corporal a las narrativas colectivas que pueden faltar en las versiones oficiales del conflicto. De este modo, permiten lograr cierta satisfacción y reconocimiento de la víctima. Debido a la violencia y la inseguridad actuales en Sudán del Sur, se retrasaron los planes de exhibir los mapas corporales para generar conversaciones sobre la paz, la justicia y la reconciliación.

EL FOMENTO DE NARRACIONES DEL CONFLICTO INCLUSIVAS DESDE PERSPECTIVAS MÚLTIPLES

En marzo de 2016 se realizó una evaluación de necesidades del trabajo de memorialización con víctimas, testigos y civiles de Sudán del Sur. A partir de los resultados obtenidos, los socios del Consorcio vieron que en Sudán del Sur la línea que separa a la víctima del culpable es difusa dado que los culpables mismos suelen ser o volverse víctimas. Los procesos extrajudiciales, lo que incluye las iniciativas de educación y reconciliación, se benefician de las narrativas de los culpables, sobre todo de aquellos que también han sido victimizados. Por lo tanto, la recopilación de sus historias contribuye a lograr una justicia transicional más completa.

Mientras se llevaba a cabo el programa de intercambio en Camboya, individuos de distintos miembros de la HRDI se reunieron con las OC camboyanas que grabaron narrativas de responsables de bajo nivel para lograr una historia más completa del conflicto. Los participantes aprendieron sobre la importancia de recopilar las narrativas de los responsables, incluso como una manera de comprender mejor los factores subyacentes del conflicto como, por ejemplo, los motivos de los individuos para cometer las violaciones. Esto contribuyó al

“El entrenamiento me demostró que, a pesar del conflicto en curso en Sudán del Sur, un esfuerzo concertado aún puede evitar esta situación (con un proceso gradual para impedir atrocidades futuras) y que los actores no gubernamentales tienen un papel más importante que simplemente obtener justicia para las víctimas de los abusos de los derechos humanos.”

— Representante de un miembro de la HRDI

enfoque de la HRDI de recopilar de manera inclusiva las narrativas de víctimas, testigos y culpables (muchos de los cuales decían ser víctimas ellos también) para lograr una versión integral que reconociera las diferentes memorias y narrativas, e incluso opuestas, del conflicto. Sin embargo, fue muy arduo lograr que los culpables hablaran con los documentadores dado que el formato de la justicia transicional a futuro y la manera en que lidiará con los responsables permanece incierto e indefinido. Por ejemplo, los culpables pueden ser cautelosos al brindar testimonios que los mecanismos de la justicia transicional podrían utilizar en su contra. Por consiguiente, las narrativas recolectadas no incluyeron confesiones de culpables de bajo nivel, pero la HRDI pudo recopilar narrativas de responsables que se identificaban como víctimas o testigos de las violaciones a los derechos humanos.

EL DESARROLLO DE UN CENTRO COMUNITARIO Y DE ARCHIVO

Mediante actividades como el programa de intercambio en Camboya, los socios del Consorcio ayudaron a la HRDI a desarrollar una visión coherente y coordinada para un centro comunitario y de archivo dirigido localmente en Sudán del Sur. Las actividades previas del proyecto, incluyendo el taller sobre mapeo corporal, servirán de base para el posible centro comunitario y de archivo. En la evaluación de necesidades de marzo de 2016, los lugareños indicaron que quisieran un centro en el que se atiende a las necesidades de reconocimiento de las víctimas, búsqueda de la verdad, sanación comunitaria y reconciliación.³

El programa de intercambio en Camboya demostró cómo las OC del mundo entero han fomentado una colaboración eficaz en los trabajos de justicia transicional. Los participantes escucharon a un miembro fundador del Museo de la Guerra de Liberación, una OC bangladesí, quien compartió su experiencia en el uso de la memoria para el desarrollo de la participación y las alianzas comunitarias. También aprendieron de Kdei Karuna, una OC camboyana, sobre cómo realizar diálogos transfronterizos para reconocer las experiencias compartidas de sufrimiento. Esta información sobre distintas experiencias ayudó a la HRDI a conceptualizar la dirección de un centro en Sudán del Sur. Además, los lazos profundos entre las OC de Sudán del Sur y una red mundial de actores civiles pueden brindar recursos para sostener la dirección local de las intervenciones en ese país.

LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS DISTINTOS USOS DE LA DOCUMENTACIÓN

Los talleres y entrenamientos de los socios del Consorcio fueron herramientas educativas eficaces para aumentar el potencial de las OC locales para educar al público sobre la documentación y su vínculo con la justicia transicional, incluso más allá de la responsabilidad penal. Por ejemplo, los participantes dijeron que los entrenamientos y talleres mejoraron su capacidad de comprender el nexo entre la documentación y la defensa.

El programa de intercambio en Camboya resultó de especial importancia porque vinculó los miembros elegidos de la HRDI con algunas OC como Youth for Peace (Jóvenes para la Paz), una organización camboyana que difundió recursos para inspirar a las OC de Sudán del Sur en la determinación de sus prioridades de memorialización.⁴

APRENDIZAJES Y SUGERENCIAS

Los entrenadores deberían trabajar con un pequeño grupo central de documentadores dedicados. Los socios del Consorcio descubrieron que los documentadores comprometidos y escogidos especialmente eran los más eficaces. En realidad, determinados documentadores entrenados por el Consorcio fueron capaces de recolectar más narrativas, y de mejor calidad, individualmente que otras OC con menos experiencia. El depender de un pequeño grupo de documentadores también resultó mejor desde una perspectiva de seguridad dado que era riesgoso convocar grupos. Por lo tanto, en situaciones altamente censuradas y restringidas como en Sudán del Sur, podría ser más seguro y eficiente tener un pequeño grupo que coordinar una iniciativa de documentación de gran escala.

Los entrenadores deberían realizar programas de formación de entrenadores para expandir y sostener los trabajos de documentación de manera más eficiente. Para que haya más ciudadanos de Sudán del Sur que puedan documentar narrativas, los socios del Consorcio realizaron un taller de formación de entrenadores con documentadores experimentados y dedicados a fin de prepararlos para entrenar nuevos entrevistadores. Los socios del Consorcio eligieron los nuevos formadores locales basándose en su relación de confianza de dos años y su experiencia significativa para entrevistar según la metodología de la HRDI. La formación de un pequeño grupo de documentadores locales altamente calificados sobre cómo realizar entrenamientos permite llevarlos a cabo más asiduamente, en lugar de depender de los entrenadores foráneos que pueden tener un acceso limitado al país. A su vez, eso podría aumentar la cantidad de documentadores calificados y ampliar los trabajos de documentación rápidamente.

Los entrenamientos de documentación deberían incluir la gestión del trauma propio y ajeno. Muchos ciudadanos de Sudán del Sur, incluyendo los documentadores entrenados por el Consorcio, son víctimas con traumas, que experimentaron o presenciaron graves violaciones a los derechos humanos. Los entrenamientos mejoraron el conocimiento de los documentadores sobre el trauma y la sanación y les brindó técnicas de cuidado propio. Comprender el trauma y el autocuidado es una parte importante de la justicia transicional centrada en la víctima. Es por ello que los documentadores deberían saber cómo gestionar las necesidades psicosociales propias y de sus entrevistados.

Los entrenadores deberían cooperar para dar entrenamientos interdisciplinarios de manera eficiente. Cada socio del Consorcio contribuyó sus habilidades y experiencias específicas para brindarles un punto de vista global e integral de la justicia transicional a los participantes. Los participantes de Sudán del Sur se beneficiaron de los entrenamientos interdisciplinarios

sobre cómo iniciar trabajos de documentación, mantener una base de datos y lograr que la documentación recopilada por las OC tenga un impacto en los trabajos de justicia transicional. Los entrenadores con distintos campos de pericia deberían colaborar y coordinarse entre sí para garantizar la eficiencia y la coherencia de los entrenamientos.

Los trabajos de documentación durante conflictos en curso deberían ser adaptables. Los proyectos realizados durante un conflicto en curso deben poder responder a las dinámicas cambiantes en la práctica. Por ejemplo, cuando la violencia comenzó a intensificarse en Sudán del Sur en julio de 2016, se retrasaron las misiones de documentación planificadas en el país. Los socios del Consorcio respondieron a la situación sugiriendo que las misiones de documentación visitaran poblaciones de Sudán del Sur fuera del país. Esto permitió mantener el impulso del proyecto. Los trabajos de documentación deberían prever dificultades, así como ser capaces y estar dispuestos a cambiar su programación según la situación que se presente, sin olvidar las necesidades locales. Esto también requiere que los inversionistas sean flexibles y receptivos a las necesidades de los documentadores y los desafíos a los que se enfrentan.

Los trabajos de documentación deberían emplear una metodología sistematizada para determinar su objetividad y un enfoque profesional. Los socios del Consorcio y de la HRDI emplearon una herramienta sistematizada para entrevistas y una metodología rigurosa para demostrar la naturaleza profesional y objetiva del trabajo de la HRDI, a fin de apoyar distintas medidas y procesos de justicia transicional. Por ejemplo, la HRDI espera que su documentación se utilice como pista en los procesos de responsabilidad penal, así como en iniciativas de verdad, memorialización y reconciliación. Un acercamiento coherente, por ejemplo, mediante el uso de una herramienta y una metodología de entrevistas sistematizadas, permite que los documentadores sistematicen la información en sus bases de datos, facilitando el análisis de grandes cantidades de información, y transformando la documentación en una amplia gama de medidas y procesos.

Los entrenamientos sobre documentación deberían incluir la seguridad digital. Antes de participar en los entrenamientos del Consorcio, los documentadores no sabían sobre la seguridad digital. Los entrenamientos les enseñaron por qué determinados comportamientos digitales, como el uso de contraseñas débiles o el almacenamiento de información en celulares, son riesgosos y recomendaron mejores prácticas para mitigar los riesgos. Desde el inicio, los entrenamientos de documentación deberían educar a los documentadores sobre técnicas para evaluar y mitigar los riesgos a la seguridad digital junto con las amenazas a la integridad física. Esto cobra especial importancia cuando se entrenan individuos que no son conocedores de la tecnología.

La documentación no tradicional, como las historias orales y el mapeo corporal, deberían emplearse para memorializar a las víctimas y fomentar la reconciliación. Conforme a su acercamiento integral a la justicia transicional, los socios del Consorcio entrenaron a los documentadores en la recolección de historias orales e impartieron talleres de mapeo corporal a fin de recopilar narrativas más amplias del conflicto. Como iniciativas de memoria, las historias orales y los mapas corporales deberían utilizarse para reconocer a

las víctimas y promover la reconciliación. Dado que las medidas formales de justicia transicional no pueden indemnizar a todas las víctimas, los trabajos de documentación deberían incluir la documentación no tradicional a fin de brindar formas no tradicionales de justicia. En países donde aún deben crearse mecanismos formales, como en Sudán del Sur, deberían emplearse todos los medios de documentación para recolectar pruebas y narrativas a fin de apoyar los procesos gubernamentales y los objetivos generales de justicia transicional.

Los documentadores deberían determinar protocolos para el intercambio de información. Para que la documentación tenga un mayor impacto, los documentadores deberían compartir las narrativas recopiladas y sus descubrimientos clave con otras OC locales, así como con organizaciones locales y regionales. De este modo, desde el inicio, los miembros de la HRDI establecieron principios que guiarían los protocolos de intercambio de información, que se vieron reflejados en las políticas del comité directivo. Esto resultó de especial importancia en Sudán del Sur debido a la desconfianza de la sociedad civil y las preocupaciones por la seguridad. Determinar protocolos de este tipo podría mitigar la desconfianza y otorgar transparencia, lo cual resulta importante cuando la población local se ve reticente a compartir información por preocupaciones de seguridad.

Los documentadores deberían aprender y crecer a partir de las experiencias de la sociedad civil del mundo. Durante el programa de intercambio de conocimientos en Camboya y en los entrenamientos del Consorcio, la OC dirigidas localmente del mundo entero compartieron sus mejores prácticas para la documentación y contaron cómo se emplea como base para archivos, centros comunitarios y otras iniciativas educativas. Los intercambios de conocimientos podrían ser beneficiosos en situaciones con una sociedad civil joven y desordenada ya que las redes mundiales podrían proveer recursos que ayuden a sostener la dirección local de los trabajos de documentación.

Escrito por Tiffany Sommadossi y Bridget Rutherford con contribuciones de Sara Bradshaw y Anna Moyo-Kupeta sobre en nombre de Public International Law & Policy Group (PILPG).

- ¹ La HRDI espera que su documentación influya en los mecanismos de justicia transicional requeridos por el acuerdo para la paz de 2015.
- ² La secretaría tiene por mandato garantizar la documentación de las violaciones a los derechos humanos. El comité directivo supervisó los objetivos de la HRDI y la implementación del Mapa de ruta. También gestionó el trabajo de la secretaría.
- ³ Los mapas corporales son representaciones del cuerpo humano de tamaño real en las que las víctimas escriben y dibujan sus experiencias del trauma y del conflicto. Esto otorga un canal seguro para que las víctimas examinen y expresen sus historias a otros y al público en general. También se les alienta a representar su futuro imaginado en el mapa. El "río de la vida" es otra manera visual de hablar de las historias personales.
- ⁴ Por ejemplo, los participantes del intercambio recibieron un manual de Youth for Peace titulado *Initiating A Way To Address Legacy Of Memory In Cambodia* (La iniciación de una manera de atender al legado de memoria en Camboya). Allí se detalla el proceso de consultas comunitarias que ayudó a transformar un antiguo centro de exterminio de los Jemeres Rojos en un centro de aprendizaje sobre la paz de dirección local. También recibieron transcripciones y DVD del Documentation Center of Cambodia (DC-Cam) con ejemplos de historias orales de víctimas y culpables.



El conflicto armado actual en Siria ha desplazado a más de doce millones de personas, la mitad de la población del país antes de la guerra.

Crédito de la fotografía: ACNUR / S. Rich / abril de 2013
<https://www.flickr.com/photos/101268966@N04/11116320723>
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.0/legalcode>

CAPÍTULO 2: EVALUACIÓN DEL FONDO PARA LOS SOBREVIVIENTES SIRIOS DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

La situación en Siria

El conflicto armado en Siria, que se produjo después de las revueltas de la Primavera Árabe contra los gobernantes de Túnez y Egipto, comenzó con las protestas sirias contra su régimen autoritario. En marzo de 2011, quince jóvenes fueron detenidos y torturados por su grafiti que apoyaba la Primavera Árabe. Siguieron las protestas. Ante esta situación, el presidente Bashar al-Assad y sus partidarios reprimieron violentamente a los disidentes. Asesinaron cientos de manifestantes y encarcelaron a aún más. En julio de 2011, los desertores crearon el Ejército Libre Sirio, un grupo armado con el objetivo de derrocar al gobierno, y el grado de violencia comenzó a acercarse a los niveles de un conflicto armado. Desde el surgimiento del Ejército Libre Sirio en 2011, se han creado alianzas estatales a favor y en contra del gobierno de Assad y muchos nuevos grupos subversivos se unieron a la lucha en Siria. Los grupos armados han competido por el poder, muchas veces con violencia, y, en algunos casos, sus enfrentamientos se han extendido hasta Líbano, lo que agrava su polarización política.

Todas las partes del conflicto siguen cometiendo graves violaciones a los derechos humanos, con alegatos de atrocidades, y los civiles son quienes padecen el sufrimiento. La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria creada por la ONU, cuyo mandato ha sido renovado y sigue vigente, ha remarcado la gama de violaciones a los derechos humanos, que incluyen asesinatos extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, tortura, y violencia de género y sexual (VGS). El gobierno sirio ha cometido la gran mayoría de las violaciones.

En julio de 2017, el Observatorio Sirio para los Derechos Humanos, una ONG de documentación de derechos humanos, declaró que al menos 330.000 a 475.000 civiles y combatientes sirios han sido asesinados en el conflicto armado. Del total de fallecidos, casi 100.000 fueron civiles, de los cuales al menos 18.000 eran niños y 11.000, mujeres. Estos 100.000 incluyen casi 15.000 muertes civiles en centros de detención gubernamentales, de los cuales 118 eran niños y 57 eran mujeres.¹ Otros 45.000 detenidos fueron torturados hasta la muerte. Más de un millón de personas han sido heridas y más de 12 millones, la mitad de la población del país antes de la guerra, han

sido desplazadas. Se sabe que la tortura y la violencia sexual se han dado a gran escala. No obstante, resulta difícil ofrecer estadísticas sobre estos crímenes. Solo se puede saber que representan miles de personas. Los hechos y números indican la necesidad urgente de apoyo de rehabilitación física y psicosocial para las víctimas y sobrevivientes, sobre todo para los antiguos detenidos y sus familias. Sin embargo, la comunidad internacional cuenta con poco conocimiento sobre las necesidades psicosociales específicas de las víctimas y los sobrevivientes sirios, ya sea en Siria o en los países de acogida de los refugiados.

El Consorcio cree que Siria se vería beneficiada con evaluaciones y consultas integrales que podrían determinar los daños sufridos y los deseos sirios con respecto a los mecanismos de responsabilidad. Esta clase de acercamiento participativo revestiría gran importancia dado que las voces sirias podrían formar la base de la justicia transicional, contribuyendo a que las medidas de justicia transicional sean dirigidas localmente. Este proceso también desarrollaría legitimidad y credibilidad y permitiría recuperar el estado de derecho.

Resumen de la evaluación del Fondo para los sobrevivientes sirios de las violaciones a los derechos humanos

Para determinar las necesidades de las víctimas y los sobrevivientes sirios, el Consorcio realizó una evaluación de seis meses. Los socios que trabajaron con el Consorcio fueron la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (ICSC), Centre for the Study of Violence and Reconciliation (CSVr) y Public International Law & Policy Group (PILPG). Estos trabajaron con tres socios locales: Syria Justice & Accountability Centre (SJAC), el Centro de Estadísticas e Investigaciones de Siria (SCSR), y Syria Bright Future (SBF).² El proyecto consistió en entrevistas, sobre todo con organizaciones sirias, a fin de conocer los servicios de apoyo para la salud mental y psicosocial (ASMPS), servicios médicos, legales y de documentación de derechos humanos disponibles para las víctimas y sobrevivientes sirios que huyeron a Turquía, Jordania, Líbano, así como para quienes permanecieron en Siria. La evaluación buscó localizar las organizaciones civiles (OC) sirias y determinar sus habilidades; identificar las oportunidades de mejorar los servicios disponibles y las prácticas de referencia entre distintos proveedores de servicios, como entre proveedores de ASMPS y organizaciones de documentación de derechos humanos; y comprender las necesidades específicas de los detenidos, antiguos detenidos y sus familias.

Un posible resultado de este proyecto sería la creación de un fondo para víctimas y sobrevivientes sirios de las violaciones a los derechos humanos, posiblemente con apoyo del gobierno estadounidense y otros socios bilaterales. Un fondo de este tipo permitiría que los proveedores locales e internacionales puedan otorgar servicios críticos de manera inmediata a las víctimas y los sobrevivientes, incluyendo defensores de los derechos humanos, actuales y antiguos detenidos, y las familias de los detenidos. La creación y

siembra de este fondo propuesto durante el conflicto activo sería innovador, y el fondo podría trabajar para lograr tres objetivos principales. En primer lugar, el fondo podría dar apoyo rehabilitador y ASMPS de manera urgente a los actuales y antiguos detenidos, a otras víctimas y sobrevivientes, y, en algunos casos, a sus familias.³ En segundo lugar, el fondo podría ampliar sus esfuerzos para registrar violaciones sistemáticamente mediante el desarrollo de una red entre los proveedores de servicios que permitiría que las víctimas y sobrevivientes compartan sus historias con los documentadores sin reparos. En tercer lugar, el fondo podría establecer la base para un proceso de reparación para reconocer el sufrimiento de los sirios y las violaciones de sus derechos humanos, sobre todo de los actuales y antiguos detenidos y sus familias.

A partir de la investigación documental y de los aportes de los socios locales, el equipo compiló una lista exhaustiva de proveedores de servicios de ASMPS, médicos, legales y de documentación de derechos humanos para entrevistarlos. El proyecto trabajó con distintas metodologías que incluyeron la investigación documental, entrevistas contextuales, entrevistas a informantes clave, grupos de discusión, y visitas a los sitios. El equipo desarrolló una guía para entrevistas, teniendo en cuenta las evaluaciones de ASMPS realizadas con los sirios y las pautas internacionales sobre el ASMPS.⁴ Para garantizar la pertinencia de la evaluación en el contexto sirio, el equipo realizó seis entrevistas contextuales con socios locales y otros expertos del conflicto antes de lanzar la evaluación de necesidades.

Durante la evaluación, el equipo realizó 52 entrevistas con representantes de 46 organizaciones. Estas se llevaron a cabo por Skype y en persona en Turquía (Estambul, Gaziantep, y la provincia de Hatay) y Jordania (Amman) entre noviembre y diciembre de 2015. La mayoría de las entrevistas fueron en persona aunque 10 fueron por Skype, incluidas las realizadas a entrevistados en Líbano. Se trabajó con cuatro grupos de discusión en Turquía: uno de cuatro hombres, antiguos detenidos; uno con cinco mujeres, antiguas detenidas; y dos con antiguos miembros del sistema judicial sirio que han participado en la documentación de derechos humanos y han brindado servicios legales desde el comienzo del conflicto. El equipo también visitó sitios en Gaziantep, la provincia de Hatay, y Amman, los lugares con la mayoría de los refugiados sirios. El equipo analizó la infraestructura y el trabajo de 25 organizaciones a fin de determinar los servicios disponibles para los sirios y la manera en que se ofrecían. En enero y febrero de 2016, el equipo realizó más entrevistas con antiguos detenidos en Turquía y Estados Unidos para que la evaluación se centrara más en las necesidades de los detenidos. Las conclusiones y recomendaciones provisionales se validaron con los participantes de evaluaciones de necesidades en entrevistas de seguimiento con individuos predeterminados que fueron seleccionados por su capacidad de aclaración y retroalimentación.

Análisis de la evaluación del Fondo para los sobrevivientes sirios de las violaciones a los derechos humanos

La evaluación del Fondo para los sobrevivientes sirios de las violaciones a los derechos humanos es un estudio de caso interesante porque representa una oportunidad única de analizar las evaluaciones de necesidades realizadas junto con las OC locales en una situación de conflicto violento actual. Concretamente, resulta valioso debido al acercamiento colaborativo, inter y multidisciplinario empleado por el Consorcio y sus socios locales, así como por el objetivo innovador del proyecto de vincular los servicios de ASMPS, médicos, legales y de documentación de derechos humanos. Este capítulo analiza el proyecto y sus contribuciones potenciales a las reparaciones para las víctimas y sobrevivientes del conflicto armado en Siria. A partir de este análisis, el Consorcio realiza recomendaciones sobre cómo llevar a cabo las evaluaciones de necesidades para informar las intervenciones futuras en Siria y otros contextos afectados por conflictos.

LA CREACIÓN DE UN EQUIPO INTER Y MULTIDISCIPLINARIO SENSIBLE AL GÉNERO

El equipo en el país comprendía tres miembros del personal de CSVR (una trabajadora social, una científica social, y una abogada para los derechos humanos), dos de PILPG (ambas abogadas para los derechos humanos), y dos de SBF (un médico y una psicóloga). Al juntar personas de distintos trasfondos profesionales, como del campo de la salud y del derecho, el proyecto empleó una perspectiva inter y multidisciplinaria. A pesar de sus distintas afiliaciones e historias profesionales, el equipo reconoció la importancia de tener un proyecto coherente. De este modo, los miembros del equipo coordinaron sus distintos campos de conocimiento y aprendieron de las disciplinas y perspectivas de los demás a fin de implementar el proyecto con eficacia. El equipo aprendió lecciones valiosas a partir del intercambio de información. Al final de la evaluación, destacaron que los miembros individuales del equipo no deberían afirmar tener propiedad

“Trabajar con abogados en un equipo multidisciplinario me ha dado una visión de cómo la documentación de las violaciones a los derechos humanos funciona a nivel práctico... Me permitió contemplar las diferencias entre nuestras maneras de entrevistar a los sobrevivientes de tortura [y] qué clase de información es necesaria para ‘construir una acusación’, en comparación con mi metodología centrada en el proceso.”

— Una miembro del equipo de evaluación con experiencia psicosocial



Un cartel en Jarabulus, en el norte de Aleppo, que pide paz y la conservación de la infraestructura de la ciudad en noviembre de 2016.

Crédito de la fotografía: Enab Baladi

exclusiva sobre la autoridad y el conocimiento especializados. En cambio, la receptividad con pericia permitió que el equipo tuviera un acercamiento integral a la implementación de la evaluación de manera efectiva y eficiente en términos de tiempo y recursos.

Además, cinco de los seis miembros del equipo eran mujeres. Solo el médico de SBF era un hombre. Si bien se consideró primordialmente la experiencia profesional y no el género a la hora de seleccionar los miembros, el equipo reconoció la necesidad de considerar la dinámica de género en el contexto sirio. SBF informó al equipo sobre seguir un protocolo sensible al género, sobre todo al hablar con hombres muy religiosos o tradicionales. Por ejemplo, las mujeres llevaban velo cuando hablaban con hombres. A su vez, el hombre del equipo tenía en cuenta las necesidades de las entrevistadas mujeres y se retiraba para que se sintieran más cómodas durante las entrevistas. Este acercamiento sensible al género mejoró la efectividad de la evaluación dado que el equipo logró que tanto los entrevistados como las entrevistadas se sintieran lo suficientemente cómodos como para hablar de daños y necesidades de género.

LA COOPERACIÓN PARA CAPTAR LA EXPERIENCIA LOCAL Y FOMENTAR LA SUSTENTABILIDAD

Conforme a la importancia que el Consorcio le otorga a la participación y colaboración locales, los socios del Consorcio involucraron a tres socios locales para que apoyaran su labor de manera formal. Sus contribuciones en el país fueron fundamentales para el éxito del proyecto, principalmente

debido a los grandes desafíos de seguridad, el hecho de que se trataba de un equipo pequeño, su presupuesto limitado, y su falta de articulación con organizaciones sirias en Siria o en los países de acogida de refugiados. El equipo se reunió de manera individual con cada socio local para comprender su trabajo y oír sus opiniones sobre distintos aspectos del proyecto. Durante las reuniones, los socios del Consorcio hablaron de las necesidades de la sociedad civil siria y de los desafíos a los que se enfrenta, así como de estrategias de capacidad e intervención local. Esto permitió validar la experiencia de los socios locales y garantizar que sus voces fueran oídas, un elemento esencial para lograr intervenciones pertinentes y sostenibles. Estas reuniones también permitieron cultivar una relación institucional de confianza entre los socios del Consorcio y los socios locales, un paso importante dado que se trataba de la primera interacción de los socios locales con el Consorcio.

Cada socio local nominó un miembro superior de su personal como experto asesor y técnico sobre Siria en el marco del proyecto. Estos expertos participaban en reuniones quincenales durante la fase de planificación y contribuyeron mucho en la definición del alcance de la evaluación. Los socios del Consorcio aportaron sus puntos de vista al enfoque del equipo, lo cual permitió una colaboración productiva desde la fase de diseño. La participación de los socios locales también garantizó que brindaran su experiencia para contactar las organizaciones destinatarias del Consorcio, lo cual seguramente aumentó el impacto de los resultados de la evaluación. Al conceptualizar las estrategias de implementación, se dio prioridad a las voces de los socios locales dado su conocimiento contextual, incluido de necesidades potenciales. Por consiguiente, las fases de planificación del proyecto fueron eficientes debido a la coordinación entre la necesidad del Consorcio de apoyo en el terreno y la experiencia contextual de los socios locales.

HACER EQUIPO CON LAS ORGANIZACIONES LOCALES PARA EVALUAR NECESIDADES

Los socios locales comprendían el contexto en profundidad ya que muchos de ellos son víctimas y sobrevivientes del conflicto armado sirio. Su vasto conocimiento de la situación y su acceso a información inmediata, actual y fiable los volvió expertos contextuales indispensables. Asimismo, su capacidad de hacerse camino tanto en el conflicto activo como en los ambientes de alta seguridad fuera de Siria permitió que el equipo accediera a comunidades, víctimas y sobrevivientes que hubieran sido difíciles de contactar y entrevistar. La capacidad de los socios locales para actuar como amañadores en distintas comunidades resultó esencial para el éxito del proyecto y demostró la importancia de una estrecha colaboración con los socios locales para mejorar la efectividad y el impacto de las evaluaciones. Por ejemplo, SBF brindó apoyo logístico en Turquía y Jordania: mientras el equipo solicitaba entrevistas por adelantado, SBF realizaba un seguimiento diario para confirmar entrevistas, contrataba intérpretes, y traducía todos los documentos necesarios al árabe. Además, un miembro superior del personal de SBF en Gaziantep acompañaba al equipo todos los días para asegurarse de que realizara todas las entrevistas que había organizado en Turquía. Como este miembro del personal de SBF no podía viajar de Turquía a Jordania, coordinó con la oficina de SBF en Jordania



En 2014, los miembros sirios de la Coalición Internacional de Sitios de Consciencia, Enab Baladi y el Centro para Estudios de Derechos Humanos de Damasco, recopilaron historias orales de refugiados y desplazados sirios a fin de garantizar que se represente una variedad de narrativas civiles del conflicto en Siria y se incorporen a los procesos de memorialización. En 2015, la ICSC trabajó con el artista nepalíamericano, Anuj Shrestha, para ilustrar y ofrecer una mayor profundidad a estos relatos personales.

para que brindara un apoyo similar con dos miembros de su personal, que se unieron al equipo de evaluación una vez que llegó a Amman.

La ayuda de los socios locales mejoró la capacidad del equipo de realizar la evaluación de necesidades, a pesar de los problemas de seguridad. Por ejemplo, el equipo era consciente de los temas de seguridad, concretamente en Gaziantep y la provincia de Hatay debido al incremento de violentos ataques y bombardeos extremistas en la frontera siria. A raíz de esto, los donantes del proyecto recomendaron que el equipo contratara personal de seguridad a tiempo completo en Turquía y Jordania. Sin embargo, los socios locales recomendaron no hacerlo para "integrarse" mejor con las comunidades locales y dieron pautas y estrategias para mitigar los riesgos para la seguridad. A partir de sus opiniones y para ganarse su confianza, el equipo decidió no contratar personal de seguridad. En su lugar, coordinó con los socios locales para realizar evaluaciones de riesgo y siguieron sus consejos. El equipo cree que la supervisión y la presencia de las organizaciones locales permitieron la conclusión segura de la evaluación.

LA GESTIÓN DE LAS EXPECTATIVAS Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS LOCALES

El equipo tenía en claro su función como investigadores. Es por ello que se consideraban asesores a corto plazo que no podían realizar promesas más allá de la evaluación de necesidades. Esta fue una comprensión difícil pero fundamental para los miembros del equipo dado que eran profesionales que querían atender de manera automática las preocupaciones adicionales de los entrevistados. Los representantes de los socios del Consorcio también temían que su incapacidad de dar apoyo más allá de la evaluación afectara su trabajo con los socios locales. Eran muy conscientes de la necesidad de gestionar las expectativas de forma precisa sin falsas promesas, como las habían hecho otras organizaciones antes. A pesar de la dificultad que representaba sortear los papeles yuxtapuestos de investigadores y profesionales, los miembros del

equipo lograron mantenerse centrados en su función como investigadores. No obstante, al final de las sesiones, se permitían actuar más en su capacidad de profesionales al sugerir contactos e información para que los entrevistados avanzaran en las cuestiones que los preocupaban. Afortunadamente, los socios locales comprendieron el mandato del equipo y se mostraron interesados en idear maneras de sostener las intervenciones a fin de responder a las necesidades identificadas durante la evaluación, a falta de fondos y participación internacional. Por ejemplo, pudieron emplear el informe de la evaluación de necesidades para orientar sus actividades tras el proyecto y adecuar los programas ya existentes para mujeres, niños y otras víctimas y sobrevivientes de tortura en o fuera de Siria. Los socios locales también reconocieron que el ASMPS debe adaptarse a las necesidades específicas de determinados grupos y debe incluir más que la terapia recreativa para niños o sesiones de terapia grupal.

ATENDER A LAS NECESIDADES MÉDICAS Y PSICOSOCIALES DE LAS VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES

Los entrevistados que participaron en la evaluación de necesidades mencionaron que el estigma predominante impedía o demoraba a las personas para que consiguieran servicios de ASMPS. La bibliografía y otros entrevistados destacaron que los servicios de ASMPS, incluida la psicoterapia, no estaban bien desarrollados, inclusive en la Siria de preguerra. La psiquiatría, por mencionar un caso, se había centrado principalmente en la discapacidad mental y el uso de enfoques medicalizados e intervenciones psicotrópicas. Otro ejemplo: los psicólogos en Siria se gradúan sin entrenamiento clínico



El Centre for the Study of Violence and Reconciliation y el equipo de Syria Bright Future.
Crédito de la fotografía: Centre for the Study of Violence and Reconciliation

práctico, lo cual hace difícil que se licencien en países donde se requiere dicha experiencia.

Casi todos los entrevistados afirmaron que las intervenciones psicosociales especializadas y enfocadas eran un área prioritaria. A pesar de la existencia de esta necesidad, se dispone de muy pocas iniciativas de este tipo. La evaluación encontró solo dos organizaciones en Turquía (una siria y otra internacional) y cuatro organizaciones en Jordania (dos jordanas y dos internacionales) que brindan servicios especializados a las víctimas y sobrevivientes de conflictos armados. Asimismo, muchos profesionales de la salud mental no cuentan con el entrenamiento adecuado para cubrir las necesidades de personas afectadas por el conflicto, sobre todo de las víctimas y sobrevivientes de tortura y de VGS. Ante la enorme desilusión de los entrevistados, las organizaciones internacionales no han paliado estas u otras carencias en la programación de ASMPS. Todo lo contrario, los entrevistados enumeraron ejemplos de cómo los objetivos a corto plazo de estas organizaciones no desarrollaron la resiliencia individual o comunitaria y de cómo los cambios organizacionales o de financiación determinaban la programación, muchas veces a costa de las víctimas y sobrevivientes.

De manera sorpresiva, las conclusiones de la evaluación de necesidades orientaron e impactaron una solicitud de propuestas de financiación para apoyar a las víctimas y sobrevivientes sirios de tortura y otras violaciones graves a los derechos humanos que publicó la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo (DRL) del Departamento de Estado de los Estados Unidos en marzo de 2016. La solicitud de la DRL demostró un resultado inmediato de la evaluación de necesidades, que había resaltado y aprovechado el impulso creciente en torno a la necesidad de apoyar a las víctimas y sobrevivientes de tortura.

LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE GÉNERO PARA LLENAR VACÍOS EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Las organizaciones de mujeres enfatizaron la necesidad de entrenamiento especializado a largo plazo para los profesionales médicos en la gestión clínica de la VGS, así como de tratamientos médicos y rehabilitación a largo plazo para las víctimas y sobrevivientes de la VGS. Por ejemplo, resulta difícil obtener cirugía reconstructiva. Cuando se la ha practicado, solo ha sido gracias al ingenio y la perseverancia de una organización para mujeres que

“Solicitamos que los donantes y las ONG internacionales nos apoyen para ayudar a las personas más vulnerables en las áreas sitiadas, [pero] no lo están haciendo. Las vallas políticas no pueden ser la razón por la que no podamos brindar nuestros servicios”

— Hombre sirio, trabajador en una ONG

defiende a las sobrevivientes. Al consultar estas organizaciones, la evaluación de necesidades obtuvo información sobre las necesidades específicas de las mujeres y niñas, quienes suelen sufrir la guerra de manera distinta de los hombres y los niños. La evaluación logró resaltar las necesidades y dificultades médicas de género, que podrían resultar útiles en un proceso de reparación. Debido al uso extendido de la VGS, incluso en los centros de detención, la decisión del equipo de dirigirse a las organizaciones para mujeres fue muy oportuna para muchas mujeres sirias. Es por ello que el Consorcio considera que todos los resultados de la evaluación, tal como la creación de un fondo para víctimas y sobrevivientes, tendrá un mayor impacto para las mujeres.

Respecto de las necesidades de ASMPS de los hombres, tan solo algunos entrevistados expresaron su deseo de una programación centrada en ellos. Las entrevistas con hombres destacaron los factores estresantes a los que se enfrentaban, como la emasculación por la pérdida de los roles de género tradicionales y la persistencia de la idea de que los hombres que soportan la tortura, sobre todo sin quejarse y sin ayuda, son mártires y héroes. Estos factores restringen la posibilidad de que los hombres siquiera confiesen sus problemas de salud mental o limitaciones físicas. Si bien el equipo mencionaba la violencia sexual, los entrevistados hombres no hablaban de sus propias experiencias. Solo decían haber presenciado actos de ese tipo contra mujeres. La identificación de las experiencias de género de los hombres en la evaluación ayudará a los prestadores de servicios para que creen e implementen una programación que atienda a los factores estresantes y las necesidades vinculadas.

EL DESARROLLO DE UNA RED DE DERIVACIONES ENTRE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS Y LOS DOCUMENTADORES DE DERECHOS HUMANOS

El proyecto buscó crear la base para un marco de referencias potencial dado que un gran obstáculo para una prestación de servicios eficiente es la coordinación entre los proveedores. La prestación de servicios en Turquía es especialmente desordenada. Por ejemplo, si bien Jordania cuenta con un sistema de grupo temático de la ONU con un grupo de trabajo de ASMPS, no existe un mecanismo formal de coordinación en Turquía. La evaluación descubrió que las organizaciones en Turquía rara vez han colaborado entre sí y muchas veces no cuentan con procedimientos formales de derivación. Dado que los proveedores recién comenzaban a comprender las actividades de cada uno, los socios del proyecto opinaron que sería apresurado recomendar un marco. En lugar de ello, el equipo hizo sugerencias básicas, como la necesidad de definir roles y responsabilidades claros para todas las instituciones colaboradoras y de desarrollar un código de conducta para el personal de todas las instituciones de la red. El equipo de evaluación también sugirió una variedad de tipos de organizaciones que podrían incluirse potencialmente en una matriz de derivaciones para asegurarse de que se cubran las necesidades de los detenidos a la vez que se refuercen los trabajos de documentación y los ejes rectores para los procedimientos de derivación entre organizaciones.



Un niño rodeado de tumbas en un cementerio de Damasco en septiembre de 2015.

Crédito de la fotografía: Enab Baladi

En términos más generales, la evaluación de necesidades descubrió vacíos en la coordinación entre organizaciones civiles sirias, entre las organizaciones sirias e internacionales, y entre organizaciones internacionales. Reveló que las organizaciones sirias no comunican el alcance de su trabajo, sus actividades o planes entre sí y que carecen de conocimiento sobre la programación fuera de su campo específico. Asimismo, las organizaciones sirias tienen poco acceso a espacios formales donde crear programas o tener acceso directo a los donantes.

Resulta preocupante que las organizaciones internacionales hayan creado programas que compiten con otros programas sirios ya existentes en lugar de subsanar otras carencias o de apoyar las iniciativas locales. Además, las organizaciones internacionales no coordinan su trabajo entre sí o con las organizaciones locales, sobre todo en sectores específicos. Por ejemplo, los sectores de seguridad alimentaria y humanitarios internacionales no han coordinado sus trabajos con organizaciones locales que están en contacto con comunidades

“The stigma attached to men seeking psychosocial support is that they are either weak or crazy. We suggested to international NGOs to stop using the word ‘psychosocial’ or rather to remove the ‘psycho’ [part] from the word ... but we were told ... we must use the proper terms. We have good suggestions, but we are deemed to be non-experts and not listened to.”

— Syrian male NGO worker

aisladas y sitiadas. Esto ha ocasionado servicios superfluos en áreas urbanas más accesibles. Debido a ello, han sufrido los programas de ASMPS en las áreas más afectadas. La identificación de carencias y obstáculos fue una contribución importante de la evaluación de necesidades ya que ayudó a que el equipo comprendiera mejor el panorama de los servicios y que creara soluciones pertinentes para la población afectada.

El Consorcio opina que la red de derivaciones podría contribuir al uso eficiente de recursos al permitir que las organizaciones se comuniquen rápidamente entre sí para contar con apoyo experto. La red también debería mejorar la coordinación y coherencia de la prestación de servicios y de la documentación de derechos humanos en Siria.

LA ASIGNACIÓN DE TIEMPO Y FONDOS SUFICIENTES

Dada la cantidad de socios del proyecto y su naturaleza como una evaluación piloto de necesidades, se contaban con fondos limitados. El proyecto dependía de varios socios para cumplir sus objetivos, lo cual exigió una experiencia interdisciplinaria en la documentación de derechos humanos y apoyo psicosocial, así como un profundo conocimiento contextual. El presupuesto otorgaba fondos a los socios locales pagándoles honorarios de asesoría por su importante experiencia contextual. Sin embargo, se necesita aún más para que los socios locales mantengan las intervenciones tras la evaluación y cierren las brechas identificadas en ella.

Se requirió tiempo de viaje adicional para trabajar en áreas de conflicto activo y con comunidades de refugiados en distintos países. El equipo no tuvo tiempo suficiente en Jordania y no pudo hablar con los sirios fuera de Amman, como con quienes se encontraban en el campo de refugiados de Zaatari, donde había 80.000 refugiados al momento de la evaluación. Como los socios del proyecto sabían que los resultados de las evaluaciones en persona solo analizaban las experiencias de los sirios en Estambul, Gaziantep y la provincia de Hatay en Turquía y en Amman en Jordania, complementaron su trabajo de campo con entrevistas por Skype. Sin embargo, el análisis y la evaluación registraron varias necesidades transversales de los refugiados, independientemente de dónde viven.

Finalmente, los miembros del equipo no contaron con tiempo suficiente para reforzar su capacidad de realizar reuniones informativas, prevenir y abordar el trauma secundario y emplear sus habilidades de contención en las entrevistas.

Al tener una agenda de entrevistas completa y poco tiempo de procesamiento y descompresión, los miembros del equipo sufrieron distintos niveles de trastorno por estrés postraumático (TEPT), agotamiento y desgaste al terminar la evaluación.

Los miembros del equipo deben ser conscientes de sus propias necesidades psicosociales, sobre todo durante y después del trabajo de campo. También es necesario organizar apoyo psicosocial para ellos después de las entrevistas. Esto resulta de suma importancia para los socios locales que pueden sufrir de trauma primario o secundario a menudo en su trabajo cotidiano. Por ejemplo, fue evidente que más tiempo para las reuniones informativas hubiera beneficiado a algunos de los socios locales. En general, la falta de apoyo psicosocial puede contribuir al rendimiento negativo de la sanación individual, un elemento esencial para la sustentabilidad de las intervenciones de justicia transicional.

“No podía ver las noticias o videos en las redes sociales. Con cada explosión, buscaba los rostros de hombres, mujeres y niños que conocía.”

— Miembro mujer del equipo de evaluación con experiencia legal y de derechos humanos

APRENDIZAJES Y SUGERENCIAS

Los acercamientos inter y multidisciplinarios deberían emplearse para diseñar e implementar evaluaciones de necesidades. El equipo incluyó miembros con distintos trasfondos profesionales: una trabajadora social, una científica social, un médico, dos psicólogas y tres abogadas de derechos humanos. El acercamiento inter y multidisciplinario y la coordinación de distintas historias permitió que los miembros del equipo apreciaran la importancia del intercambio de información y de aplicar distintas perspectivas ante un problema. Esto permitió que el equipo realizara reflexiones más integrales y se comprometieran más al implementar la evaluación de necesidades. Los proyectos de evaluación de necesidades deberían considerar el uso de esta metodología dadas las ventajas de un acercamiento inter y multidisciplinario para los entrevistados y los entrevistadores.

Los proyectos de evaluación de necesidades deberían involucrar a los socios locales y su pericia en todas las fases: desde el desarrollo hasta la implementación. El Consorcio se vio beneficiado por la pericia contextual y el apoyo de sus tres socios locales, sobre todo de SBF. Al establecer relaciones de confianza e involucrar socios desde la fase de diseño, el Consorcio pudo sumar voces locales al proyecto, acceder a distintas comunidades y responder rápidamente a los desafíos de campo. Las organizaciones internacionales deberían involucrar a los socios locales, su experiencia, y sus contactos para garantizar el éxito y la sustentabilidad de las intervenciones de justicia transicional.

Los investigadores deben contar con suficiente tiempo y fondos para realizar evaluaciones de necesidades. El Consorcio actúa como una unidad de respuesta rápida al proveer información instantánea y oportuna sobre las crisis actuales en el mundo. Luego, emplea dicha información para ayudar a la DRL a crear intervenciones o redirigir fondos para satisfacer las necesidades de determinadas comunidades. Si bien resulta invaluable la capacidad de respuesta rápida, la velocidad debe equilibrarse con la necesidad de un diseño y una implementación minuciosos del proyecto. Si las respuestas no son rigurosas, pueden no cubrir adecuadamente las necesidades o los objetivos de las comunidades afectadas, un elemento esencial para el éxito de las intervenciones de justicia transicional.

Los miembros del equipo que representan distintas organizaciones deberían comprender sus papeles y los objetivos compartidos antes de realizar la evaluación de necesidades. El equipo se reunió por primera vez al iniciar la evaluación en Gaziantep, pero habían realizado llamadas por Skype de manera regular antes de ello para hablar del proceso de evaluación, los instrumentos y los materiales necesarios. Sin embargo, al reflexionar sobre ello, el equipo opina que los amplios debates de los roles, responsabilidades y objetivos compartidos de las organizaciones exigiría al menos un día juntos. En la reunión en persona, el equipo debería revisar los objetivos y resultados

del proyecto y debería llegar a un acuerdo con respecto a los conceptos y los procesos pertinentes antes de realizar una evaluación de necesidades colaborativa.

Los proyectos de evaluación de necesidades deberían manejar las expectativas, principalmente de los socios locales y los entrevistados afectados. Realizar evaluaciones centradas en la investigación puede resultar difícil para los profesionales y los defensores de los derechos humanos. El equipo tuvo dificultades ante su incapacidad de apoyar a los entrevistados más allá de la evaluación de necesidades y debieron manejar las expectativas de los entrevistados. Asimismo, como el equipo incluía socios locales, el Consorcio debió lidiar con preocupaciones sobre financiamiento y sustentabilidad. Dado el factor de "ida y vuelta" de que haya foráneos realizando la evaluación de necesidades, es importante que los socios locales y los entrevistados comprendan el propósito del equipo y su evaluación.

Las evaluaciones de necesidades deberían tratar de identificar las necesidades urgentes específicas del contexto de las víctimas y sobrevivientes, aún cuando no existan medidas formales de justicia transicional. El Consorcio creó este proyecto para determinar y empezar a aliviar las necesidades urgentes de la población siria. Mientras prosigue el conflicto en Siria, sin que se vislumbre su final, las víctimas y sobrevivientes no deberían verse forzados a esperar mecanismos formales antes de recibir servicios fundamentales de ASMPS, médicos y legales. Las consultas y evaluaciones de necesidades deben comprometer de manera inclusiva a todas las partes más importantes, incluyendo mujeres, jóvenes, ancianos, discapacitados, grupos minoritarios, desplazados y refugiados. Además, las evaluaciones deberían reflejar la situación actual y distintas necesidades sin prescribir procesos o mecanismos de justicia transicional específicos.

Las redes formales de derivación deberían fomentar la comunicación, la cooperación y la coordinación entre los distintos prestadores de servicios. La evaluación de necesidades reveló la falta de coordinación y comunicación entre los distintos prestadores de servicios. Para abordar este tema, el Consorcio ofreció asesoramiento no prescriptivo sobre cómo desarrollar redes y protocolos de referencia a fin de mejorar la eficiencia y coordinación en la prestación de servicios. Asimismo, y gracias a la red de derivaciones, los documentadores de derechos humanos podrían acceder con mayor facilidad a las víctimas y sobrevivientes sirios (con su consentimiento informado) para recolectar información. Las redes, procedimientos y protocolos de referencia potenciarían los resultados de la prestación de servicios directa y los trabajos de documentación de derechos humanos sin violar la confidencialidad de las víctimas y sobrevivientes.

Escrito por Sufiya Bray en nombre de Centre for the Study of Violence and Reconciliation (CSVR).

- ¹ Se asesinaron aproximadamente 475 mil personas en 76 meses de la revolución siria y fueron heridas o desplazadas otras 14 millones, OBSERVATORIO SIRIO PARA LOS DERECHOS HUMANOS (16 de julio de 2017), <http://www.syriahr.com/en/?p=70012>.
- ² SJAC es una organización internacional con sede en Washington que recopila y conserva documentación de violaciones al derecho internacional en Siria a fin de facilitar los trabajos de justicia transicional y responsabilidad. SCSR es una organización registrada en Alemania, con personal que trabaja dentro y fuera de Siria, que vigila y documenta las violaciones a los derechos humanos durante el conflicto. SBF, que trabaja desde Turquía y Jordania, fue creada por médicos sirios refugiados y brinda apoyo médico y psicosocial para las víctimas y sobrevivientes del conflicto.
- ³ Si bien el objetivo en un principio era centrarse en la rehabilitación mental y psicosocial, la evaluación descubrió una necesidad urgente de servicios de rehabilitación física.
- ⁴ Estas pautas incluyeron las *Directrices de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Contextos de Emergencia del Comité Permanente entre Organismos y Evaluación de la Salud Mental y las Necesidades y Recursos Psicosociales: Herramientas para Contextos Humanitarios* de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- ⁵ Los *enfoques medicalizados* solo son médicos y biológicos. No tienen en cuenta factores psicosociales. Suponen que los problemas físicos, que pueden ser cerebrales o genéticos, son la causa de comportamientos anormales, condiciones psíquicas o experiencias psicológicas. Según este modelo médico, se emplean intervenciones psicotrópicas que implican tratamientos médicos o químicos, tal como los medicamentos psicotrópicos, para tratar al paciente.
- ⁶ La *reunión informativa* se da después de las entrevistas para ayudar a los entrevistados a manejar el trauma al que se vieron expuestos de modo que puedan gestionar mejor el estrés, la fatiga y el agotamiento. El *trauma secundario* o *trauma indirecto* se da cuando los entrevistados vuelven a traumarse mientras oyen o después de haber oído las narrativas de individuos traumados para luego exhibir los síntomas del narrador-víctima. Las *habilidades de contención* resultan



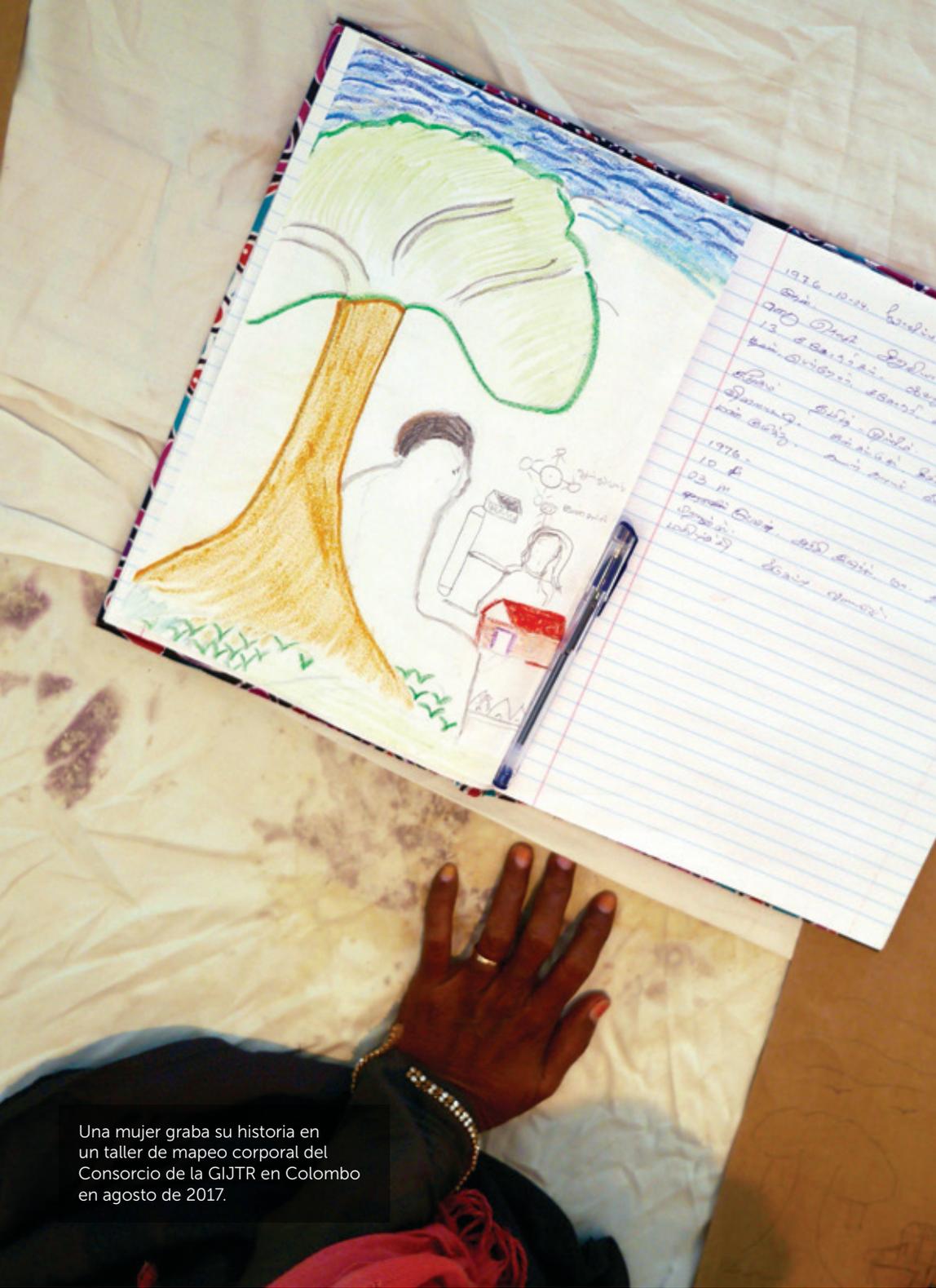
En Siria y otras partes de Medio Oriente y el Norte de África (MENA), las cárceles, controles y antiguos sitios clandestinos de tortura corren el riesgo de quedar destruidos o dañados. Para drenar esta tendencia, la ICSC unió sitios de consciencia de siete países de MENA en 2016 y 2017 para crear un mapa digital innovador que identifique los sitios de violaciones a los derechos humanos en la región.

CAPÍTULO 3: EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD LOCAL PARA LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA RECONCILIACIÓN EN SRI LANKA

La situación en Sri Lanka

Después de su independencia en 1984, Sri Lanka presenció el aumento del nacionalismo étnico cingalés y de la discriminación hacia la minoría tamil mediante violencia y legislación opresiva. Tras décadas de discriminación y de impunidad para la violencia contra el pueblo tamil, se desató un conflicto armado entre el gobierno y los Tigres de Liberación del Eelam Tamil (TLET), que buscaba la creación de un estado independiente y mayor autodeterminación para el pueblo tamil. El conflicto armado comenzó en julio de 1983 y concluyó en mayo de 2009, cuando el gobierno del presidente Mahinda Rajapaksa venció los TLET en un ataque militar sin compasión. Entre enero de 2008 y mayo de 2009, el conflicto se caracterizó por violaciones a los derechos humanos y combates de gran intensidad, con alegatos de atrocidades cometidas tanto por el gobierno como por los TLET. Casi 40.000 civiles tameses del noreste desaparecieron o fallecieron y otros 300.000 fueron desplazados internamente.

Más de cinco años de impunidad siguieron el fin del conflicto, que incluyeron la investigación del gobierno extensamente criticada: la Comisión de Enseñanzas Extraídas y Reconciliación (CEER). La situación comenzó a cambiar en enero de 2015, cuando la victoria electoral de Maithripala Sirisena sobre Rajapaksa volvió a abrir las puertas para la participación internacional. Por ejemplo, en octubre de 2015, Sri Lanka copatrocinó la Resolución 30/1 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre "El Fomento de la Reconciliación, la Responsabilidad y los Derechos Humanos en Sri Lanka". Asimismo, prometió liberar cientos de tameses detenidos sin cargos bajo la ley altamente represiva de Prevención del Terrorismo (PTA, por su sigla en inglés) de 1978, devolver tierras tameses del noreste tomadas por el ejército, y crear mecanismos de reconciliación y responsabilidad fiables, con una Oficina de Personas Desaparecidas (OPD). En enero de 2016, el Primer Ministro designó un Grupo de Trabajo de Consulta (GTC) para obtener opiniones públicas sobre los mecanismos propuestos de justicia transicional. Lamentablemente, los avances del gobierno al respecto han sido lentos y frustrantes y han requerido de soluciones innovadoras de justicia transicional ante la falta de voluntad política.



Una mujer graba su historia en un taller de mapeo corporal del Consorcio de la GIJTR en Colombo en agosto de 2017.

Resumen del proyecto en Sri Lanka del Consorcio

Ante este telón de fondo y en previsión del proceso de justicia transicional de Sri Lanka, el Consorcio desarrolló un proyecto para apoyar el proceso de consulta nacional del gobierno, brindar asistencia técnica a las OC locales y desarrollar la capacidad de las OC locales y de los actores gubernamentales para participar en procesos de justicia transicional. Su objetivo primordial es fomentar los trabajos de consolidación de la paz, justicia transicional y reconciliación inclusivos en Sri Lanka que unan a distintos grupos de modo que se cree confianza y un consenso sobre las necesidades comunes y las visiones para el futuro. El proyecto incluyó talleres para realizar una evaluación de necesidades exhaustiva y talleres para desarrollar capacidades tanto para la sociedad civil como actores gubernamentales. Los talleres de las OC resultaron en la creación del Foro para la Verdad y la Reconciliación (FVR), de dirección local. El FVR ha facilitado la participación de las OC y de la comunidad local en los trabajos de justicia transicional, respondiendo a una necesidad evidente dado que tradicionalmente las organizaciones con sede en Colombo han dominado las intervenciones y el campo en general. Conforme a la metodología del Consorcio, el proyecto tomó un enfoque multidimensional, adaptado al contexto y dirigido localmente a fin de involucrar de modo significativo individuos de distintas identidades y avanzar hacia la reconciliación.

EVALUACIÓN DE NECESIDADES

Entre octubre de 2015 y marzo de 2016, los socios del Consorcio, la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (ICSC), la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), y su socio en ese momento, la Comisión Internacional de Desaparecidos (ICMP) trabajaron con dos socios locales: el Instituto de Desarrollo Social y Viluthu-Herstories para realizar una evaluación de necesidades. Teniendo en cuenta la necesidad de representar distintos géneros, edades, religiones y etnias, los socios locales eligieron participantes del norte, este y sur del país. La evaluación comprendió consultas con 33 individuos; seis debates de grupos focales, cada uno con diez a quince participantes; y tres talleres de investigación participativa, con un total de 114 miembros de la comunidad local de distintos trasfondos étnicos, religiosos y políticos, así como víctimas y sus familias.¹ Las consultas y los grupos focales fueron realizados en Colombo y el noreste (Jaffna, Kilinochchi, Mannar, Mullaitivu y Vavuniya). Los talleres de investigación participativa se dieron en Vavuniya (norte), Trincomalee (este) y Monaragala (sur). Los talleres de investigación participativa se diseñaron específicamente para los individuos más afectados que tenían un entendimiento limitado de la justicia transicional y del proceso de Sri Lanka. Entretanto, las consultas y los grupos focales se realizaron con OC locales, grupos de víctimas, familias de desaparecidos, prisioneros liberados recientemente que habían sido detenidos bajo la PTA, y funcionarios del gobierno. Además, los socios del proyecto visitaron sitios memoriales creados por el gobierno en el norte, concretamente aquellos cerca de Mullaitivu y en Kilinochchi, a fin de comprender mejor las narrativas de guerra perpetuadas por el gobierno en el noreste. Finalmente, los socios del proyecto visitaron los campos Neethavaan y Konapulam en las afueras de Jaffna, donde el gobierno reasentó a los tamiles desplazados por la guerra, para evaluar las necesidades de los desplazados.



"Cuando la guerra se detuvo, yo era feliz" dijo una madre de cinco niños de 34 años de Kilinochchi. Su historia forma parte del archivo Herstories, un proyecto autoetnográfico que ha recopilado 285 narrativas personales de madres del norte, sur y este de Sri Lanka.

Crédito de la fotografía: Sharni Jayawardena, proyecto Herstories

La evaluación de necesidades demostró la falta de conocimiento y habilidades vinculadas a la justicia transicional, sobre todo fuera de Colombo; la falta de coordinación entre las OC tanto a nivel nacional como regional; las perspectivas divergentes sobre la responsabilidad en el noreste y el sur, y la necesidad de consolidación de la paz, responsabilidad, y reconstrucción de los espacios sociales y políticos del noreste. Cabe destacar que la evaluación de necesidades reflejó muchas de las conclusiones del GTC gubernamental, que se publicaron en noviembre de 2016.

Desafíos para la sociedad civil en la programación inclusiva y local. Los tamiles del norte expresaron su preocupación de que las organizaciones con sede en Colombo se desempeñasen como interlocutores entre el norte y la comunidad internacional, tuvieran acceso a fondos e impidieran la participación local en las intervenciones del norte. Mientras tanto, los participantes cingaleses del taller de Monaragala se sentían ignorados por las OC, que suelen centrarse en el noreste y no reconocen la victimización y vulnerabilidad vinculadas al conflicto del sur.

Responsabilidad. Muchos participantes tamiles en el noreste destacaron la necesidad de responsabilidad sin amnistía, de programas de protección de testigos fiables, y de participación de jueces, fiscales, investigadores y comisionados internacionales. En cambio, los participantes cingaleses del sur expresaron desconfianza, sospechando que los procesos penales y las comisiones de verdad, sobre todo las internacionales, apuntarían a quienes los cingaleses consideran "héroes de guerra". Creen que el gobierno podría exigir responsabilidad sin la participación de la comunidad internacional. Las

conversaciones en el norte también se centraron en la necesidad de una solución política, incluyendo un acuerdo de reparto de poder y reformas institucionales. Los tamiles del noreste coincidieron en que el gobierno debe anular la PTA y liberar a todos los prisioneros políticos lo más pronto posible, mientras que todos los participantes del norte destacaron la necesidad de desmilitarización y de reformas de seguridad.

Desapariciones forzadas y memorialización. Desde el inicio del conflicto armado, Sri Lanka ha tenido una de las tasas de desapariciones declaradas más altas del mundo. Ha habido varias épocas de desapariciones masivas autorizadas por el gobierno, principalmente de tamiles vinculados al conflicto armado, pero también de cingaleses durante las rebeliones de la Janatha Vimukthi Peramuna (JVP) en los años 70 y 80. Las Naciones Unidas calcula que hay más de 40.000 desaparecidos. La Comisión Presidencial para la Investigación de Denuncias sobre Desaparecidos, también llamada Comisión Paranagama, creada por el expresidente Rajapaksa, examina los años entre 1990 y 2009. A fecha de mayo de 2017, había recibido 18.249 denuncias de civiles y casi 5.000 más de las fuerzas armadas. Sin embargo, los mecanismos como la Comisión Paranagama se consideraron ineficaces y se vieron caracterizados por la falta de voluntad política.

Por ejemplo, muchas familias de desaparecidos no han recibido información, han sido hostigadas en las audiencias y se han visto forzadas a aceptar actas de defunción. Algunos creen que los problemas de la Comisión Paranagama causaron más daño en lugar de conducir a la reconciliación ya que destruyeron la confianza restante que había en el deseo del gobierno de tratar el tema de los desaparecidos. Esto se confirmó en la investigación de los socios del Consorcio, tal como se indica más abajo.

Además de las organizaciones internacionales, las iglesias y las OC locales, principalmente en el noreste, han documentado las desapariciones de manera activa. Pero la mayoría de estas actividades sociales no son coordinadas. No existe un archivo o una base de datos central que consolide la documentación. En parte, esto se debe a la renuencia de las OC de compartir información dada la desconfianza y las preocupaciones de vigilancia gubernamental. Esa misma vigilancia impide que las familias tamiles se lamenten públicamente, sobre todo el noreste.² Muchos participantes tamiles se sentían frustrados por el hecho de que los cingaleses pueden recordar los soldados públicamente mientras que los tamiles no pueden siquiera realizar un intento de conmemoración.

“Quiero saber qué le pasó a mi hijo. Fui a la última comisión y esperaba la verdad, pero no se hizo nada.”

— Madre tamil de un desaparecido que asistió a un taller de investigación participativa

Reconciliation. Los participantes del noreste destacaron la importancia de permitir que todos los esrilanqueses cingaleses, tamiles y musulmanes contribuyan a la reconciliación.³ Por ejemplo, varios mencionaron que la reintegración de los tamiles a la ciudadanía de Sri Lanka dependería de si el gobierno reconoce al tamil como un idioma nacional. Estos participantes también resaltaron la necesidad de enmendar las relaciones interreligiosas, sobre todo a partir del aumento de la violencia de los extremistas budistas y tamiles hacia los musulmanes, así como hacia los cristianos por parte de los budistas extremistas. Esta violencia se ha dado al menos desde 2014. Según los representantes de las OC musulmanas y tamiles, resulta difícil solucionar las tensiones religiosas dado que los musulmanes son excluidos especialmente de las iniciativas de consolidación de la paz y de justicia transicional.

DESCUBRIMIENTOS CLAVE SOBRE LAS DESAPARICIONES FORZADAS Y LOS DESAPARECIDOS

Entre 2015 y 2016, la FAFG y la ICMP realizaron una intensa evaluación de necesidades con respecto a las desapariciones forzadas y los desaparecidos en Sri Lanka. Esto abarcó más de 35 reuniones y consultas con participantes en el noreste y Colombo, tres grupos de consulta con más de 30 parientes de desaparecidos, y dos mesas redondas con varias OC y representantes familiares para determinar cómo abordar las necesidades y prioridades de las familias de los desaparecidos. Estos diálogos buscaron garantizar que las voces de las víctimas sean un punto central en el desarrollo de procesos de verdad y responsabilidad.

La evaluación reveló el poco conocimiento y uso de ciencias periciales para la investigación de las desapariciones a nivel nacional, así como la falta de infraestructura necesaria para llevar a cabo investigaciones objetivas, científicas e integrales respecto del paradero y el destino de los desaparecidos. Actualmente, el sistema nacional carece de la estructura y la capacidad para incluir esto entre sus tareas, y la mayoría de los médicos forenses de distrito carecen de los recursos para hacerlo. A su vez, las OC locales no han recibido entrenamiento suficiente para apoyar a las familias en estos casos. Estos desafíos se vuelven más complejos con las luchas políticas entre distintos grupos étnicos, religiosos y políticos sobre cómo abordar el tema de las desapariciones forzadas, sobre todo teniendo en cuenta el marco cronológico de las desapariciones.

Una de las conclusiones primordiales fue que, tanto entre los actores gubernamentales como los civiles, existe una necesidad de intercambiar experiencias con otros países con contextos similares para desarrollar la capacidad local de realizar investigaciones periciales. Además, se requiere defensa, diálogo, interconexiones, y más conciencia en general en las comunidades locales, las OC y las instituciones gubernamentales que trabajaban el tema de las desapariciones.



Una participante del acto inaugural del Foro para la Verdad y la Reconciliación en Colombo en noviembre de 2016.

TALLERES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES

A partir de las conclusiones principales de la evaluación de necesidades, los socios del proyecto realizaron una serie de talleres regionales para que las OC locales y los funcionarios de gobierno participaran en las cuestiones técnicas de la justicia transicional, compartieran las lecciones aprendidas de otros países e identificaran estrategias que podrían adaptarse al contexto de Sri Lanka. En julio de 2016, tres talleres de justicia transicional de tres días, en Colombo, Jaffna (norte) y Batticaloa (este), reunieron aproximadamente 75 representantes de OC. Concretamente, los talleres de Batticaloa y Colombo juntaron participantes de distintos trasfondos étnicos y religiosos. El último día de los talleres de desarrollo de capacidades de las OC, los participantes de los tres talleres regionales nominaron diez representantes para que formaran tres comités de trabajo regionales para el norte, el este y el sur. Los participantes tuvieron en cuenta la paridad de género y la representación de los distritos a la hora de realizar sus recomendaciones.

Trabajando con la Secretaría para la Coordinación de Mecanismos de Reconciliación (SCMR) del gobierno, los socios del proyecto también realizaron dos talleres de dos días centrados en el trabajo gubernamental en septiembre de 2016. En uno hubo aproximadamente 25 funcionarios del gobierno municipal, y en el otro hubo 20 representantes que eran funcionarios nacionales o de oficinas como la Comisión de Derechos Humanos y la Oficina para la Unidad y Reconciliación Nacional (OURN).

Todos los talleres compartieron enseñanzas de los trabajos de justicia transicional en Guatemala, Perú, Ruanda, Sierra Leona, Sudáfrica y la antigua Yugoslavia. Gracias al diálogo facilitado, los participantes analizaron distintos enfoques y su posible utilidad en Sri Lanka. Todos los talleres se realizaron en inglés con interpretación simultánea al tamil y el cingalés.

FORO PARA LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN (FVR)

En septiembre de 2016, los representantes de los tres comités de trabajo regionales convocaron la primera reunión de un grupo de trabajo nacional, el FVR, en Colombo. El FVR comprende 20 participantes de los principales grupos étnicos y religiosos, incluyendo budistas cingaleses, tamiles cristianos e hindúes, y musulmanes, que fueron nominados por los tres comités de trabajo regionales. El ISD gestiona el FVR, apoyado por los socios del Consorcio. Tiene un comité directivo compuesto por 11 de los 20 participantes. Lamentablemente, si bien los socios del proyecto buscaron lograr paridad de género entre los representantes del FVR, muchas mujeres dijeron que no podían comprometerse a participar activamente en el FVR debido a sus responsabilidades y obligaciones familiares.



El Instituto para el Desarrollo Social, un sitio de consciencia en Kandy, Sri Lanka, recibe miles de visitantes cada año, con la misión de fortalecer la capacidad de las comunidades que viven en plantaciones de actuar para el cambio social a partir de la igualdad, justicia, libertad, paz y solidaridad. En 2016, con apoyo de la ICSC, recopilamos historias orales de los tamiles indios, una comunidad marginada que vive en plantaciones. A pesar de ser una parte fundamental de la economía del país, se les privó el derecho a la ciudadanía después de que el país se independizó en 1948 y sufrieron mucho durante la guerra civil (1983-2009).



Un participante en un taller de mapeo corporal en Colombo en agosto de 2017.

Ese mes, el grupo se reunió para formular estrategias para aumentar la participación comunitaria y coordinar las actividades de justicia transicional locales. En reconocimiento de las distintas preocupaciones en el noreste y el sur, el FVR estableció una declaración donde esbozaba su estructura como un grupo de defensa que quiere crear conciencia sobre las intervenciones civiles y gubernamentales de justicia transicional en las comunidades locales; compartir las opiniones locales con los mecanismos y procesos gubernamentales, tales como la OURN y el SCMR; y facilitar la participación local en el proceso nacional. Esta declaración también contempla las distintas necesidades regionales y señala que el FVR es un foro nacional que representa los intereses regionales.

Desde su creación en septiembre de 2016, los representantes del FVR se han reunido con los comités de trabajo regionales y los participantes de los talleres de desarrollo de capacidades y han convocado a reuniones comunitarias para presentar el FVR y su trabajo. Desde marzo de 2017, tres despachos pilotos regionales se han establecido en Jaffna (norte), Batticaloa (este) y Kandy (sur). El FVR tiene planificado crear seis despachos regionales en el país para octubre de 2017 y apoyar otros catorce coordinadores de distrito para garantizar una amplia difusión.⁴ A fin de compensar la poca cantidad de mujeres en el FVR nacional,

los socios del proyecto están tratando de contratar más mujeres como responsables de los despachos regionales y como coordinadoras de distrito. Las actividades futuras del Consorcio aumentarán el desarrollo de capacidades de las OC y la asistencia técnica para coordinadores del FVR y personal de los despachos regionales y así reforzar su labor comunitaria, así como los trabajos de reconciliación y responsabilidad de los movimientos comunitarios.

Evaluación del proyecto en Sri Lanka del Consorcio

Hay muchas razones por las que Sri Lanka es un valioso estudio de caso. Sri Lanka es un ejemplo de un país posconflicto que ha sufrido una serie de violaciones a los derechos humanos y preocupaciones de seguridad desde el final de la guerra. Dado que la violencia abarcó generaciones enteras y que aún no se ha logrado una solución política, la desconfianza se ha arraigado y los sentimientos intensos de enojo, miedo y desesperanza permean el pueblo tamil. Ante el fracaso del proceso gubernamental de justicia transicional de generar confianza en la sociedad civil y promover la reconciliación, una evaluación del proyecto, que busca crear consenso, puede influir en las intervenciones futuras en Sri Lanka. También puede brindar sugerencias y enseñanzas útiles para otros países que necesitan abordar las antiguas injusticias y tensiones étnicas.



Un miembro del Foro para la Verdad y la Reconciliación reparte folletos en comunidades locales en noviembre de 2016.

ASEGURAR LA PERTINENCIA GENERAL DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL MEDIANTE UNA EVALUACIÓN DE NECESIDADES INCLUSIVA

Los socios del proyecto realizaron una evaluación de necesidades poco después de la aprobación de la Resolución 30/1 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Dado el alcance y la envergadura de la evaluación que incluyó varias consultas, grupos focales, y talleres de investigación participativa con individuos de distintos trasfondos, los socios del Consorcio aprendieron más sobre el contexto, las preocupaciones de las distintas partes, y las experiencias variadas de la guerra en el país. La evaluación de las necesidades de una amplia gama de participantes de ambos géneros de distintas etnias, religiones y regiones permitió garantizar la pertinencia del proyecto en todo el país. Esta evaluación de necesidades exhaustiva también permitió que los socios del proyecto idearan teorías de cambio para distintas actividades y determinaran su validez para cada grupo participante.⁵

En general, la evaluación fue exitosa para infundir confianza entre los socios del proyecto y los miembros de la comunidad local, muchos de los cuales siguen participando en las actividades del Consorcio. La evaluación también determinó el conjunto de participantes involucrados en la justicia transicional, las carencias de la programación y la capacidad de las OC en el noreste y Colombo. Asimismo, al tener grupos focales solo de mujeres en el norte y al incorporar el género a las preguntas, los socios del proyecto pudieron comprender mejor las necesidades diferentes de los hombres y las mujeres respecto de la verdad, justicia y reconciliación.

De este modo, los socios del proyecto apreciaron con mayor profundidad las múltiples expectativas y necesidades de los individuos y comunidades para la justicia transicional. Por ejemplo, la inclusión del sur permitió que comprendieran la necesidad de aceptación cingalesa y su participación para lograr la reconciliación. A partir de ello, los socios destacaron los beneficios mutuos a largo plazo de la participación más allá de la etnia. Un joven tamil indicó que la reconciliación debe incluir a todos los grupos étnicos y no centrarse solamente en el “problema tamil”. El acercamiento inclusivo del Consorcio enmarcó a la justicia transicional como una cuestión de importancia nacional, lo cual influirá en la participación en el proceso y en los trabajos de reconciliación.

Dado que la evaluación fue exhaustiva y oportuna, los socios del proyecto pudieron emplearla como un mapa de ruta para adaptar la programación a las necesidades locales en un contexto donde la justicia transicional y otras decisiones políticas se están desarrollando con rapidez. La evaluación fue eficiente porque empleó recursos mínimos al recurrir a los contactos y redes existentes de los socios locales dentro de las comunidades cingalesas, tameses y musulmanas para asegurar la representación de una gran diversidad de voces y experiencias. Lamentablemente, debido a cuestiones de seguridad, los socios del proyecto no pudieron compartir públicamente el informe de evaluación para que no se utilizara en el proceso del GTC o en las consultas de otras OC para influir en su trabajo. No obstante, los socios del proyecto emplearon las

conclusiones del informe como guía para la creación del FVR y para darle forma a su plan estratégico.

LA COMBINACIÓN DE METODOLOGÍAS NUEVAS Y TRADICIONALES

Los talleres de evaluación de necesidades participativos de dos días permitieron que los participantes reflexionaran y compartieran sus opiniones sobre la justicia transicional y la reconciliación. La metodología del taller se centró en el intercambio de información y el aprendizaje mutuo, lo cual resultó un modo exitoso de transmitir el material necesario sobre la justicia transicional y permitir la participación significativa en debates vinculados. Además de entrenar a los participantes respecto de mecanismos y conceptos de justicia transicional, por ejemplo mediante el uso del caso de Nepal y la discusión sobre puntos similares con Sri Lanka respecto del problema impune de los desaparecidos, los socios del proyecto emplearon la exposición archivística de Herstories para fomentar el diálogo sobre el pasado.⁶ El diálogo facilitado destacado en la exposición ayudó a que los socios entendieran mejor las respuestas emocionales como el enojo, el miedo, la desconfianza y la empatía. Sin el diálogo interactivo en torno a la exposición, los socios no hubieran logrado identificar con tanta facilidad las expresiones emotivas del cambio actitudinal, un elemento fundamental para la reconciliación. La perspectiva participativa, interdisciplinaria e integral del Consorcio frente a la evaluación de necesidades resultó eficaz en cuanto a su capacidad de determinar los obstáculos emocionales para la reconciliación. La comprensión de los sentimientos de cada grupo respecto de la guerra y otras comunidades permitirá que el Consorcio apoye a los esrilanqueses en sus intervenciones de justicia transicional que tendrán un impacto positivo en las causas subyacentes e impulsores del conflicto.

EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN LOCAL PARA PARTICIPAR EN LA JUSTICIA TRANSICIONAL

Desde la aprobación de la Resolución 30/1 y durante la evaluación de necesidades, un flujo de ONG internacionales ha trabajado con ONG locales para realizar consultas y entrenamiento de justicia transicional de un día. Los socios del proyecto descubrieron que los participantes de los entrenamientos intensivos no podían trasladar sus nuevos conocimientos sobre la justicia transicional a la práctica. Su comprensión de la justicia transicional se limitaba al conocimiento más básico de sus cuatro pilares. La mayoría de los participantes no podían determinar la pertinencia o el posible impacto de una medida específica en el contexto esrilanqués.

A partir de estos resultados, los socios del proyecto decidieron desarrollar una metodología de taller que enseñara los tecnicismos de los procesos y conceptos de la justicia

“Cuando hablas de reconciliación, debes hablar con las personas del sur. No deberían temernos.”

— Hombre tamil, participante en el grupo focal de Vavuniya

transicional empleando aprendizajes de otros países. También facilitaron el diálogo en pequeños grupos para contemplar el grado de pertinencia de cada lección en Sri Lanka. Este enfoque permitió que los participantes identificaran las estrategias que podían adaptarse a Sri Lanka y demuestra la receptividad del Consorcio a las necesidades cambiantes en la práctica. Los socios del proyecto reconocieron la infinidad de otros entrenamientos y crearon un mapa de otras actividades para evitar la redundancia y contribuir a un panorama coordinado de justicia transicional.

La mayoría de los participantes civiles consideró extremadamente pertinente a los talleres de desarrollo de capacidades. Por mencionar un caso, los ejemplos de otros países permitieron que los participantes reconocieran el tiempo, los fondos y la experiencia necesarios para lograr la responsabilidad y la reconciliación. Un participante tamil mencionó que los talleres lo ayudaron a gestionar sus expectativas respecto de la responsabilidad ya que comprendió que no se podían abordar todas las necesidades y problemas debido a las limitaciones inherentes de los mecanismos de justicia transicional y su dependencia de la voluntad política. Entre las distintas etnias, los participantes se sintieron con más esperanzas al saber que otros países habían tenido dificultades únicas y distintos niveles de éxito en sus trabajos de justicia transicional. Concretamente, se sintieron alentados a adaptar y aplicar las enseñanzas específicas a Sri Lanka. De este modo, la enseñanza con el ejemplo fue eficaz para demostrar la aplicación práctica de conceptos de justicia transicional, que es sumamente importante para las partes que quieren participar en el proceso de Sri Lanka. Este conocimiento también contribuirá al impacto y la sustentabilidad de las intervenciones de justicia transicional de los participantes, quienes adquirieron la capacidad de aplicar buenas prácticas a la programación.

UN ACERCAMIENTO PARTICIPATIVO, NO PRESCRIPTIVO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA SOCIEDAD CIVIL

En los tres talleres de las OC, los participantes pudieron apreciar la naturaleza participativa y no prescriptiva de los talleres, así como la flexibilidad de los socios del proyecto y de los facilitadores asesores al revisar su agenda a partir de las necesidades emergentes que surgían en el taller. Por ejemplo, en el segundo día del taller de Jaffna, un participante tamil expresó que se sentía frustrado debido a la cantidad de talleres de justicia transicional a los que había asistido sin ver cambios reales en su experiencia. Le molestaba que todo lo de los talleres anteriores quedara en palabras. Después de su exabrupto, los facilitadores iniciaron un debate. Muchos de los participantes del taller, todos tameses, reiteraron los mismos sentimientos de cansancio por asistir a distintos talleres. Aún así, opinaron que este taller parecía distinto debido a su enfoque participativo, no prescriptivo enfocado en resultados. Una mujer tamil captó este sentimiento cuando instó a todos a seguir participando en el taller y el proceso de justicia transicional en aras de las futuras generaciones.

En Sri Lanka, los grupos más marginados siguen siendo silenciados. Es por ello que el enfoque participativo del Consorcio brindó un espacio para que las minorías expresaran sus preocupaciones a fin de influir en las

medidas de justicia transicional. Esta metodología cubrió la necesidad de los participantes de ser oídos y reforzó la confianza entre los socios del proyecto y los participantes. Un participante tamil expresó que la "orientación hacia el participante" de los talleres les permitió apropiarse del proceso, ya que todos los talleres tenían una agenda flexible para las necesidades de los participantes. A su vez, esto fomentó el compromiso y el interés de los participantes, dos elementos esenciales para la sustentabilidad de las intervenciones.

Además, la naturaleza inclusiva y participativa de los talleres facilitó los intercambios intergrupales y fue eficaz con respecto al objetivo del Consorcio de apoyar la reconciliación. Los participantes valoraron la diversidad en los talleres de desarrollo de capacidades en Batticaloa y Colombo, así como la oportunidad de compartir sus experiencias y oír a personas con quienes no hubieran interactuado de otro modo.

LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES GUBERNAMENTALES EN LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y LOS PROBLEMAS DE LAS MINORÍAS

A diferencia de los talleres de las OC, que lograron muchos resultados positivos, los talleres para funcionarios, principalmente para funcionarios gubernamentales y secretarios de distrito, resultaron menos constructivos. Casi todos los participantes se quejaron de que sus ministerios correspondientes no les habían informado del proceso de justicia transicional y se mostraron renuentes a coordinar con la SCMR sin una directiva ministerial. Por otra parte, si bien los participantes de las OC se mostraron gustosos de realizar diálogos intergrupales, los funcionarios tenían una opinión más dividida. Por ejemplo, algunos de los funcionarios cingaleses que trabajaban en el sur hicieron comentarios discriminatorios hacia los tameses. Los funcionarios cingaleses del noreste, en cambio, fueron mucho más comprensivos de ciertos temas, como las preocupaciones tameses sobre el acaparamiento de tierras y la intimidación policial. Dado que la gran mayoría de los funcionarios de gobierno (funcionarios y secretarios de distrito) son cingaleses, los facilitadores debieron instar a algunos participantes tameses para que aportaran su perspectiva ya que algunos temían que su participación perjudicaría el taller y conduciría a reprimendas. Los talleres no lograron establecer un acuerdo entre los funcionarios locales y provinciales. No obstante, resaltaron el tipo de creación

“[Los talleres] brindaron un espacio para que los cingaleses y los tameses hablaran de su realidad desde un punto de vista regional y lograran un acuerdo mutuo sobre las implicancias [de un proceso de justicia transicional para todos].”

— Hombre cingalés, participante en el taller de desarrollo de capacidades de Colombo, expresando un sentimiento compartido por muchos otros de distintas etnias y religiones.

de consenso que se requiere para asegurar la participación del gobierno local en el proceso de justicia transicional. El apoyo del gobierno tendrá una influencia en la efectividad e impactará el trabajo y los resultados del Consorcio sobre la responsabilidad y la reconciliación.

El taller para funcionarios de gobierno nacionales, que incluyó aproximadamente diez miembros superiores del ejército y la policía (entre otros), tuvo un fracaso similar en la creación de consenso esperada. Sin embargo, el taller creó un espacio en el que los participantes podían hablar abiertamente de la responsabilidad, los puntos fuertes y débiles de los juicios nacionales, informes sobre desapariciones en curso y otras violaciones a los derechos humanos, y el papel del sector de seguridad en la justicia transicional. Por ejemplo, los representantes de la policía hicieron hincapié en las medidas que están tomando para cambiar de un sistema policial tradicional y reactivo a un sistema de vigilancia comunitaria. Esto marcó un contraste con los comentarios de otros talleres sobre el acoso policial incesante en el noreste y la necesidad de que haya policías que hablen tamil en el noreste. Para la mayoría de los participantes del sector de seguridad, esta era la primera vez que se vinculaban con temas de justicia transicional. En ese sentido, el taller pudo educar a los participantes con eficacia ya que, al terminar, casi todos los participantes demostraron tener más conocimiento de la justicia transicional y su aplicación en Sri Lanka. El taller también clarificó con éxito el papel de los distintos ministerios en el proceso de justicia transicional de Sri Lanka, resaltando la necesidad de coordinación entre ellos.

En general, los talleres gubernamentales fueron menos eficaces para la creación de consenso entre los participantes sobre la forma y los objetivos clave del proceso de justicia transicional en Sri Lanka. A pesar de ello, subrayaron el trabajo que debería realizar la SCMR y el Primer Ministro para asegurarse de que todos los funcionarios comprendan el papel de la justicia transicional. Por ejemplo, los talleres ayudaron a corregir la idea equivocada de que la justicia transicional solo se trata de la responsabilidad penal. Los talleres también crearon conciencia sobre el FVR entre los funcionarios. A partir de ello, el FVR ha tenido interacciones productivas con los funcionarios del gobierno local en Anuradhapura y Polonnaruwa en el sur y en Vavuniya y Kilinochchi en el norte. Además, los funcionarios superiores de gobierno ya han solicitado que el FVR brinde entrenamiento de justicia transicional adicional para el personal subalterno.

LA CREACIÓN DE UN MECANISMO DE COORDINACIÓN LOCAL

The project partners directly responded to the need for greater coordination of CSO efforts and information-sharing, especially beyond Colombo and the urban centers, by facilitating the creation of the TRF. As a locally owned entity, the TRF can implement transitional justice programming and act as an interlocutor between local communities and organizations and Colombo-based government entities. The establishment of the TRF ensures greater knowledge-exchange and coordination among CSOs from the different regions and also gives opportunities for peer networking. Participants at all three CSO capacity-building workshops also appreciated that, unlike other transitional justice



Un taller de mapeo corporal fue realizado por el Consorcio de la GIJTR para 20 mujeres, sobrevivientes de la violencia en Sri Lanka, en agosto de 2017.

workshops, the Consortium's workshops had a tangible output: the TRF. Consequently, the Consortium's support to the TRF will likely solidify the coherence of Sri Lanka CSO contributions. In addition, since the TRF is locally owned, its benefits are sustainable.

The TRF representatives come from diverse ethnic and religious groups and are highly respected within their communities. The TRF has already hosted awareness-raising meetings with

Government Agents and District Secretaries and has successfully convinced local authorities to support the TRF and its activities. The Consortium's ongoing technical and financial assistance to the TRF, including future capacity-building and "training-of-trainers" activities for the TRF, will promote skills transfer and sustain the ability of local CSOs to engage in Sri Lanka's transitional justice process. Finally, the TRF's activities will help guarantee the continuation of transitional justice programming at the local level, despite government delays in installing mechanisms and making progress at the national level.

“Las víctimas y las ONG locales necesitan ocuparse de los problemas [de justicia transicional]. Las ONG de Colombo se están beneficiando de los problemas del norte y de sus lazos con ONG internacionales [a costa de la población local]”.

— Hombre tamil, participante en el grupo focal de Vavuniya

APRENDIZAJES Y SUGERENCIAS

Las iniciativas para abordar las desapariciones deben ser inclusivas y crear confianza con las familias de las víctimas. Los intentos de abordar el tema de las desapariciones deben destacarse entre las necesidades y prioridades de las familias de las víctimas y deben incluir a todos los grupos. Estas iniciativas deberían implicar al gobierno, así como las comunidades locales afectadas, para garantizar el derecho de las víctimas y sus familias a la reparación. Lo que es aún más importante, las víctimas y sus familias no deberían ser tratadas como destinatarios pasivos. Deben incluirse como participantes activos y entes decisivos en todo proceso que contemple las desapariciones. Particularmente, la participación local y la voluntad política respecto de este tema pueden influir en los procesos mayores de responsabilidad y reconciliación.

Los participantes locales no deberían relegarse por su falta de conocimiento técnico y profesional. Suelen ignorarse los participantes que no cuentan con experiencia técnica o profesional de justicia transicional. Se prefieren las opiniones internacionales. Lo mismo sucede en Sri Lanka. Sin embargo, los socios del Consorcio vieron que los participantes de los talleres de desarrollo de capacidades contaban con conocimientos expertos del contexto y de las innovaciones para la justicia transicional. Por lo tanto, los consideraron expertos. No se debería internacionalizar y profesionalizar la justicia transicional de un país a costa de las voces locales. Los implementadores de proyectos deberían buscar socios locales e impartir los conocimientos y habilidades técnicas necesarios para empoderar la apropiación local de las intervenciones.

Deberían participar actores diversos durante todo el proceso. En Sri Lanka, las organizaciones internacionales suelen dirigirse solamente a los tamiles del noreste. Este enfoque exclusivo no tiende puentes entre las diferencias étnicas y religiosas que dividen el noreste y el sur y jerarquiza a las víctimas. Por consiguiente, los socios del proyecto también trabajaron con participantes en el sur para facilitar el diálogo interétnico e interreligioso a fin de asegurarse de que todos los esrilanqueses reconozcan su papel clave en la consolidación de la paz, la justicia transicional, y los trabajos de reconciliación. En aquellos contextos donde las tensiones intergrupales fueron una causa del conflicto, y aún más en aquellos casos donde persisten, las iniciativas de justicia transicional deberían incluir a todos los grupos afectados para garantizar un apoyo más amplio para sus actividades.

Los proyectos de desarrollo de capacidades deberían centrarse en la práctica y articularse con las actividades existentes. Sri Lanka vivió un gran influjo de intervenciones de desarrollo de capacidades desordenadas y duplicadas de las organizaciones internacionales. Sin embargo, muchas personas que habían asistido a varios entrenamientos de justicia transicional no podían aplicar su conocimiento al contexto de Sri Lanka antes del taller de desarrollo de capacidades del Consorcio. Principalmente los participantes tameses estaban cansados de asistir a tantos entrenamientos sin aprender habilidades prácticas o ver cambios reales. Para abordar el problema de la duplicación, así como del cansancio de las OC y de las víctimas, los implementadores del proyecto deberían identificar las actividades existentes antes de desarrollar e implementar proyecto de desarrollo de capacidades a fin de responder a las carencias que se revelen en la fase de evaluación.

Los talleres de desarrollo de capacidades deberían ser participativos y no prescriptivos. La justicia transicional es un campo elicitivo. Esto significa que no depende de una perspectiva única. Se construye sobre las buenas prácticas ya existentes y las incorpora, sobre todo de las intervenciones locales. Mediante sus talleres en Sri Lanka, los socios del proyecto descubrieron cómo la justicia transicional y la reconciliación se ven beneficiadas por un enfoque participativo en el desarrollo de capacidades al incluir la experiencia local como recurso primario, la apropiación local de los procesos, y al fomentar el desarrollo de estrategias innovadoras y específicas para el contexto. Este método resulta fundamental para los países que inician su justicia transicional ya que se centra en las voces locales en lugar de las internacionales.

Las organizaciones internacionales deberían asociarse con las organizaciones locales que se encuentran fuera de los centros urbanos. En Sri Lanka, las OC locales, sobre todo fuera de los centros urbanos, pueden acceder a las organizaciones comunitarias que no están al alcance de las grandes organizaciones internacionales. No obstante, la evaluación de necesidades demostró que las organizaciones con sede en Colombo, que suelen estar más conectadas a la comunidad internacional suelen recibir los fondos y se apropian de los proyectos para el norte. Gracias a la colaboración del Consorcio con socios locales que suelen ser ignorados por las organizaciones internacionales, estos socios obtuvieron los conocimientos y habilidades técnicas necesarios para participar en el proceso de justicia transicional de Sri Lanka. Las organizaciones nacionales que trabajan en la justicia transicional deberían crear vínculos a nivel local a fin de empoderarlos a defender sus necesidades y objetivos de justicia transicional.

Las OC deberían realizar evaluaciones de necesidades exhaustivas para apoyar los procesos de justicia transicional nacionales. La evaluación de necesidades aquí mencionada demoró más de cinco semanas, a pesar de los recursos financieros limitados. Su amplio alcance de participantes permitió que los socios del proyecto desarrollaran un proyecto adaptado al contexto que fuera pertinente para las comunidades afectadas y validara las actividades del proyecto con destinatarios potenciales. Las evaluaciones de necesidades exhaustivas en la sociedad civil resultan fundamentales en países donde está arraigada la discriminación estructural y la población afectada no confía en la

voluntad política del gobierno para exigir rendiciones de cuentas, como sucede en Sri Lanka. Además, los socios del proyecto en Sri Lanka descubrieron grandes beneficios al volver a consultar con participantes de la evaluación original a medida que avanzaba el proyecto. El vínculo continuo con estos participantes permitió que los socios comprendieran los cambios contextuales y las nuevas oportunidades para la coordinación.

Las evaluaciones de necesidades deberían basarse en una combinación de metodologías para adaptar su trabajo según los participantes. La evaluación de necesidades de este proyecto combinó metodologías de investigación nuevas y tradicionales. En Sri Lanka, donde las partes destinatarias incluyeron víctimas, la sociedad civil y funcionarios de gobierno que contaban con distintos niveles de conocimiento sobre la justicia transicional, este acercamiento combinatorio permitió que los socios del proyecto y sus participantes fueran más flexibles con respecto a cómo plantear los temas. Por ejemplo, la exposición de Herstories para fomentar el diálogo fue útil porque impulsó a los participantes a que expresaran sus sentimientos sobre el conflicto armado y el proceso gubernamental de justicia transicional. El Consorcio sugiere un enfoque adaptado y participativo para satisfacer mejor los matices de las necesidades de las partes, que pueden ser divergentes.

Los talleres deberían tener resultados claros. Los participantes se mostraron emocionados al saber que los talleres de desarrollo de capacidades resultaron en la creación del FVR, sobre todo dado que los talleres a los que habían asistido antes no habían dado resultados tangibles. De hecho, los proyectos centrados en la acción con resultados claros son un rasgo distintivo de la programación del Consorcio. Estos resultados pueden ir desde planes de implementación de los participantes para la creación de un grupo de trabajo a algo que movilice más recursos, como subvenciones para participantes que desarrollen e implementen proyectos. Los resultados que fomentan la participación futura resultan de suma importancia para mantener los beneficios de los talleres en el tiempo.

Los implementadores del proyecto deberían desarrollar y apoyar un grupo central de expertos locales. En Sri Lanka, los talleres de desarrollo de capacidades llevaron a la creación del FVR, de dirección local. Para promover la sustentabilidad con recursos limitados, los implementadores del proyecto deberían considerar facilitar la formación de un grupo central de expertos locales y el desarrollo de sus conocimientos y habilidades técnicas. Este grupo de expertos locales puede influir en el proceso de justicia transicional y emplear sus habilidades para entrenar a otros miembros de sus organizaciones y comunidades.

Los proyectos de desarrollo de capacidades deberían comprender entrenamiento para la sociedad civil y actores gubernamentales sobre habilidades y conocimientos técnicos y científicos. Rendir cuentas ante las desapariciones es fundamental para los procesos de justicia transicional, tanto a nivel individual para darle respuesta a las familias de las víctimas como a nivel nacional para apoyar las medidas de verdad y responsabilidad con evidencia pericial. Las iniciativas para abordar las desapariciones deberían desarrollar las capacidades locales en las ciencias periciales y crear una estrategia pericial

multidisciplinaria para buscar e identificar los desaparecidos, conforme a las necesidades de las familias y las normas internacionales. La aplicación de esta metodología científica objetiva de manera transparente podría resultar de suma importancia en aquellos contextos donde existe desconfianza del gobierno. Los actores gubernamentales que se enfrentan al desafío de abordar la cuestión de las desapariciones deberían emplear la experiencia pericial de OC especializadas para apoyar las investigaciones y los procesos de responsabilidad.

Escrito por Ereshnee Naidu-Silverman en nombre de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (ICSC). El recuadro de “Descubrimientos clave sobre las desapariciones forzadas y los MDP” fue escrito por Marte Myhre Tunheim de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG).

- ¹ En lugar de emplear una metodología de investigación tradicional de preguntas y respuestas, los talleres de investigación participativa se adaptaron a los participantes y sus necesidades, brindándoles información sobre temas y problemas de la justicia transicional y facilitando su compromiso con el contenido de los talleres.
- ² Si bien el gobierno insiste que se ha reducido la vigilancia y la militarización en el noreste, las fuerzas de seguridad han intimidado a las familias de desaparecidos y les han impedido realizar actividades de memorialización, incluso eventos para recordar quienes murieron al final de la guerra. Consulte, por ejemplo: *Sri Lanka Civil Society Calls for an End to Harassment of Activists Working on Memorialisation*, (Sociedad civil de Sri Lanka pide que termine el hostigamiento hacia los activistas que realizan trabajos de memorialización) TAMIL GUARDIAN, 26 de mayo de 2017, <http://www.tamilguardian.com/content/sri-lanka-civil-society-calls-end-harassment-activists-working-memorialisation>.
- ³ Los hindúes, musulmanes y cristianos suelen hablar tamil. No obstante, los musulmanes de Sri Lanka suelen identificarse por su religión, y no su etnia. Los tamiles hindúes y cristianos suelen identificarse a partir de su grupo étnico como “tamiles”. Los cingaleses, en su gran mayoría, son budistas y los budistas en Sri Lanka son, en su gran mayoría, cingaleses.
- ⁴ Los seis despachos adicionales se crearán en Badulla, Galle, Kalutara, Kurunegala, Polonnaruwa y Ratnapura.
- ⁵ Las teorías de cambio incluyen los patrones de pensamiento y las suposiciones sobre cómo y por qué una intervención logrará los resultados deseados.
- ⁶ Herstories es un proyecto de archivo que se centra en las historias de madres del noreste y del sur y de cómo las afectó la guerra.



UMAM Documentation and Research ayuda en el archivo del pasado violento del Líbano, que se cristalizó en la guerra civil de 1975-1990. Recopilan, conservan y promueven públicamente distintas pruebas y artefactos históricos.

Crédito de la fotografía: Wael Harnzeh, UMAM Documentation and Research

CAPÍTULO 4: ACADEMIA DE JUSTICIA TRANSICIONAL EN MEDIO ORIENTE Y ÁFRICA DEL NORTE

La situación en la región de Medio Oriente y África del Norte (MENA)

A medida que los Estados en la región de Medio Oriente y África del Norte (MENA) anticipan, inician o continúan su proceso de transición tras periodos de violencia o de un régimen autoritario, surgen cada vez más oportunidades para fomentar la democracia y los derechos humanos.¹ A fin de garantizar el impacto y la sustentabilidad de estas iniciativas, los participantes locales, lo que incluye víctimas y organizaciones civiles, deben involucrarse en el desarrollo e implementación de medidas de justicia transicional que tengan en cuenta distintas perspectivas sobre la justicia, las culturas y las necesidades locales y trabajen con ellas. No obstante, hasta ahora, gran parte de la programación de justicia transicional en la región de MENA se ha centrado en los trabajos nacionales y los actores tradicionales.² Además de revisar el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario internacional, estos entrenamientos han abarcado la justicia transicional impulsada por el gobierno, concretamente los procesos penales, las comisiones de la verdad, y los resarcimientos. Resulta inquietante que se suela favorecer el conocimiento internacional en lugar de interactuar con las comunidades locales, frenando la habilidad de los lugareños de colaborar en la creación de soluciones para las dificultades nacionales y regionales. Debido a ello, se necesita formar participantes locales de la región de MENA, especialmente participantes no tradicionales, en justicia transicional y en diseño y actualización de proyectos dirigidos por la comunidad.

Descripción general de la academia de justicia transicional de MENA

Para atender las necesidades insatisfechas de la región de MENA, cuatro socios del Consorcio de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (ICSC), Centre for the Study of Violence and Reconciliation (CSV), la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), y Public International Law & Policy Group (PILPG) lanzaron la Academia de justicia transicional de MENA en enero de 2016. Esta adoptó una postura holística hacia la rendición de cuentas al

delinear una amplia gama de medidas para resarcir a las víctimas y sanar sus sociedades, tales como juicios, búsqueda de la verdad, reparaciones, reformas institucionales y memorialización. La academia contempló la justicia transicional a través de una lente interdisciplinaria al recurrir a la pericia de los socios del Consorcio en temas como la investigación forense, la memorialización, el apoyo psicosocial, la sociología, los derechos humanos y el derecho. Asimismo, en las sesiones de los talleres desarrollados, las áreas de conocimiento de los socios se integraron a fin de brindar una perspectiva interdisciplinaria. Por ejemplo, una presentación sobre la búsqueda de la verdad incluyó moderadores de PILPG y CSVR para hablar de la documentación de violaciones a los derechos humanos, así como otros de la ICSC que compartieron ejemplos de la reforma de manuales de historia posconflicto.

La academia también buscó profundizar el compromiso de las comunidades marginadas y movimientos comunitarios con la creación de justicia transicional local adaptada al contexto y su participación en ella. Todo ello con la intención de asegurar inclusión y respuestas para las víctimas y otras poblaciones afectadas. A fin de lograr este objetivo, la academia pretendió primero ampliar el acervo de conocimientos de justicia transicional de los participantes tradicionales y no tradicionales en la región de MENA, principalmente con respecto a sus modalidades participativas dirigidas localmente.³ Su segunda meta fue establecer y fortalecer una red regional y comunitaria de participantes de justicia transicional, sobre todo para apoyar a quienes estaban en riesgo debido al conflicto u otras amenazas para la seguridad. Finalmente, la academia buscó incrementar la participación comunitaria en la determinación de las opciones de justicia transicional y el desarrollo de iniciativas que respondieran a las necesidades locales.

La academia actuó entre enero de 2016 y abril de 2017. Durante este tiempo, reunió participantes tradicionales y no tradicionales de Argelia, Egipto, Iraq, Marruecos, Siria, Túnez y Yemen cuatro veces. Los socios del Consorcio recibieron más de 120 solicitudes de toda la región de MENA, lo cual destaca la necesidad de un entrenamiento como el que brinda la academia y el interés local en él. Los socios del Consorcio seleccionaron veinticuatro participantes a partir de la solidez de las propuestas de proyectos de justicia transicional y sus lazos con la comunidad destinataria, siempre apuntando a la diversidad en cuanto a los países de origen, los géneros y los enfoques de los proyectos. Se graduaron diecinueve de ellos.⁴

Durante este tiempo, los concurrentes asistieron a talleres preliminares y tres talleres adicionales sobre subtemas. Si bien en cada taller se contempló una amplia gama de temas, los asistentes decidieron estudiar los siguientes subtemas con mayor profundidad: la búsqueda de la verdad, la reforma institucional, y los derechos económicos y sociales en la justicia transicional. Los concurrentes aprendieron los tecnicismos del diseño y emprendimiento de actividades a nivel comunitario. En este sentido, por ejemplo, aprendieron cómo involucrar a la sociedad civil y a las familias de desaparecidos, con quienes ya compartían lazos. Fueron entrenados en el uso de enfoques participativos para la realización de evaluaciones de necesidades, el desarrollo de iniciativas de defensa y recomendaciones de políticas, la recaudación de



La academia de justicia transicional y los socios del Consorcio de la GIJTR en un taller en Kuala Lumpur en noviembre de 2016.

fondos para sostener las intervenciones locales, y la supervisión y evaluación de la programación. La academia presentó un componente pionero de incubación de proyectos, mediante el cual los asistentes recibieron subvenciones para financiar las intervenciones de su elección, guiados por los talleres y las consultas con los socios del Consorcio. Por último, la academia se llevó adelante en árabe, principalmente, o con interpretación simultánea del inglés, a diferencia de la mayoría de los entrenamientos sobre justicia transicional para concurrentes de MENA, que no solían usar el árabe.

Evaluación de la academia de justicia transicional de MENA

La academia es un estudio de caso valioso debido a su método novedoso, integral e interdisciplinario para la mejora de las capacidades de los participantes locales. Por ejemplo, la academia adoptó una postura única al identificar la incubación de proyectos y la construcción de redes como respuestas clave ante los obstáculos para la justicia transicional. En este capítulo, se describen y evalúan estas y otras innovaciones de la academia. La evaluación surge de los comentarios de asistentes y profesionales, los cuales influyen en las recomendaciones del Consorcio respecto de los entrenamientos sobre justicia transicional generales y en la región.

Dado que la academia se finalizó apenas unos meses antes de la escritura de este capítulo, el Consorcio también quisiera mencionar que quizás sea demasiado pronto para evaluar con precisión la academia, sobre todo con

respecto a factores a largo plazo, tal como su impacto en las causas clave de conflictos en la región.

UN ACERCAMIENTO INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO A LOS TALLERES

La academia mejoró significativamente el conocimiento que tenían los participantes sobre la justicia transicional y cómo aplicarla en sus contextos. Estos opinaron que, a diferencia de otros entrenamientos que se centran o en la teoría o en la práctica, el acercamiento combinatorio de la academia fue una metodología especialmente eficaz para el entrenamiento de los concurrentes sobre la justicia transicional y las dificultades para su implementación. De este modo, los socios del Consorcio abarcaron una serie de problemas de justicia transicional mediante talleres, comentarios individuales que le daban a los asistentes con respecto a sus propuestas de proyecto, y presentando teorías basadas en estudios de caso. Además, debido a la naturaleza interdisciplinaria de la academia, los concurrentes pudieron crear proyectos que incorporaran temas no tradicionales tales como el papel de la investigación pericial en la búsqueda de la verdad, las necesidades psicosociales de las víctimas y el autocuidado que resultaron sumamente pertinentes para sus situaciones. Dado el espectro de problemas de justicia transicional en la región, la experiencia de los socios del Consorcio en distintas áreas y procesos resultó fundamental para responder a las vastas necesidades de los asistentes y fue bien recibida por ellos. La coordinación de las habilidades de los socios permitió el desarrollo eficiente de los talleres ya que los distintos campos de pericia del Consorcio provenían directamente del personal y las redes de sus socios, sin necesidad de involucrar formadores externos.

El enfoque integral de la academia no solo fomentó más ideas innovadoras de proyectos, sino que también inspiró las solicitudes de financiación externa de los participantes. Por ejemplo, al concluir la academia, un participante de Yemen consiguió fondos externos para un proyecto de justicia transicional empleando ideas que aprendió en la academia sobre el papel de la memorialización para la responsabilidad.

COMPARACIÓN ENTRE LOS ÉXITOS Y LOS DESAFÍOS DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL

La academia empleó una metodología comparativa en sus talleres, lo que llevó a que los concurrentes reflexionaran sobre las necesidades de sus países y aplicaran lecciones de otros. Los profesionales expertos (el personal y los asesores internacionales de los socios del Consorcio, incluso de MENA) compartieron estudios de caso de MENA y otras regiones y dirigieron trabajos en equipo y debates para analizar la información y su validez en el contexto local de los participantes. Los socios del Consorcio también utilizaron simulaciones y ejercicios de juegos de roles para demostrar las dificultades vinculadas a la justicia transicional. Las comparaciones permitieron una mayor apreciación de los talleres regionales, así como más intercambio de conocimiento entre los concurrentes. Efectivamente, algunos asistentes

indicaron que se beneficiaron más de la academia al oír la experiencia de los socios del Consorcio en otros contextos. Este enfoque permitió que identificaran puntos en común entre países, como las desapariciones forzadas en Sudamérica y Marruecos, y destilaran enseñanzas aplicables. Así, estaban en mejores condiciones para anticipar los desafíos para la implementación de medidas de justicia transicional al recurrir a las soluciones de otros países.

En las sesiones, los concurrentes compartieron sus experiencias respecto de los juicios nacionales e internacionales, la búsqueda de la verdad, las reparaciones, la reforma institucional, la documentación de derechos humanos y la perspectiva de género. Los profesionales realizaron estos diálogos de manera no prescriptiva; es decir, le brindaban conocimiento y herramientas a los participantes pero sin imponer recomendaciones. De esta manera, la academia buscó brindar un espacio para que los asistentes reflexionaran de manera creativa y colaborativa sobre la justicia transicional nacional y regional y sacaran sus propias conclusiones sin sentirse restringidos por las perspectivas de los profesionales. Varios participantes indicaron que la metodología comparativa de la academia amplió sus perspectivas sobre lo que podría implementarse con éxito en sus países. Por ejemplo, las ideas para proyectos de los concurrentes fueron más allá del enjuiciamiento o las comisiones de la verdad e incluyeron la memorialización, que muchos no habían contemplado como un componente fundamental de la justicia transicional antes de participar en la academia.

“La participación en varios entrenamientos con participantes regionales ha mejorado mi capacidad de analizar y evaluar el trabajo en el campo de la justicia transicional y ha permitido que me beneficie de las experiencias del pasado que pueden considerarse comparables. También he tenido la oportunidad de obtener más conocimiento sobre cómo y dónde podemos y debemos comenzar.”

— Participante sirio

Aquellos de Siria y Yemen, donde la justicia transicional es incipiente, consideraron sumamente fructuoso el intercambio de conocimientos. Esto se debe a que es más probable que estos participantes influyan en sus procesos, que apenas están empezando, que aquellos de países más avanzados en la rendición de cuentas, donde hay menos oportunidades para intervenciones novedosas.

Los concurrentes se mostraban ansiosos por seguir comprometidos con una red regional de actores de justicia transicional donde pudieran compartir conocimientos, colaborar en proyectos futuros, y mantener los recursos desarrollados gracias a la academia, tales como la currícula y los materiales educativos que crearon para sus proyectos de subvención. Por ejemplo, ellos se mantuvieron en contacto informal al concluir la academia, incluso intercambiando recursos, novedades y perspectivas por correo electrónico y redes sociales. Concretamente, se han comunicado opiniones nacionales en sus países que suelen excluirse de los medios tradicionales a nivel regional e internacional.

LA CREACIÓN DE ENTRENAMIENTOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL DE DIRECCIÓN LOCAL

Muchos sintieron que controlaban la academia y su programa. También creyeron que la academia los preparó para ser expertos locales, recursos para los demás, y un apoyo para las intervenciones regionales de justicia transicional. Su sentimiento de apropiación de la programación indica la elevada probabilidad de que se logren beneficios a largo plazo y resultados positivos. A fin de mantener aún más su participación y el conocimiento institucional de la academia, se ofrecerán recursos específicos en árabe a los participantes, los socios del Consorcio, y otros involucrados mediante una biblioteca en línea. Dichos recursos incluyen siete videos de entrevistas realizadas por los concurrentes con expertos regionales en justicia transicional de alto nivel, que forman parte de las redes nacionales de los asistentes, acerca de los procesos en sus países. En el futuro, esta biblioteca virtual permitirá conservar y difundir el conocimiento adquirido mediante los talleres de la academia y los proyectos de los participantes.

Los concurrentes también están considerando la posibilidad de crear una red regional más formal a partir de su experiencia para influir en la justicia transicional en la región de MENA y defenderla. Gracias al éxito percibido por los participantes, los donantes y los socios del Consorcio, la academia tendrá su segunda cohorte de actores de MENA a fines de 2017. Los socios también han estado debatiendo si convocar a los mejores participantes de la primera academia como profesionales

“Existen otros temas [no vinculados a la guerra] que no puede tratar la justicia transicional...principalmente con respecto al apoyo económico y social para los grupos marginados y necesitados. Por ejemplo, existen muchas comunidades marginadas económica, política y socialmente [en el mundo] que necesitan justicia mediante el empoderamiento económico, político y social, respectivamente.”

— Participante de Yemen



Participantes de Abyan hablan del análisis del conflicto y problemas de seguridad después de que Al-Quaida se retiró de Abyan en un taller en Yemen financiado por la academia TJ de MENA en noviembre de 2016.

Crédito de la fotografía: Fahd Saif

invitados para la segunda. Finalmente, tanto los socios del Consorcio como los asistentes opinan que el programa de la academia puede transferirse a distintas regiones y aplicarse a distintos problemas de justicia transicional. Por consiguiente, los socios del Consorcio, así como la primera cohorte, han alentado la creación de una academia similar en otra región que esté enfrentando problemas de justicia transicional, como el sur de Asia.

INCLUIR LAS NECESIDADES DE LAS PARTES DE LA COMUNIDAD EN CADA ETAPA DE LOS TALLERES

La academia involucró a los participantes en cada etapa, incluso en la determinación del programa. De este modo, se aseguró de que sus objetivos, sus metas, su metodología y su currícula resultaran pertinentes ante las necesidades de los asistentes. Esto se logró teniendo en cuenta sus solicitudes y a partir de la experiencia de los socios del Consorcio en la región. Por ejemplo, al terminar el segundo y el tercer taller, los instructores pidieron que los concurrentes eligieran dos subtemas de una lista predeterminada de siete temas para el siguiente taller a fin de garantizar que las prioridades de los participantes moldearan el programa. De este modo, se coordinaron las necesidades de los asistentes con los campos de pericia de los socios, lo cual dio lugar a talleres que cubrieron con eficiencia una amplia gama de problemas de justicia transicional permitiendo también que los concurrentes adaptaran el material a sus contextos. El proceso consultivo de incluir a los participantes en la determinación del programa favoreció su sentimiento de apropiación.

Asimismo, los talleres abordaron de manera explícita las inquietudes de los concurrentes respecto de la seguridad al brindarles oportunidades periódicas para intercambiar experiencias y formular estrategias de seguridad. El intercambio de conocimiento fue una manera eficaz de potenciar el entendimiento sobre las amenazas para la seguridad y cómo evitarlas. Por ejemplo, gracias a los diálogos en los talleres, algunos empezaron a utilizar Telegram, una aplicación móvil de mensajería instantánea segura que permite encriptar mensajes, en lugar de mandarse mensajes sin codificar como hacían antes. Durante un debate aparte sobre las dificultades para recaudar fondos en contextos inestables, los participantes indicaron su frustración con los donantes que retiran su apoyo debido a la inestabilidad nacional. Se preguntaban cómo demostrar que podían adaptar la programación con seguridad y así convencer a los donantes de mantener su apoyo. A partir de esto, uno de ellos recomendó incluir una evaluación de riesgo en todas las propuestas de subvención, aún si no se requiere, a fin de demostrar cómo la organización ha trabajado para mitigar las amenazas potenciales y cómo la financiación podría mejorar las respuestas de seguridad. Otros consideraron que esta sugerencia fue muy informativa y válida.

EL EMPODERAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES COMUNITARIOS Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS INCLUSIVOS

Existe una necesidad urgente de justicia transicional inclusiva en la región de MENA, donde muchos grupos vulnerables, tales como mujeres, niños y refugiados, se ven fuertemente afectados por el conflicto y la inseguridad. La academia ya ha fomentado el análisis y la reflexión entre los socios del Consorcio y los participantes de la academia sobre cómo las comunidades locales y los participantes no tradicionales pueden fortalecer la justicia transicional inclusiva a partir de las perspectivas y necesidades locales. Mediante el desarrollo de capacidades y el apoyo virtual y financiero para las actividades comunitarias, la academia mejoró la capacidad de los asistentes para realizar evaluaciones de necesidades y la programación de justicia transicional mediante enfoques participativos. Esto demuestra la eficacia de la academia para sensibilizar a los participantes sobre prácticas inclusivas. El entrenamiento con respecto a la necesidad de inclusión influirá probablemente en el involucramiento de los grupos más vulnerables en las consultas y procesos, lo cual permitirá resultados de justicia transicional más adaptados al contexto.

INVOLUCRAR A LAS MUJERES EN LA JUSTICIA TRANSICIONAL

Con respecto a la inclusión, la academia ha contribuido a moldear la respuesta regional ante los desafíos de justicia transicional a los que se enfrentan las mujeres. Los debates en los talleres confirmaron que merecían una atención especial la violencia de género en la región hacia las mujeres y su inseguridad económica debido al conflicto. Los instructores presentaron ejemplos comparativos que demostraron las experiencias complejas y variadas que sufren las mujeres y las niñas durante un conflicto e indicaron cómo la justicia transicional puede abordar su situación. Por ejemplo, las iniciativas de búsqueda de la verdad pueden garantizar protección de testigos sensible al género.

Asimismo, el Consorcio se compromete a lograr la igualdad de género y los socios buscaron lograr paridad de género entre los participantes seleccionados desde los inicios del proyecto, al momento de revisar las solicitudes. A raíz de esto, ocho de los diecinueve asistentes que completaron la academia con éxito fueron mujeres. La academia también les brindó oportunidades para idear estrategias sobre cómo aumentar la colaboración de mujeres en los trabajos de justicia transicional de la región, un tema transversal que todos reconocieron como importante en sus contextos respectivos. A fin de sostener y fraguar la participación de mujeres, la academia otorgó subvenciones a algunos proyectos que se centraban en este tema. Por ejemplo, una concurrente de Iraq realizó un programa de formación de entrenadores para un grupo de treinta mujeres y diez hombres sobre la documentación de derechos humanos, las habilidades generales de liderazgo y cómo entrenar a otros en la documentación. Todo esto ayudó a que sus alumnos recopilaran declaraciones de las víctimas para ser usadas en un proceso de reconciliación nacional futuro. Idealmente, estos proyectos subvencionados contribuirán al incremento en la participación de mujeres en los proyectos de justicia transicional de MENA, lo cual, a su vez, influiría en la probabilidad de lograr una reparación significativa para la violencia de género.

“[La academia] ha modificado mis certezas. [Antes de la academia] me emocionaba implementar la justicia transicional y sus mecanismos ... en Yemen sin tener en cuenta sus particularidades culturales y sociales.”

— Participante de Yemen

APOYAR LOS PROYECTOS DE DIRECCIÓN LOCAL MEDIANTE SUBVENCIONES Y LA INCUBACIÓN DE PROYECTOS

Mediante el componente único de subvenciones de la academia, los participantes recibieron pequeños subsidios para diseñar y realizar consultas comunitarias, evaluaciones de necesidades y otras intervenciones. Esta financiación, junto con la priorización de los acercamientos participativos, permitió que los concurrentes adaptaran sus proyectos a las necesidades de la comunidad, incluyendo víctimas, jóvenes, mujeres y activistas. De este modo, las subvenciones facilitaron la creación y realización de actividades de justicia transicional que resultaran pertinentes para las comunidades afectadas, incluidos los grupos más vulnerables, y que pudieran efectivamente responder a sus necesidades y deseos. Estas subvenciones financiaron, por ejemplo, la documentación de derechos humanos en Siria y Túnez, las consultas comunitarias sobre reparaciones en Iraq, y la memorialización en Marruecos. Se implementaron diecinueve proyectos en siete países: Argelia, Egipto, Iraq, Marruecos, Siria, Túnez y Yemen. Esto afectó el panorama de justicia transicional en la región, sobre todo en lo que respecta a la documentación de derechos humanos, las reparaciones y la memorialización.

Para algunos participantes, la incubación de proyectos fue la ayuda más valiosa que brindó la academia. Las discusiones sobre los proyectos y los comentarios de los instructores y los demás concurrentes permitió que experimentaran la libertad infrecuente de desarrollar proyectos a partir de su situación, en lugar de las prioridades externas, como las de los donantes. También opinaron que obtuvieron el conocimiento y las herramientas necesarias para implementar con seguridad los proyectos elegidos. Los entrenamientos sobre cómo realizar evaluaciones de necesidades y consultas comunitarias permitieron que los participantes comprendieran la importancia de encallar todos los aspectos del diseño del proyecto en las perspectivas y necesidades de la comunidad. Además, los socios del Consorcio valoraron las subvenciones porque exhibían y aplicaban los aprendizajes acumulados en la academia.

EL ENTRENAMIENTO DE PERSONAS LOCALES PARA LA GESTIÓN DE SUS NECESIDADES PSICOSOCIALES Y LAS DE LOS ENTREVISTADOS

Las intervenciones de justicia transicional en MENA no han destacado la formación práctica para la gestión del trauma. La academia, en cambio, incluyó dicho entrenamiento. Este mejoró la capacidad de los asistentes para sobrellevar las experiencias primarias y secundarias de violaciones a los derechos humanos, el trauma vinculado al conflicto y el hostigamiento persistente. Mediante sesiones de autocuidado realizadas por CSVR, los participantes aprendieron técnicas que vigilan los síntomas del trauma, así como para entrevistar sin volver a traumatizar a las víctimas o traumatizarse ellos mismos. Los participantes de la academia trabajan bajo condiciones peligrosas, expuestos a niveles elevados de violencia, razón por la cual muchos consideraron que la sesión sobre el autocuidado resultó extremadamente importante para sus necesidades psicosociales. Además, muchos participantes consideraron útil el constante hincapié en la importancia del autocuidado ya que los otros programas en los que habían participado no priorizaban sus necesidades personales de apoyo psicosocial. Al incluir discusiones sobre el trauma, la academia les enseñó a los asistentes a ver la justicia transicional desde una perspectiva centrada en la víctima, lo que indica la efectividad de su enfoque interdisciplinario.



Los participantes de un proyecto financiado por una subvención del Consorcio de la GIJTR en Yemen en noviembre de 2016.

Crédito de la fotografía: Fahd Saif

APRENDIZAJES Y SUGERENCIAS

Los entrenamientos deberían adoptar un acercamiento integral a la justicia transicional. Un aspecto que diferenció a la academia de otros entrenamientos sobre justicia transicional en MENA, que se enfocaban en un país y se centraban en las medidas tradicionales como procesos penales y comisiones de la verdad, fue su acercamiento integral. De esta manera, los participantes aprendieron a valorar las medidas de justicia transicional, incluida la memorialización, a partir de sus necesidades y contextos locales. Los entrenamientos, ya sean regionales o específicos para un país, deberían abordar las dificultades desde diversas perspectivas a fin de lograr la rendición de cuentas y reparaciones para las víctimas, tanto a nivel nacional como local.

Los entrenamientos deberían destacar las formas participativas de la justicia transicional. Los entrenamientos de la academia destacaron el uso de iniciativas participativas de dirección local para responder a la falta de esfuerzos de justicia transicional que comprometen a las comunidades locales. Dado que las personas locales son los beneficiarios principales, las personas y las organizaciones que trabajan en el campo de la justicia transicional deben comprender la importancia de los enfoques participativos y cómo crear intervenciones a partir de las necesidades identificadas por la comunidad.

Los formadores deberían trabajar juntos para abordar distintos problemas de justicia transicional desde una perspectiva interdisciplinaria. La participación de muchas organizaciones fue un rasgo único de la academia. Permitió que esta abordara las distintas necesidades de los concurrentes, desde el conocimiento legal hasta el entrenamiento psicosocial. Los distintos campos de pericia de los socios permitieron que los participantes crearan e implementaran proyectos que resultaran apropiados para sus contextos locales, mientras recibían apoyo de expertos. El conflicto y la inestabilidad implican muchos problemas y obstáculos para la responsabilidad. Es por ello que los entrenamientos deberían cubrir una amplia gama de temas, habilidades y herramientas. El trabajo en conjunto de muchas organizaciones en la formación resulta una manera eficiente de aumentar la cantidad y diversidad de materiales impartidos.

Los entrenamientos deberían incluir ejemplos comparativos sobre los éxitos y dificultades de la justicia transicional. Muchos participantes de la academia opinaron que se beneficiaron más de los estudios de caso comparativos de otros países. El aprendizaje sobre la justicia transicional permitió que aplicaran lecciones del mundo entero a las circunstancias de sus países. Es cierto que no existe una "solución mágica" para la justicia transicional. No obstante, las personas y organizaciones que trabajan en este campo deberían saber qué sirve y qué no en las distintas situaciones a lo largo del tiempo. También deberían ser entrenadas para identificar y adaptar los aprendizajes apropiados para sus contextos específicos.

Los entrenamientos, sobre todo aquellos realizados por extraños, deberían priorizar el desarrollo de capacidades en lugar de las recomendaciones prescriptivas. La academia se centró en la educación y el desarrollo de capacidades para apoyar a los participantes en el desarrollo e implementación de estrategias y actividades locales de justicia transicional. Esta metodología buscó abordar la profesionalización e internacionalización del campo de la justicia transicional, que suele criticarse por imponer los puntos de vistas de expertos externos sobre las comunidades locales. Un enfoque no prescriptivo, como el que empleó la academia, puede mitigar la consagración de ideas internacionales y facilitar el pensamiento y el diálogo locales sobre cómo avanzar a nivel comunitario, nacional y regional.

Los proyectos deberían hacer hincapié en la inclusión, específicamente, empleando formas participativas de justicia transicional. Los participantes de la academia aprendieron que la inclusión tiene correlación con la sustentabilidad y el éxito de las intervenciones. A futuro, la justicia transicional en la región de MENA debe atender a las necesidades específicas de varios grupos vulnerables, que incluyen, aunque no exclusivamente, a mujeres, niños y refugiados. Los enfoques participativos que comprometen directamente a las comunidades ayudan a identificar sus necesidades más urgentes y las empoderan para influir en la trayectoria de la justicia transicional. Los proyectos de justicia transicional deberían resaltar la importancia de la inclusión y de las consultas comunitarias para incluir las voces de los grupos más vulnerables.

Los entrenamientos deberían incluir un aspecto de incubación de proyectos que incorpore subvenciones. La incubación de proyectos de la academia permitió que los concurrentes desarrollaran e implementaran los proyectos de su elección, orientados por los socios del Consorcio. Los participantes comunitarios ya comprenden el contexto, las necesidades y los obstáculos locales, pero suelen tener problemas para recibir financiación, sobre todo en contextos inestables o de conflicto. Es por ello que las subvenciones pueden ser fundamentales para realizar los proyectos de dirección local. Para ser eficaces, los programas de entrenamiento deberían brindar financiación que permita que los participantes asuman riesgos, apliquen sus nuevos conocimientos y habilidades, y satisfagan sus expectativas de justicia transicional. Los subsidios que son parte de programas no prescriptivos también permiten que los beneficiarios creen proyectos que se centren en las necesidades comunitarias en lugar de los intereses de los donantes.

Los formadores deberían crear un vínculo profundo con los participantes y comprometerse a captar sus necesidades y su participación. Los concurrentes apreciaron el compromiso de los socios del Consorcio para con sus objetivos desde el inicio de la academia. Asimismo, los socios establecieron una relación con los participantes al emplear el árabe en la medida de lo posible y garantizar la máxima participación de todos los asistentes. Una relación de confianza resulta fundamental para posibilitar debates sinceros sobre temas sensibles, un requisito para la evaluación de necesidades y desafíos. Dado que muchas violaciones vinculadas al conflicto, como la violencia sexual y la tortura, implican narrativas extremadamente personales, los formadores deberían ganarse la confianza de los asistentes para optimizar los resultados del entrenamiento.

Los entrenamientos deberían llevarse a cabo en la lengua nativa de los participantes. Los talleres de la academia y sus comunicados clave fueron realizados en árabe o mediante la interpretación simultánea del inglés. Otros entrenamientos de justicia transicional en la región de MENA no solían emplear el árabe o la interpretación simultánea, lo cual impedía la asistencia de quienes solo hablaban árabe. Dado que la academia fue diseñada para ser accesible para hablantes exclusivos de árabe, alcanzó más movimientos comunitarios que los entrenamientos que no se ofrecían en árabe. Los concurrentes sintieron que el uso de su idioma nativo les permitía estar más relajados con los formadores y entre ellos. Los entrenamientos deberían ofrecerse en el idioma nativo de los participantes o emplear interpretación simultánea para indicar el nivel de compromiso de los formadores y su voluntad de emplear el idioma local.

En la medida de lo posible, los entrenamientos deberían realizarse en países postransicionales. Algunos asistentes consideraron que la academia podría haber sido más eficaz si se hubiera llevado a cabo en un país que había vivido la justicia transicional. En ese caso, las visitas a los sitios y las reuniones con participantes de alto nivel, sobre todo con quienes tienen experiencias recientes con la justicia transicional, podrían haber complementado la currícula. No obstante, las inquietudes de seguridad y las restricciones de visas determinaron que los talleres se realizaran en Malasia, un país estable que no implicaba dificultades de visas para los concurrentes. Si los entrenamientos no pueden realizarse en países postransicionales, los organizadores deberían procurar invitar participantes tradicionales y no tradicionales de justicia transicional que hayan tenido experiencia con el conflicto, la responsabilidad y la reconciliación.

Los entrenamientos deberían destacar las inquietudes de seguridad y las estrategias de elusión. Los participantes opinaron que la inclusión del entrenamiento práctico, de recursos y plataformas para intercambiar ideas, específicamente sobre la seguridad, fue vital para el éxito de sus proyectos. Las evaluaciones de riesgo y estrategias son una parte integral de cualquier actividad en situaciones de conflicto o inestabilidad y deben incorporarse a los entrenamientos. Los donantes que financian proyectos en situaciones altamente inestables deberían brindar o financiar entrenamientos sobre la seguridad física y virtual a fin de optimizar la eficacia y eficiencia de los proyectos.

Escrito por Sara Bradshaw y Fathi Zabaar en nombre de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (ICSC).

- ¹ Se consideran como parte de la región de MENA Argelia, Baréin, Egipto, Irán, Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Omán, Palestina, Qatar, Arabia Saudita, Sudán, Siria, Túnez, los Emiratos Árabes Unidos, y Yemen, entre otros países.
- ² Para los fines de este proyecto, al mencionar "participantes tradicionales", solemos referirnos a autoridades normativas, abogados y otros profesionales cuyo trabajo se basa en la idea de que el Estado es el agente primario para los trabajos de transición. Los participantes no tradicionales suelen incluir activistas, educadores, organizaciones civiles, grupos para mujeres, grupos para víctimas, así como líderes tradicionales y religiosos.
- ³ La justicia transicional participativa incluye procesos en los que las comunidades actúan como responsables de cada etapa. Otras formas menores de participación incluyen consultas y el suministro de información a los legisladores.
- ⁴ Al finalizar el segundo taller, el Consorcio pidió a cinco de los veinticuatro participantes originales que se retiraran debido a su indiferencia o incapacidad para cumplir con los compromisos que exigía la academia.



Estudiantes en la apertura de un memorial de genocidio en la provincia de Takeo.

Crédito de la fotografía: Documentation Center of Cambodia
(DC-Cam) / Makara Ouch

CAPÍTULO 5: DOCUMENTACIÓN CIVIL Y RESPONSABILIDAD PENAL

La documentación de derechos humanos por la sociedad civil

La documentación de derechos humanos puede otorgarles una voz a las víctimas, moldear la comprensión pública de la historia, y contribuir a la responsabilidad penal y civil. Las organizaciones civiles (OC) suelen actuar como servicios de primera respuesta durante los conflictos armados y las crisis humanitarias. Recopilan pruebas documentales, físicas y testimoniales invaluableles. En las zonas de guerra, las OC suelen ser la única fuente confiable de información, sobre todo ante la falta de cooperación estatal. De este modo, las OC tienen un potencial importante para la recolección y conservación de pruebas, así como para crear conciencia sobre ellas, a fin de lograr la responsabilidad penal. Los trabajos de documentación de las OC han suscitado y complementado los trabajos gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales en pos de la responsabilidad penal, la divulgación, la educación y la memorialización.

La historia y la función de la documentación civil en la responsabilidad penal

Las OC han documentado las violaciones a los derechos humanos desde hace al menos dos siglos. Su trabajo remonta a la publicación de declaraciones de antiguos esclavos y abolicionistas sobre el comercio atlántico de esclavos que se hizo para provocar un cambio en la opinión social sobre este tema.¹ Los movimientos internacionales modernos a favor de los derechos humanos surgieron en los años 60, pero no fue sino hasta los años 90 que las OC emplearon la documentación para orientar la responsabilidad penal.² Esta demora se debió en parte a la inmunidad soberana que reinaba, así como a las concesiones que se realizaban en aras del orden político, la paz y la seguridad que solían suplantar el deseo de justicia penal.³ Por lo tanto, el trabajo de derechos humanos durante este periodo se centró en la documentación para la creación de conciencia, para prevenir y mitigar violaciones a los derechos humanos en lugar de ayudar a los juicios penales.⁴ El final de la guerra fría disminuyó y eliminó muchos obstáculos políticos para la responsabilidad penal individual a nivel internacional. Cuando se materializaron los mecanismos de imposición internacionales como tribunales ad hoc en la década de los 90, las OC comenzaron a apoyar la responsabilidad penal mediante sus trabajos de documentación.

Resumen de los estudios de caso: Camboya, la antigua Yugoslavia y Guatemala

Este capítulo presenta tres estudios de caso de OC cuyo trabajo de documentación desde los años 90 ha contribuido a la responsabilidad penal en sus respectivos países y a las mejores prácticas de documentación de derechos humanos.

El primer estudio de caso contempla el trabajo de Documentation Center of Cambodia (DC-Cam). Creado en 1997, ha apoyado las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (SETC). DC-Cam tiene el archivo más importante sobre la historia de los Jemeres Rojos con 900 000 páginas de documentos, 11 000 fotos y más de 8000 entrevistas. La documentación de DC-Cam no solo da sentido a la existencia de las SETC, sino que también ha ayudado en investigaciones y juicios, ha brindado pistas y enseñado al público sobre la importancia de la responsabilidad penal. Las enseñanzas de DC-Cam incluyen la importancia de la documentación sistemática e institucionalizada, de la transparencia financiera, y de lograr un equilibrio entre la documentación objetiva y el deseo de lograr un cambio social.

El segundo estudio de caso comprende el trabajo de Humanitarian Law Center (HLC), el centro de documentación más grande de la antigua Yugoslavia con más de 30 000 testimonios de víctimas y testigos de crímenes de guerra. Comenzó a funcionar en 1992 y se ha empleado su documentación como pruebas ante los tribunales, para mejorar la comprensión de los fiscales con respecto a los crímenes y como pistas en las investigaciones. HLC imparte lecciones sobre la objetividad durante la documentación para luchar contra los alegatos de parcialidad y sobre el principio de “no dañar” a las víctimas y testigos durante las entrevistas.

El último estudio de caso destaca el trabajo de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) para demostrar los crímenes atroces cometidos durante el conflicto armado interno en Guatemala. Desde 1997, la FAFG ha realizado investigaciones periciales multidisciplinarias a fin de aportar a las explicaciones probatorias de los crímenes cometidos durante esa época. La evidencia pericial de la FAFG ha permitido verificar declaraciones testimoniales, vincular los crímenes a sus responsables, armar líneas de tiempo de los acontecimientos y demostrar las intenciones de los culpables. En esta sección, brindaremos sugerencias con respecto a la necesidad de emplear las sinergias entre las pruebas periciales y los testimonios y respecto de cómo las pruebas periciales pueden darle la palabra a las víctimas en los procesos de justicia penal.



Un sobreviviente que lleva adelante un debate con miembros de la Iniciativa de Documentación sobre los Derechos Humanos de Sudán del Sur en Jóvenes para la Paz en Camboya en diciembre de 2016.

La documentación de Documentation Center of Cambodia

HISTORIA DE LA ÉPOCA DE LOS JEMERES ROJOS EN CAMBOYA

El 17 de abril de 1975, las fuerzas comunistas conocidas como los Jemeres Rojos asumieron el control de Camboya e instauraron Kampuchea Democrática. Durante casi cuatro años, las políticas y las prácticas de los Jemeres Rojos llevaron a la muerte a entre 1,4 y 2,2 millones de personas. La campaña de terror, tortura y ejecución del régimen persistió hasta que las fuerzas vietnamitas invadieron y tomaron la capital el 7 de enero de 1979. No obstante, los Jemeres Rojos sobrevivieron como un movimiento guerrillero hasta 1998.

En noviembre de 1998, las Naciones Unidas enviaron un Grupo de Expertos para Camboya a Camboya y Tailandia para que determinaran la índole de los crímenes cometidos bajo el dominio de los Jemeres Rojos. El Grupo de Expertos encontró suficientes pruebas físicas y declaraciones testimoniales para justificar las causas penales contra los líderes de los Jemeres Rojos. Con tal fin, recomendaron que las Naciones Unidas establecieran un tribunal especial ad hoc para investigar y procesar las denuncias de genocidio y crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, el gobierno de Camboya consideró que un tribunal nacional, sin ayuda de las Naciones Unidas, podía tratar estos casos. En 2003, las Naciones Unidas y el gobierno de Camboya firmaron un acuerdo que rige la instauración y el funcionamiento de las Salas Especiales de los Tribunales

de Camboya (SETC) para resolver este problema. En virtud de este acuerdo, Camboya establecería las SETC según el derecho nacional, pero el tribunal gozaría de un carácter internacional e involucraría tanto a camboyanos como extranjeros. Las SETC tienen por mandato procesar los dirigentes superiores de Kampuchea Democrática, así como los más culpables de las violaciones graves al derecho internacional y nacional que se dieron entre el 17 de abril de 1975 y el 6 de enero de 1979.

ACERCA DE DOCUMENTATION CENTER OF CAMBODIA (DC-CAM)

Documentation Center of Cambodia (DC-Cam) es una organización no gubernamental de dirección local que registra y conserva la historia de los Jemeres Rojos a fin de fomentar el estado de derecho y la reconciliación en Camboya. Tuvo su origen en la ley de justicia por el genocidio camboyanos, una ley estadounidense promulgada en abril de 1994. Esta ley exigía la creación de una oficina estadounidense para la investigación del genocidio camboyanos, que le otorgó un subsidio a la Universidad de Yale para estudiar el genocidio y los crímenes de lesa humanidad cometidos en Camboya. La universidad fundó DC-Cam como una oficina local que haría posible explorar el tema desde 1995 hasta fines de 1996, cuando se dejó de recibir financiamiento externo. En 1997, DC-Cam se volvió una institución independiente, tal como existe hoy.

Se considera que DC-Cam fue el primer intento serio para recopilar, analizar, conservar y divulgar la historia de los Jemeres Rojos. Posee la colección mundial más extensa de documentos primarios sobre los Jemeres Rojos y ha desempeñado un papel clave en la lucha contra la impunidad en Camboya. Hasta junio de 2017, DC-Cam ha recopilado más de 900 000 páginas de documentos de los Jemeres Rojos, 11 000 fotografías y 8000 entrevistas a sobre-vivientes, así como otros materiales, incluyendo documentos de gobiernos extranjeros y fragmentos filmados actuales que aclaran la historia de los Jemeres Rojos. DC-Cam también ha creado una gran variedad de materiales, tales como documentales, publicaciones académicas, guiones teatrales y canciones conmemorativas.

La documentación de DC-Cam ayudó a justificar el porqué de las SETC, las cuales, a su vez, han empleado la documentación de DC-Cam como pistas para encontrar posibles testigos o pruebas y para comprender la participación de ciertas personas en los delitos. DC-Cam cubrió las necesidades de las víctimas y sus familias al implementar proyectos que abordaran las peticiones legales de resarcimiento de las víctimas, sobre todo aquellas vinculadas a la memorialización y la educación pública. Finalmente, DC-Cam ha creado conciencia a nivel nacional e internacional con respecto a la necesidad de responsabilidad penal en Camboya.

DOCUMENTACIÓN EMPLEADA PARA AYUDAR A LAS SETC DE MANERA DIRECTA

Las pruebas testimoniales y documentales recopiladas por DC-Cam permitieron justificar la creación de las SETC al confirmar, mediante su amplia documentación, la comisión de crímenes graves conforme al derecho internacional y camboyanos. Cuando el Grupo de Expertos de la ONU visitó

Camboya en 1998, DC-Cam le indicó la ubicación de miles de centros de ejecución y fosas comunes junto con declaraciones testimoniales que confirmaban las causas de muerte. Esta documentación compartida también resultó útil porque brindó información contextual sobre el papel de ciertas personas que fueron autores materiales u ocupaban puestos de supervisión o de autoridad.

Desde el surgimiento de las SETC, DC-Cam ha aportado a sus investigaciones y juicios al ofrecer una amplia variedad de documentos, testimonios, películas y fotografías; todo ello sin tener un acuerdo formal con el tribunal.⁵ La investigación de DC-Cam ha dado pistas a las SETC sobre posibles testigos y pruebas documentales pertinentes y ha dilucidado el papel que jugaron ciertas personas en los crímenes. Los investigadores, fiscales y abogados defensores de las SETC le han pedido periódicamente a DC-Cam que brinde documentos para ayudar a confirmar, mejorar o adaptar su trabajo. En efecto, las SETC han reconocido de forma expresa que los materiales documentales de DC-Cam han respaldado significativamente al tribunal, sobre todo ante su falta de recursos.⁶ Hasta junio de 2017, DC-Cam ha contribuido un valor estimado de \$3,5 millones en asistencia en especie, principalmente mediante pruebas.

LA DOCUMENTACIÓN EMPLEADA PARA RESPETAR EL DERECHO A RESARCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS

En sus fallos, las SETC reconocen la capacidad de ciertos proyectos de satisfacer los resarcimientos colectivos y morales que desean las víctimas que participan en el juicio como partes civiles.⁷ Por lo tanto, las SETC han reconocido como desagravio el trabajo de DC-Cam para la enseñanza y la creación de memoria. Por ejemplo, en el caso 002/01, las peticiones de la parte civil involucraron trece proyectos, once de los cuales fueron reconocidos como resarcimiento por el tribunal y dos de los cuales fueron implementados por DC-Cam. Un proyecto proponía establecer espacios de exposición permanente en cinco provincias para que el público aprenda sobre los Jemeres Rojos. El segundo sugería la inclusión de un capítulo sobre las migraciones forzadas y las ejecuciones de Tuol Po Chrey en un manual para profesores de Camboya. El capítulo se distribuiría (y efectivamente fue distribuido) en un manual actualizado tras el fallo del caso 002/01.⁸ En el caso 002/02, DC-Cam presentó tres de los veintitrés proyectos actuales que las SETC están estudiando como posibles desagravios. Los proyectos de DC-Cam se centrarían en la formación de profesores, la educación pública, la creación de más exposiciones permanentes, y la divulgación más amplia a nivel nacional e internacional sobre la historia de Kampuchea Democrática.

LA DOCUMENTACIÓN PARA CREAR CONCIENCIA SOBRE LA RESPONSABILIDAD PENAL

DC-Cam sabe que los archivos pueden emplearse para educar, apoyar la responsabilidad penal e impulsar cambios sociales y políticos. Con respecto a la educación formal, DC-Cam ha trabajado en estrecha cooperación con el Ministerio de Educación Juventud y Deportes de Camboya, que emplea la currícula de DC-Cam para enseñar sobre la historia de los Jemeres Rojos en

las escuelas secundarias. El manual para el docente que se vincula con esta currícula incluye actividades que trabajan con las definiciones de genocidio y de traslado forzoso y con los crímenes de Tuol Po Chrey. En ediciones futuras, DC-Cam quisiera incluir capítulos adicionales sobre las conclusiones y fallos legales de las SETC.

Los archivos de DC-Cam han influido en trabajos artísticos, literarios y académicos para fomentar la sanación y sensibilizar sobre la importancia de la responsabilidad penal. A nivel internacional, DC-Cam ha ayudado a cineastas a explorar las SETC, la reconciliación y los crímenes atroces de los Jemeres Rojos. DC-Cam también ofrece varios sitios web que permiten acceder a informes, noticias y otros testimonios sobre la historia de los Jemeres Rojos y el trabajo de las SETC. Entre ellos se encuentra Cambodia Tribunal Monitor (Monitor de Tribunales de Camboya), de dirección conjunta, que abarca los asuntos cotidianos de las SETC; resume las audiencias públicas, incluyendo declaraciones testimoniales; y analiza los problemas a los que se enfrentan las SETC.

Finalmente, DC-Cam ha realizado actividades de difusión pública sobre la historia de los Jemeres Rojos y de las SETC. Cada tres meses, DC-Cam celebra foros en comunidades remotas y exhorta a sus miembros para que hablen de sus experiencias y vean películas y presentaciones de DC-Cam sobre la historia de los Jemeres Rojos y el trabajo de las SETC. Además, para las audiencias públicas más importantes, como para la lectura de fallos y sentencias, DC-Cam realiza proyecciones en vivo en todo el país. Con respecto a la participación de los sobrevivientes, DC-Cam ha facilitado su asistencia a las audiencias públicas de las SETC al ofrecerles transporte al tribunal en Phnom Penh.

Aprendizajes y sugerencias

Las organizaciones de documentación deben adoptar una metodología de investigación formalizada y objetiva. La defensa del caso 002 se mostró escéptica de la neutralidad de DC-Cam e intentó averiguar por qué DC-Cam tomó ciertas decisiones, tal como por qué priorizó determinadas fuentes. La defensa quería determinar si el documentador había tenido una visión sesgada que lo llevara a recoger pruebas inculpatorias (que favorecen a la fiscalía) en lugar de pruebas exculpatorias (que favorecen a la defensa). A partir de su experiencia, DC-Cam ha aprendido que, como parte de la sistematización e institucionalización del trabajo de documentación, una metodología formalizada para cada paso del proceso puede ayudar a ofrecer respuestas sobre por qué se tomaron ciertas decisiones, y enfrentar, al mismo tiempo, inquietudes respecto de la objetividad.

Las normas sistemáticas e institucionalizadas deberían orientar el trabajo de documentación. Para tener validez ante un tribunal, la documentación debe considerarse pertinente, probatoria, confiable y auténtica.⁹ Por ejemplo, la defensa del caso 002/01 preguntó si DC-Cam tenía ciertos protocolos para determinar la autenticidad y la cadena de custodia de los archivos. El director de DC-Cam respondió que contaban con protocolos escritos formalizados. DC-Cam ha constatado que la sistematización del trabajo de documentación —o

Los jóvenes aprenden sobre el pasado violento de Camboya mediante un programa teatral.

Crédito de la fotografía: The Peace Institute of Cambodia - Jóvenes para la Paz



que incluye la existencia de protocolos escritos para determinar la autenticidad, cadena de custodia y otros factores que definen la validez— resulta fundamental para la fiabilidad real y percibida. Asimismo, la institucionalización permite que cualquier miembro del personal atestigüe sobre la metodología de documentación si se considera que la persona que recibió los documentos no puede declarar.

Las organizaciones de documentación deberían aspirar a la transparencia en sus relaciones con donantes y socios. Las fuentes de financiación y las relaciones influyen en la imagen de independencia de los trabajos de documentación. Por ejemplo, la defensa del caso 002 preguntó cómo DC-Cam pudo obtener documentos de distintas fuentes, especialmente del gobierno de Camboya, y cómo las contribuciones financieras afectaron el rumbo de la documentación. El subdirector de DC-Cam declaró que el gobierno de Camboya autorizó a DC-Cam para recuperar documentos sobre los Jemeres Rojos de cualquier persona en cualquier lugar. El director esclareció aún más el amplio alcance de la búsqueda de archivos de la organización.¹⁰ Además, la transparencia de DC-Cam con respecto a las tareas específicas para las que se asignaron los fondos ayudó a afrontar las acusaciones de que su financiación dependía de la realización o los resultados de determinadas investigaciones.

Los trabajos de documentación deberían lograr un equilibrio entre la necesidad de imparcialidad y su papel como herramienta de cambio político y social. La documentación fiable exige independencia de las agendas políticas y legales. Sin embargo, esto contradice la función de la documentación como una herramienta educativa para el cambio político y social. DC-Cam tiene una comprensión profunda de esta tensión ya que desempeña una doble función al brindar pruebas penales a las SETC y educar al público. La organización ha constatado que la documentación puede impulsar no solo resultados directos, como las pruebas penales, sino también resultados indirectos, tales como la educación y la memorialización. DC-Cam no considera que estos compiten necesariamente entre ellos, siempre que la organización destaque claramente su independencia e imparcialidad y exprese abiertamente su punto de vista sobre la documentación como una tarea polivalente.

La documentación del Humanitarian Law Center en la antigua Yugoslavia

CONTEXTO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS EN LA ANTIGUA YUGOSLAVIA

Los conflictos armados de los años 90 en la antigua Yugoslavia se caracterizaron por las flagrantes violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Murieron 130 000 personas, la mayoría de las cuales fueron civiles asesinados por crímenes atroces.¹¹ Dado que las instituciones nacionales no podían o no querían brindar soluciones legales a esta situación, el Consejo de Seguridad de la ONU creó el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY) en 1993 para enjuiciar a los



Jóvenes reflexionan en Jóvenes para la Paz, una iniciativa de memoria comunitaria en Camboya que apoya los centros comunitarios de aprendizaje para la paz. Esto incluye trabajos para transformar sitios de ejecuciones masivas en centros para el diálogo, el recuerdo y la construcción de la paz.

culpables. En 2004, el Consejo de Seguridad de la ONU anunció que el TPIY había concluido su trabajo y pidió que los tribunales nacionales se arrogaran el trabajo del TPIY como foros judiciales para los procesamientos.¹²

ACERCA DE HUMANITARIAN LAW CENTER (HLC)

Humanitarian Law Center (HLC) es una iniciativa local creada por un activista serbio en 1992, al inicio de los conflictos armados, a fin de vigilar y documentar violaciones. Con el correr de los años, HLC se ha convertido en el centro de documentación más grande de la antigua Yugoslavia y cuenta con un archivo administrado por profesionales sobre los crímenes atroces de los años 90. El archivo de HLC contiene más del 95% de las grabaciones de audio y video de los juicios del TPIY que de otro modo no estarían disponibles en línea, aproximadamente 30 000 declaraciones de víctimas y testigos, un archivo mediático de periódicos del tiempo de guerra, documentos del tribunal, y otras clases de documentos.¹³ Desde 2005, trabajando en colaboración con HLC Kosovo y Documenta (de Croacia), HLC ha investigado las desapariciones y muertes vinculadas al conflicto para sus proyectos de Pérdidas Humanas (Human Losses), que busca crear un registro completo y exacto de las víctimas de los conflictos armados de los años 90, más allá de su etnia, religión, sexo, edad, discapacidad o estatus de civil o combatiente.¹⁴

Gracias a la excelente reputación de HLC, muchas víctimas, testigos e incluso antiguos culpables en Bosnia, Croacia y Kosovo se han presentado a la organización, lo cual ha permitido que los fiscales accedan a víctimas, testigos y pruebas. Por ejemplo, en noviembre de 2004, un miembro de la unidad policial de los Escorpiones le dio a HLC el único video conocido de la ejecución de un grupo de jóvenes de Srebrenica. El video resultó esencial en Serbia como prueba contra cuatro miembros de los Escorpiones, en Croacia contra otro miembro de la unidad y en seis casos del TPIY contra autoridades políticas,

militares y policiales de alto rango.¹⁵ El video se transmitió más de 500 veces en dos meses, tanto en Serbia como a nivel internacional, logrando un trabajo de concientización.

Los fiscales han empleado la documentación de HLC para mejorar la comprensión contextual de los crímenes, como pistas para las investigaciones del TPIY y de la Fiscalía para Crímenes de Guerra de Serbia (OWCP) al identificar posibles víctimas, testigos o pruebas, y como pruebas para los tribunales nacionales. En muchos casos, la OWCP se comunicó con HLC para que la ayudara a recolectar información pertinente.¹⁶

HLC también ha utilizado su documentación para concientizar sobre los crímenes atroces y defender la rendición de cuentas. Con respecto a la responsabilidad penal, HLC ha representado a víctimas y sus familias y ha usado su documentación para apoyar las demandas legales durante los procesos de indemnización. La organización también ha publicado informes, películas y un sitio web interactivo que ofrece información sobre los crímenes atroces en los que no se ha imputado culpable alguno con el fin de fomentar la voluntad política necesaria para los juicios. Para las iniciativas de memorialización, HLC ha abogado por la construcción de un memorial donde se encuentra una fosa común.

DOCUMENTACIÓN EMPLEADA PARA AYUDAR LOS JUICIOS DE MANERA DIRECTA

El equipo de investigación de HLC procesa y analiza muchos materiales vinculados a crímenes atroces, lo que incluye documentos y materiales audiovisuales del archivo de HLC, los archivos del TPIY y de tribunales nacionales para los crímenes de guerra en la región, noticias de los medios de comunicación, documentos de otros grupos civiles o de víctimas y libros e información disponibles en internet. El equipo también identifica víctimas, testigos y culpables y toma sus declaraciones.

Después de analizar las declaraciones y otros documentos militares y policiales, HLC reconstruye los crímenes e identifica los culpables. HLC divulga y presenta estos análisis a la OWCP como demandas penales y expedientes analíticos con el objetivo de llamar la atención de la fiscalía sobre los crímenes y sus responsables. Las entrevistas realizadas por HLC han ayudado a que la organización identifique víctimas y testigos clave para la fiscalía.

Desde el año 2008, el equipo legal de HLC ha presentado quince demandas penales a la OWCP con suficientes pruebas para que los fiscales iniciaran causas penales. Hasta abril de 2017, cinco de las demandas habían ido a juicio y seis más estaban en la etapa de investigación o preinvestigación.¹⁷

Desde 2011, HLC ha compilado expedientes sobre unidades que se encontraban bajo el control directo o indirecto de Serbia y que habían cometido crímenes con total impunidad en Bosnia, Croacia y Kosovo. Estos expedientes analizan las operaciones de las unidades militares y policiales activas donde ocurrieron los crímenes atroces durante los conflictos armados de los 90. También contienen información sobre los culpables desde que se cometieron los crímenes, como

su puesto actual, haciendo especial hincapié en aquellos que ocupan cargos públicos; una descripción objetiva de los acontecimientos; la participación penal de las unidades y culpables; una lista de pruebas y fuentes, y sugerencias con respecto a los procesos penales que deberían iniciarse, tal como la clasificación del crimen y cómo obtener pruebas adicionales.¹⁸

De momento, HLC ha publicado siete expedientes para instar las investigaciones y procesamientos de la OWCP. En efecto, uno de los expedientes impulsó un juicio en curso de la OWCP y los crímenes descritos en otros dos expedientes se encuentran actualmente en la etapa de preinvestigación de la OWCP. Asimismo, a partir de la publicación de *Dossier on the 125th Motorized Brigade of the Yugoslav Army (Expediente de la brigada motorizada nro. 125 del ejército yugoslavo)*, la OWCP pidió realizar la primera investigación de un serbio de alto rango.¹⁹

REPRESENTACIÓN DE LA VÍCTIMA Y EL LITIGIO ANTE LOS TRIBUNALES SERBIOS

HLC ofrece representación legal a las víctimas y ya ha representado a más de 1200 víctimas y sus familias ante los tribunales serbios por distintos crímenes de guerra.²⁰ Tan solo en 2016, HLC litigó en nombre de ellos en ocho casos ante el Departamento de Crímenes de Guerra del Tribunal Superior de Belgrado. Las intervenciones legales de HLC han persuadido a la OWCP para que investigue y enjuicie a los culpables de crímenes atroces. Por ejemplo, en el caso Zvornik, la interrogación realizada por los abogados de HLC durante la audiencia principal motivó la investigación de la OWCP de un crimen de guerra, lo que lograría justicia para más de 700 personas asesinadas.

Además, desde 2014, HLC ha representado víctimas y sus familias ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos con respecto a las obligaciones del Estado de realizar investigaciones eficaces e independientes sobre los crímenes de guerra. Para los casos de crímenes de guerra presentados ante los tribunales serbios, incluso en aquellos donde HLC no representa a las víctimas, HLC aún sigue estos juicios e informa al público de ellos.

OTRAS FORMAS DE APOYO PARA LA OWCP

HLC no solo impulsa la OWCP a investigar y llevar a juicio los crímenes, también apoya casos ya existentes suministrando documentación vinculada a los acontecimientos en cuestión, identificando testigos pertinentes y alentándolos a atestiguar y organizando el transporte y las cuestiones logísticas para los testigos que no confían en las instituciones serbias o que temen viajar allí. Tanto el compromiso proactivo como reactivo de HLC con la OWCP resultan fundamentales debido a los obstáculos a los que se enfrenta la OWCP respecto de su capacidad y la voluntad política.



Cada año, en el aniversario del genocidio de Srebrenica de 1995, Srebrenica-Potocari Memorial Center & Cemetery, miembro de la Coalición Internacional de Sitios de Consciencia, entierra las víctimas del genocidio identificadas recientemente. El genocidio cobró la vida de más de 8000 hombres y niños musulmanes de Bosnia.

Crédito de la fotografía: The Srebrenica-Potocari Memorial Center & Cemetery

Aprendizajes y sugerencias

No existe una fórmula mágica para la documentación exitosa. HLC ha constatado que la flexibilidad y la adaptabilidad son cruciales para la investigación y la documentación. Para atender a las circunstancias y necesidades cambiantes de nuestro trabajo, la metodología de la organización ha estado en constante evolución, fundada en los principios de objetividad y de “no dañar”.

Los documentadores deberían verificar y registrar la información rigurosamente, sin sesgo. HLC ha adoptado un acercamiento integral a la documentación. Ha incorporado el mayor alcance posible de información a fin de abordar preguntas sobre la parcialidad, que suelen surgir en las situaciones afectadas por el conflicto. Por ejemplo, los proyectos de Pérdidas Humanas buscan registrar todas las muertes y desapariciones vinculadas al conflicto. Además, HLC emplea una metodología de verificación estricta que exige que cada víctima sea documentada por dos fuentes independientes. En promedio, la organización cuenta con ocho fuentes por víctima. Ambas estrategias han ayudado a fortalecer la legitimidad de HLC como un documentador objetivo.

Los documentadores deben obtener un consentimiento informado de las víctimas y testigos para “no dañar”. HLC hace todo lo posible para garantizar la seguridad de los entrevistados durante todo el proceso de recolección y uso de la información. Los entrevistadores de HLC hablan con los entrevistados sobre los posibles riesgos que podrían resultar de su cooperación y de cómo HLC piensa utilizar sus declaraciones. Todo ello antes de obtener su consentimiento informado. HLC opina que la adopción de medidas para asegurar la voluntariedad de los informantes es una buena práctica para “no dañar”.

Los documentadores deberían adoptar un acercamiento circunstancial al consentimiento informado y se debe permitir que los individuos puedan retirar su autorización para el uso de sus declaraciones. Cuando HLC actúa o inicia procesos penales, debe notificar a los entrevistados y volver a confirmar su consentimiento informado dado que las circunstancias personales pueden haber cambiado. Por ejemplo, cuando HLC toma una declaración, el entrevistado acepta que HLC la utilice en un proceso penal. Cuando dicho proceso comienza, HLC vuelve a confirmar el consentimiento antes de brindar cualquier declaración a la fiscalía. Al centrarse en las necesidades y voluntad de las víctimas y testigos, HLC conserva la confianza de entrevistados del pasado y del presente y se gana la de entrevistados futuros.

Los donantes deben comprender que se requieren tiempo y dinero sustanciales para la documentación exitosa. HLC ha documentado crímenes atroces durante veinticinco años y espera seguir haciéndolo. La alta calidad de la documentación de HLC ha demostrado los resultados positivos de la inversión de tiempo y apoyo financiero en trabajos de documentación. Los donantes deberían saber de la índole extendida de los trabajos de documentación y comprenderla.

La documentación de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala

CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN GUATEMALA

Entre 1960 y 1966, Guatemala sufrió un conflicto armado interno que dejó más de 200 000 víctimas, lo que incluye 40 000 víctimas de desapariciones forzadas (o involuntarias), y des-plazó aproximadamente otro millón de personas.²¹ En 1996, las Naciones Unidas negociaron un acuerdo para la paz entre el gobierno y el movimiento guerrillero de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) con lo cual se creó la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), entre otras medidas. La comisión documentó 626 masacres y determinó que se habían destruido al menos 400 pueblos. Según la comisión, las fuerzas estatales cometieron el 93% de los abusos y el 80% de las víctimas provenían de los grupos étnicos mayas, históricamente marginados en el país, cuyas vidas y tierras fueron destruidas por la campaña de “tierra quemada” del ejército en las sierras. La comisión llegó a la conclusión de que, entre 1981 y 1983, el gobierno cometió “actos de genocidio” contra los grupos étnicos mayas en cuatro regiones del país.²² El reinado de la impunidad recién comenzó a terminar hace poco, gracias, en parte, al crecimiento del empoderamiento y la autonomía de ciertos sectores de la justicia y el apoyo de las investigaciones periciales.

ACERCA DE LA FUNDACIÓN DE ANTROPOLOGÍA FORENSE DE GUATEMALA (FAFG)

Desde el año 1997, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) ha realizado investigaciones forenses multidisciplinarias ante el pedido de los sobrevivientes y las familias de las víctimas de defender su derecho a

reparaciones y resarcimientos, incluyendo su derecho a la verdad, la justicia y a darle un entierro digno a sus seres queridos. El enfoque de la FAFG hace uso de técnicas de distintos campos, como de la investigación de víctimas, la arqueología forense y la genética forense, para recuperar, documentar y analizar las pruebas físicas de violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado. Dichas violaciones incluyen masacres, ejecuciones extrajudiciales, ejecuciones ilegales y desapariciones forzadas.²³ En sus investigaciones, la FAFG sigue un protocolo riguroso conforme a las normas internacionales.²⁴

“Los huesos son excelentes testigos... Nunca mienten y nunca se olvidan.”

— Clyde Snow**

La FAFG también apoya los procesos de justicia penal nacionales al ofrecer informes de expertos forenses, incluidos informes de patrones, de cada una de sus investigaciones periciales. Debe destacarse que el presidente del tribunal o el fiscal designa expertos forenses de la FAFG para los casos vinculados al conflicto armado.²⁵ Hasta junio de 2017, la FAFG ha realizado 1850 investigaciones forenses, para las cuales ha tenido que recuperar y analizar más de 8000 restos humanos, y ha presentado más de 1500 informes de peritos a la fiscalía. Con los avances recientes de justicia transicional, estos informes de peritos se están empleando cada vez más en los tribunales como pruebas de las violaciones a los derechos humanos y han corroborado declaraciones testimoniales, vinculado culpables con sus crímenes, reconstruido líneas de tiempo y demostrado la intención criminal.

LAS PRUEBAS FORENSES PARA AYUDAR A DEMOSTRAR UN GENOCIDIO

El 10 de mayo de 2013 el Tribunal de Mayor Riesgo A de Guatemala condenó al expresidente golpista, el general Efraín Ríos Montt, por genocidio y crímenes de lesa humanidad contra la etnia maya ixil.²⁶ Este caso emblemático, conocido como el caso del genocidio ixil, fue la primera vez que un tribunal de Guatemala reconoció un genocidio. También fue la primera condena de una autoridad militar superior y de un antiguo jefe de gobierno por crímenes de guerra.

La fiscalía presentó documentos oficiales, declaraciones testimoniales, pruebas periciales e informes de expertos para demostrar el genocidio y los crímenes de lesa humanidad. Las pruebas fundamentales para la condena de Ríos Montt comprendieron 66 informes de peritos de investigaciones forenses individuales de la FAFG y un informe de patrones que analizaba la información de 128 investigaciones forenses en la zona ixil respecto de acontecimientos que sucedieron durante el gobierno del dictador (de marzo de 1982 a agosto de 1983).

Las pruebas forenses permitieron confirmar las declaraciones testimoniales y

demostrar la existencia de los elementos de los crímenes de genocidio y de lesa humanidad en la zona ixil. El análisis de patrones reveló la demografía de las víctimas junto con la índole sistemática de las estrategias y las clases de violencia empleadas por los culpables. Por ejemplo, las pruebas físicas destacaron el uso sistemático de vendas, mordazas y sogas alrededor de las muñecas y los tobillos, así como el asesinato selectivo de mujeres, niños y ancianos. Las pruebas documentales, incluidos los planes militares que identificaban al pueblo ixil como enemigo del Estado, confirmaron las conclusiones de la FAFG.²⁷ En definitiva, el tribunal dependió de las pruebas forenses de la FAFG y de las pruebas documentales para demostrar que “los actos de violencia contra los ixiles no fueron espontáneos, sino que resultaron de la implementación de planes que se habían desarrollado de antemano (y) que formaban parte de una política de Estado de eliminar un determinado grupo étnico”.²⁸ Sin embargo, debido a las presiones políticas, diez días después del veredicto la Corte de Constitucionalidad exigió un nuevo juicio parcial y anuló el veredicto del 10 de mayo.²⁹ Aún así, el caso de *genocidio ixil* sigue siendo un ejemplo importante del progreso de los tribunales nacionales y la contribución de las pruebas forenses para los juicios de derechos humanos.

PRUEBAS FORENSES PARA REPRESENTAR A LAS VÍCTIMAS Y CORROBORAR LOS TESTIMONIOS

En este contexto, la fiscalía, las organizaciones de derechos humanos y la FAFG reconocieron que se necesitaba una mayor capacidad y comprensión de las pruebas periciales, sobre todo como herramienta fiscal. De este modo, en 2015 la FAFG creó el Grupo de Trabajo Interinstitucional de Pruebas Físicas Forenses. El grupo de trabajo ha formado a fiscales y abogados por los derechos humanos en la incorporación de pruebas forenses a los casos y en el vínculo entre las declaraciones testimoniales, la investigación forense y las pruebas documentales. El caso *Sepur Zarco* y el caso *CREOMPAZ* evidencian el impacto positivo del Grupo de Trabajo en la capacidad fiscal de emplear pruebas forenses.

El caso *Sepur Zarco*. El 26 de febrero de 2016, en el caso *Sepur Zarco*, el Tribunal de Mayor Riesgo A de Guatemala condenó a dos oficiales militares superiores por crímenes de lesa humanidad de violencia sexual, esclavitud sexual y esclavitud doméstica contra quince mujeres mayas q'eqchi, así como por el homicidio y desaparición forzada de sus parientes. Vale destacar que este fue el primer enjuiciamiento nacional por esclavitud sexual y doméstica en el mundo y el primer enjuiciamiento por crímenes de violencia sexual en Guatemala.

La FAFG presentó pruebas forenses fundamentales en este caso. A partir del testimonio de sobrevivientes y de familiares de las víctimas, la FAFG encontró y exhumó más de una decena de fosas comunes y al menos 51 víctimas de las bases militares de Sepur Zarco y Tinajas. Por primera vez en Guatemala se presentaron restos humanos en una audiencia pública, con lo cual los jueces, la fiscalía y la defensa pudieron inspeccionar las pruebas físicas.³⁰ La exposición de los restos también sirvió como una visualización conmovedora que humanizaba las pruebas forenses. Además, uno de los dos individuos

identificados por la FAFG era el es-poso de una de las mujeres q'eqchi y las pruebas forenses corroboraron su testimonio sobre su desaparición forzada.

Caso CREOMPAZ. El 6 de enero de 2016, catorce antiguos oficiales militares superiores fueron detenidos por su supuesta participación en lo que la Fiscalía de Guatemala denominó el mayor caso de desapariciones forzadas de Latinoamérica. El caso se basa principalmente en pruebas de la investigación forense de la FAFG en la zona militar nro. 21, donde se descubrieron 85 fosas comunes e individuales con restos de al menos 565 personas, 94 de las cuales eran niños. Hasta junio de 2017, mediante la comparación de los perfiles genéticos de los restos con los perfiles de sus parientes, la FAFG ha identificado a 145 de las víctimas de CREOMPAZ.³¹ El análisis de la FAFG sobre el tiempo y lugar de las desapariciones a partir de los testigos y familiares determinaron el uso estratégico del terror contra la población y la línea de tiempo de los crímenes. Esta información resultó fundamental para imputar a ocho de las personas detenidas por ordenar y orquestar las masacres, torturas y desapariciones forzadas en la zona militar nro. 21 entre 1981 y 1987.³²

LAS PRUEBAS FORENSES PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Las declaraciones testimoniales y las pruebas forenses se refuerzan mutuamente. Por ejemplo, las pruebas forenses han confirmado declaraciones testimoniales sobre desapariciones forzadas y otras violaciones a los derechos humanos, en el tribunal y fuera de él. A su vez, la FAFG muchas veces ha dependido de la información brindada por testigos y las familias de las víctimas para encontrar fosas, identificar víctimas y comprender las circunstancias en torno a su muerte.³³ La FAFG documenta y presenta esta información en sus informes de peritos. Tanto las pruebas forenses como las pruebas testimoniales han permitido que la fiscalía cumpla con la carga de la prueba en varios casos importantes.



Hasta junio de 2017, la FAFG ha realizado 1850 investigaciones forenses, para las cuales recuperó y analizó más de 8000 restos humanos.

Crédito de la fotografía: FAFG

APRENDIZAJES Y SUGERENCIAS

Las investigaciones forenses deberían apoyar a los sobrevivientes y las familias de las víctimas en su búsqueda por la verdad, justicia y dignidad. Las pruebas forenses crean una conexión directa entre los sobrevivientes y las familias y el sistema de justicia penal al corroborar sus declaraciones y ofrecer pruebas físicas de los crímenes. Las investigaciones forenses han demostrado ser un medio de empoderación importante para las familias de las víctimas que quieren justicia y reparaciones por las violaciones a los derechos humanos ya que les facilita el acceso a juicios penales. Desde la localización de los restos hasta la confirmación de testimonios y la humanización de las víctimas, las investigaciones forenses pueden y deben empoderar a los sobrevivientes y las familias para que reivindiquen su derecho a reparaciones y resarcimientos por los daños ocasionados.

Los juicios penales, sobre todo a nivel nacional, deberían utilizar las pruebas forenses para permitir la participación de los sobrevivientes y de las familias de las víctimas. En Guatemala, las pruebas forenses han sido una fuente indispensable de apoyo para las voces de los sobrevivientes y las familias en los tribunales y de facilitación de su participación en los procesos penales. La



Además de las pruebas forenses, la FAFG suele depender de la información brindada por testigos y las familias de las víctimas para encontrar fosas, identificar víctimas y comprender las circunstancias en torno a su muerte.

Crédito de la fotografía: FAFG

capacidad de hacer valer este derecho resulta de una importancia fundamental para las comunidades históricamente marginadas, tal como las etnias mayas de Guatemala, ya que coadyuva al restablecimiento de su estatus y a su empoderamiento como ciudadanos titulares de derechos.

Los peritos forenses deberían enseñarles a los abogados litigantes la relación entre las declaraciones testimoniales y las pruebas forenses. El progreso reciente en Guatemala refleja un cambio importante en el tratamiento judicial y fiscal de las pruebas forenses y en cómo los fiscales y abogados de derechos humanos dependen de ellas en los juicios penales. La comprensión de las pruebas forenses y de su vínculo con el resto de la causa ha ayudado a determinar la ubicación de fosas, así como patrones y causas de muerte. Por ejemplo, el análisis de patrones de la demografía de las víctimas, tal como aquel elaborado por la FAFG en el caso del genocidio ixil, puede determinar si las víctimas eran civiles o combatientes. Esto, a su vez, puede refutar las justificaciones legales de los culpables.



El Museo de los Crímenes Genocidas Tuol Sleng es una antigua escuela secundaria que se convirtió en la "Cárcel 21" bajo el régimen de los Jemeres Rojos, desde su ascenso al poder en 1975 hasta su caída en 1979. Aproximadamente 17 000 personas fueron encarceladas aquí. Solo se sabe de 12 sobrevivientes. Los edificios de Tuol Sleng se conservan tal como quedaron cuando los Jemeres Rojos fueron expulsados.

Crédito de la fotografía: Tuol Sleng Genocide Museum

Las páginas 101-109 fueron escritas por Christopher Dearing y Youk Chhang en nombre de Documentation Center of Cambodia (Centro de Documentación de Camboya - DC-Cam). Las páginas 109-114 fueron escritas por Milica Kostić en nombre de Humanitarian Law Center (Centro de Derecho Humanitario - HLC). Las páginas 114-120 fueron escritas por Marte Myhre Tunheim, Fredy Peccerelli y Jo-Marie Burt en nombre de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG).

¹ Fundada en 1839, Liga contra la esclavitud es la OC de derechos humanos más antigua del mundo. About Us, ANTI-SLAVERY INTERNATIONAL (Quiénes somos, Liga contra la esclavitud), <https://www.antislavery.org/about-us/>.

² *The Human Rights Movement – Advocacy for Policy Change*, HUMAN RIGHTS ADVOCACY AND THE HISTORY OF INTERNATIONAL HUMAN RIGHTS STANDARDS (El movimiento de los derechos humanos - La defensa para el cambio de políticas, Protección de los derechos humanos y la historia de las normas internacionales de derechos humanos), <http://humanrightshistory.umich.edu/policy-decisions/the-human-rights-movement/>.

³ Bajo la doctrina legal de inmunidad soberana, los gobiernos y sus funcionarios están protegidos de las acciones penales. Consulte: KATHRYN SIKKINK, THE JUSTICE CASCADE: HOW HUMAN RIGHTS PROSECUTIONS ARE CHANGING WORLD POLITICS (2011).

⁴ Surgieron dos grandes organizaciones internacionales de documentación de derechos humanos durante la Guerra Fría: Amnistía Internacional (1961) y el Observatorio de Derechos Humanos, antes llamado Helsinki Watch (1978).

⁵ Si bien DC-Cam pretendió formalizar un acuerdo con las SETC respecto del uso de documentos, esto nunca se logró. Aún así, DC-Cam abrió sus archivos para todas las partes y los funcionarios de los tribunales. Hay días programados cada semana para la fiscalía, la defensa y las partes civiles.

⁶ Consulte la carta de Tony Kranh, director interino de la oficina de administración de las SETC & de Knut Ro-sandhaug, subdirector de esta misma oficina (21 de mayo de 2010) (archivado por el autor) donde se considera a DC-Cam "uno de los donantes clave de materiales documentales para el tribunal".

⁷ Según las SETC:

El término "moral" señala el objetivo de reparar daños morales más que materiales. Si bien el carácter "colectivo" indispensable de las medidas confirma la falta de ayudas financieras individuales, los requisitos de carácter moral o colectivo no impiden las medidas que necesitan ser financiadas para su implementación. Siempre que la indemnización esté disponible de manera colectiva para las víctimas, los resarcimientos morales también pueden conllevar beneficios individuales para los miembros del ente colectivo.

Fiscalía vs. KAING Guek Eav (alias "Duch"), Caso Nro. 001/18-07-2007-ECCC/SC, Fallo de apelación de las SETC, ¶ 658 (3 de febrero de 2012), <https://www.eccc.gov.kh/sites/default/files/documents/courtdec/Case%20001AppealJudgementEn.pdf>.

⁸ Consulte PHALA CHEA & CHRISTOPHER DEARING, DC-CAM, TEACHER'S GUIDEBOOK: THE TEACHING OF "A HISTORY OF DEMOCRATIC KAMPUCHEA (1975–1979)" (GUÍA PARA EL DOCENTE: LA ENSEÑANZA DE "LA HISTORIA DE KAMPUCHEA DEMOCRÁTICA (1975-1979)), (2a ed. 2014), http://www.dccam.org/Projects/Genocide/pdf/DC-Cam_Teacher_Guidebook_EN_2014.pdf.

⁹ John Ciorciari & Youk Chhang, *Documenting the Crimes of Democratic Kampuchea (La documentación de crímenes de Kampuchea Democrática)*, en BRINGING THE KHMER ROUGE TO JUSTICE: PROSECUTING MASS VIOLENCE BEFORE THE CAMBODIAN COURTS (EL ENJUICIAMIENTO DE LOS JEMERES ROJOS: EL ENJUICIAMIENTO DE LA VIOLENCIA MASIVA ANTE LOS TRIBUNALES DE CAMBOYA) 221, 235 (Jaya Ramji & Beth Van Schaak eds., 2005), http://www.dccam.org/Archives/Documenting_the_Crimes_of_DK_by_John&Youk.pdf.

¹⁰ El director de DC-Cam mencionó un ejemplo donde describió los intentos de DC-Cam para obtener registros de un archivo personal y privado del rey difunto Norodom Sihanouk que se basaban en sus experiencias e interacciones personales con los Jemeres Rojos.

¹¹ Los crímenes atroces son crímenes internacionales de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, y genocidios.

¹² Resolución nro. 1534 del Consejo de Seguridad de la ONU (2004), http://www.icty.org/x/file/Legal%20Library/Statute/statute_1534_2004_en.pdf.

¹³ *Archivos de HLC*, HUMANITARIAN LAW CENTER, http://www.hlc-rdc.org/?page_id=17468&lang=de.

¹⁴ Los proyectos de Pérdidas Humanas de HLC incluyen: Pérdidas Humanas en Kosovo (1998–2000); Pérdidas Humanas en el bombardeo de la OTAN de Serbia y Montenegro (1999); Pérdidas Humanas de Serbia y Montenegro en los conflictos armados de Eslovenia, Croacia y B&H (1991–95); Registro de ciudadanos croatas de origen serbio, asesinados en el conflicto armado de Croacia (1991–95); y Pérdidas Humanas en el conflicto armado de Macedonia (2001). *HLC Human Losses: Data Base (Pérdidas Humanas HLC: Base de datos)*, HUMANITARIAN LAW CENTER, <http://www.hlc-rdc.org/?cat=281&lang=de>.

¹⁵ Los casos del TPIY son los siguientes: *Radovan Karadžić*, Caso nro. IT-95-5/18; *Ratko Mladić*, Caso nro. IT-09-92; *Popović et al.*, Caso nro. IT-05-88; *Stanišić & Simatović*, Caso nro. IT-03-69; *Stanišić & Župljanin*, Caso nro. IT-08-91; y *Zdravko Tolimir*, Caso nro. IT-05-88/2.

¹⁶ *Criminal Complaints (Demandas penales)*, HUMANITARIAN LAW CENTER, <http://www.hlc-rdc.org/?cat=289&lang=de>.

¹⁷ Las cinco demandas penales que fueron a juicio son las siguientes: *Skočić* (Bosnia y Herzegovina); *Tenja* (Croacia); y *Zahać/Zahaq, Pavljane/Pavlan, y Trnje/Ternje* (Kosovo).

¹⁸ *Dossiers (Expedientes)*, HUMANITARIAN LAW CENTER, <http://www.hlc-rdc.org/?cat=290&lang=de>.

¹⁹ Este hombre era el general Dragan Živanović, antiguo comandante de la brigada.

²⁰ HLC ha litigado casos de asesinatos en masa de civiles y prisioneros de guerra, tortura o trato inhumano, violación y otras formas de violencia sexual, desplazamiento forzoso, y la destrucción generalizada y el saqueo de propiedades.

** Dr. Clyde C. Snow (1928–2014), padre fundador y asesor de la FAFG, es considerado uno de los antropólogos más eminentes del mundo. Tuvo gran repercusión en la antropología forense y en su aplicación a las investigaciones de derechos humanos y las búsquedas de personas desaparecidas a nivel mundial. Entrenó equipos de antropólogos forenses en el mundo entero, incluyendo en Guatemala, Argentina y Chile.

²¹ La FAFG considera las desapariciones forzadas según la definición del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el derecho internacional de los derechos humanos..

²² COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO, MEMORIA DEL SILENCIO CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (1999), http://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/UNDP_gt_PrevyRecu_MemoriadelSilencio.pdf (español) / <https://assets.documentcloud.org/documents/357870/guatemala-memory-of-silence-the-commission-for.pdf> (inglés)

²³ La *investigación de víctimas* comprende la recopilación de testimonios, información ante mortem, genealogía de las víctimas y muestras de referencia de ADN de la familia. La *arqueología forense* se refiere a la localización, recuperación y documentación de restos humanos y de las circunstancias en las que se hallaron. La *antropología forense* se centra en el análisis de restos esqueléticos humanos para determinar su perfil biológico, trauma, identidad y causa de muerte. La genética forense comprende la extracción y procesamiento de ADN de muestras biológicas, la comparación de perfiles genéticos (incluidos los análisis de parentesco) y la construcción de bases de datos genéticas.

²⁴ El laboratorio genético de la FAFG cuenta con una certificación internacional conforme a la norma ISO 17025:2005, que especifica los requisitos para que un laboratorio se considere apto para realizar pruebas y calibraciones. La FAFG emplea el *Protocolo de Minnesota para la Investigación de Muertes Posiblemente Ilegales* (2016) (Minnesota Protocol on the Investigation of Potentially Unlawful Death) como referencia para las exhumaciones, los análisis antropológicos y la cadena de custodia. El protocolo de Minnesota se encuentra disponible en inglés aquí: <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Executions/MinnesotaProtocolInvestigationPotentiallyUnlawfulDeath2016.pdf>.

²⁵ Durante décadas, las víctimas, asociaciones legales y organizaciones civiles han cumplido una función esencial al impulsar las investigaciones y exigir la inclusión de peritos forenses independientes, como los investigadores de la FAFG, cuando solicitan que la fiscalía inicie una investigación.

²⁶ Consulte Jo-Marie Burt, *From Heaven to Hell in Ten Days: The Genocide Trial in Guatemala (Del cielo al infierno en diez días: el juicio por genocidio en Guatemala)*, 18 JOURNAL OF GENOCIDE RESEARCH 143 (2016).

²⁷ Los planes militares eran "Plan Victoria 82," "Plan Firmeza 83" y "Plan Operación Sofía".

²⁸ Puede acceder a las secciones clave del fallo del *caso de genocidio ixil* (folio 697) en inglés aquí (página 83): https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/rrios-montt-judgment-full-version-11072013_2.pdf.

²⁹ FIDH, GENOCIDIO EN GUATEMALA: RÍOS MONTT CULPABLE (agosto de 2013), págs. 25–26, <https://www.fidh.org/IMG/pdf/rapguatemala613uk2013.pdf>.

³⁰ Consulte Jo-Marie Burt, *Human Remains Presented as Evidence in Sepur Zarco Trial (Restos humanos pre-sentados en juicio de Sepur Zarco)*, INTERNATIONAL JUSTICE MONITOR (MONITOR INTERNACIONAL DE JUSTICIA INTERNAZIONALE) (11 de febrero de 2016), <https://www.ijmonitor.org/2016/02/human-remains-presented-as-evidence-in-sepur-zarco-trial/>.

³¹ Actualmente, se conoce a la zona militar nro. 21 como el Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (CREOMPAZ).

³² Jo-Marie Burt, *Eight Military Officers to Stand Trial in CREOMPAZ Grave Crimes Case (Ocho militares irán a juicio por caso de crímenes graves en CREOMPAZ)*, INTERNATIONAL JUSTICE MONITOR (MONITOR DE JUSTICIA INTERNAZIONALE) (17 de junio de 2016), <https://www.ijmonitor.org/2016/06/eight-military-officers-to-stand-trial-in-creompaz-grave-crimes-case/>.

³³ La información *ante mortem* pertinente, como la altura, edad o sexo de la víctima o la presencia de un trauma o enfermedad que se reflejaría en los huesos, se compara con los hallazgos osteológicos a fin de determinar la identidad de los restos.



Familiares honran sus seres queridos desaparecidos en el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición en la plaza central de Bogotá en agosto de 2010.

Crédito de la fotografía: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de Bogotá

CAPÍTULO 6: LOS DESAPARECIDOS EN COLOMBIA: RESUMEN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El contexto colombiano

Hubo muchos intentos infructuosos de ponerle fin al conflicto armado interno prolongado en Colombia. Este conflicto, entre el gobierno colombiano y distintos grupos guerrilleros rurales, se remontaba a los años 40. A fines de 2016, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el grupo guerrillero más grande de todos, y el gobierno lograron firmar un acuerdo de paz. El acuerdo abordaba principalmente una política de desarrollo agrícola integral, la participación política, el problema de las drogas ilegales y los mecanismos de justicia transicional necesarios para atender a los derechos y reclamos de las víctimas. El pueblo colombiano alberga grandes esperanzas de que el nuevo proceso de justicia transicional no repita los errores de 2005 cuando, por ejemplo, se impusieron sentencias reducidas para los combatientes paramilitares desmovilizados a cambio de declaraciones raramente confirmadas que siguen siendo inaccesibles para el público.

Desde los años 70, muchos perpetradores han controlado comunidades y acallado la disidencia mediante desapariciones forzadas o involuntarias. Los desaparecidos incluyen dirigentes comunitarios, periodistas, defensores de los derechos humanos y otras personas comunes que se resistían a los grupos armados. Las desapariciones forzadas suelen acompañar otras violaciones a los derechos humanos, tales como masacres, ejecuciones extrajudiciales, violencia sexual y desplazamientos forzados. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), los grupos paramilitares de derecha cometieron la mayoría de las desapariciones forzadas (muchas veces con la participación o consentimiento del Estado) mientras que las FARC y otros grupos guerrilleros de izquierda cometieron numerosos secuestros, que solían clasificarse como desapariciones forzadas. El ejército también fue responsable de una gran cantidad de desapariciones involuntarias.

En octubre de 2016, el gobierno de Colombia informó que había casi 47 000 desaparecidos y 120 000 familiares de desaparecidos en el Registro Único de Víctimas (RUV). No obstante, los grupos de víctimas y las organizaciones civiles (OC) afirman que muchos casos no se han registrado en el RUV. Por ejemplo, hay obstáculos para la recolección de datos sobre desapariciones forzadas que ocurrieron antes del año 2000, año en que fueron penalizadas. Asimismo, los distintos registros del gobierno comprenden y presentan datos inconsistentes. En efecto, hasta julio de 2017, no hay documentos oficiales consolidados

sobre las desapariciones, lo que limita los trabajos para determinar el alcance, los patrones y el impacto de las desapariciones forzadas y concientizar sobre ellos. Además, el gobierno no ha tomado una actitud firme para la producción de un análisis sistematizado y basado en datos de patrones y prácticas de las desapariciones involuntarias.

Las desapariciones involuntarias han infligido profundo y continuo sufrimiento para las familias de las víctimas, el cual se ha visto agravado por el hecho de que el gobierno ha fallado constantemente en la realización de investigaciones satisfactorias y el suministro de información sobre sus seres queridos. Las familias de los desaparecidos se han enfrentado a otros obstáculos, incluyendo amenazas de las bandas criminales (BACRIM) (principalmente Clan del Golfo, Rastrojos, Águilas Negras, y Autodefensas Gaitanistas) y grupos guerrilleros de izquierda, principalmente el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que siguen activos en algunos territorios. Asimismo, tanto los grupos armados como el ejército han desplazado familias de su hogar por la fuerza. Debido a estos y otros factores, como la falta de confianza en el sistema judicial, la estigmatización y el miedo a las represalias, las familias se han mostrado reticentes a presentar denuncias formales ante las autoridades locales.¹ Esto, a su vez, tiene un impacto en los intentos de comprender la escala y los patrones de las desapariciones forzadas.

Resumen de la evaluación del Consorcio sobre los desaparecidos

El 24 de noviembre de 2016, el gobierno y las FARC concertaron un acuerdo de paz final con lo cual pusieron fin a un conflicto armado de más de cincuenta años. Una semana después, el congreso ratificó el acuerdo. A raíz de esto, en abril de 2017 se creó, con carácter constitucional, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). El SIVJRNR instauró nuevos mecanismos transicionales, tales como la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado (UBPD) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Inmediatamente después, el gobierno emitió las normas de organización de la CEV —mediante el decreto 588 de 2017— y de la UBPD —mediante el decreto 589 de 2017—. Hasta julio de 2017, cuando se escribió este capítulo, la Corte Constitucional seguía examinando la constitucionalidad de las reglas de organización para la implementación de los nuevos mecanismos. Además, un comité especial aún estaba nominando comisionados de la verdad, jueces de jurisdicción especial y el director de la UBPD.

Algunas de las cuestiones más fundamentales para la justicia transicional y la reconciliación en Colombia incluyen tratar el tema de las desapariciones forzadas y determinar responsabilidades en asesinatos colectivos, donde mueren varias personas en un solo incidente, y en el asesinato sistemático de dirigentes comunitarios y activistas. Los nuevos mecanismos de justicia transicional complementan los ya existentes que han estado funcionando desde principios de la década pasada. En este contexto, el Consorcio realizó

una misión de evaluación para comprender las expectativas y oportunidades de justicia transicional a partir del acuerdo de paz de agosto de 2016, que se revisó antes del acuerdo final de noviembre de 2016. El equipo multidisciplinario, cuyos miembros representaban la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (ICSC), la Fundación para el Debido Proceso (DPLF) y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), realizaron la evaluación entre junio y agosto de 2016. El equipo estuvo diez días en Colombia y visitó Bogotá y otras dos ciudades gravemente perjudicadas: Medellín, la capital del departamento de Antioquia, que tiene la tasa más alta de desapariciones forzadas del país, y Villavicencio, una ciudad central de la región de Los Llanos donde el gobierno había estado implementado recientemente programas de búsqueda intensivos para localizar restos en cementerios. El equipo realizó más de ochenta entrevistas con funcionarios de gobierno, grupos de víctimas, OC y representantes de la comunidad internacional.² También realizaron cuatro grupos de discusión con familias de desaparecidos sobre los avances en la investigación, identificación y entrega de restos, así como sobre los desafíos para lograrlo. Finalmente, el equipo evaluó los trabajos de memorialización y su capacidad de crear conciencia sobre la problemática de los desaparecidos. A partir de sus conclusiones, el Consorcio emitió sugerencias para una amplia gama de partes interesadas, entre las cuales estaban el gobierno colombiano, países donantes como los EE. UU. y la sociedad civil.



Exposición durante las celebraciones por el día de las víctimas de desaparición en la plaza Bolívar en Bogotá en agosto de 2013.

Crédito de la fotografía: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de Bogotá

Dificultades de los mecanismos de justicia transicional y de la jurisdicción ordinaria ya existente para abordar la cuestión de los desaparecidos

En los últimos veinte años, Colombia ha desarrollado una legislación sólida para abordar el tema de los desaparecidos. No obstante, la implementación de estas leyes se ha visto dificultada debido a la gran cantidad de desapariciones forzadas y la polarización del país. Además, si bien la tasa de desapariciones ha disminuido significativamente en años recientes, la cantidad de nuevos casos sigue superando el lento esclarecimiento de los casos pendientes. También obstaculizan el camino la falta de coordinación entre las instituciones gubernamentales, el gran volumen de casos y la frecuente priorización de casos penales actuales en lugar de casos de desapariciones. Por ejemplo, tan solo el 2% de los casos abiertos en los últimos cinco años que implicaban desapariciones involuntarias han procedido a juicio con los mecanismos de jurisdicción ordinaria.

DIFICULTADES DE LOS MECANISMOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA YA EXISTENTES

La Ley 589 del año 2000 instauró la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CNBPD) o Comisión de Búsqueda, que no debe confundirse con la Unidad de Búsqueda (UBPD) creada recientemente, para apoyar y fomentar la investigación de las desapariciones involuntarias, así como para diseñar, evaluar y ejecutar programas vinculados a la búsqueda de desaparecidos. Sin embargo, debido a su presupuesto y su estructura limitados, no ha podido iniciar acciones de búsqueda eficaces, ante la frustración de las familias de desaparecidos, grupos de víctimas y OC. En lugar de ello, la Comisión de Búsqueda se ha dedicado a sugerir herramientas y procedimientos legales para toda institución gubernamental que trabaje casos de desaparecidos, tal como la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General, las fuerzas armadas y la policía; pero no supervisa programas. Además, en la práctica, la Fiscalía no abre investigaciones a partir de las solicitudes directas de la Comisión de Búsqueda, a pesar de que tenga la obligación legal de hacerlo. Sigue sus propios procedimientos, que cambian constantemente, para la priorización de casos, en lugar de los procedimientos que recomienda la Comisión de Búsqueda.

Un instrumento gubernamental especialmente útil, aunque solo en forma potencial, es el Registro Nacional de Desaparecidos, que fue creado en el año 2005. Su base de datos de búsqueda principal, el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) entró en funcionamiento en 2007. Este contrasta información de las desapariciones denunciadas con los datos de los cadáveres no identificados del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o Instituto Forense. Lamentablemente, a pesar de la existencia de una obligación legal conforme a la Ley 1408 de 2010, son pocas las instituciones gubernamentales que actualizan sus expedientes en el SIRDEC. En efecto, un reto importante para el SIRDEC es la falta de suficientes recursos humanos y económicos para actualizar y validar los datos

de forma periódica, ingresar los casos de desaparecidos correctamente en el sistema y ampliar el banco de datos genéticos de desaparecidos mediante la recolección y el análisis de las muestras biológicas de parientes de desaparecidos.

EL GOBIERNO NO VERIFICA LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE DESMOBILIZACIÓN PARAMILITAR

La Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz) fue presentada para respaldar la desmovilización de los combatientes paramilitares. Según esta ley, los culpables tienen derecho a sentencias notoriamente reducidas a cambio del paradero de fosas y resarcimientos para las familias de las víctimas. Debido a la gran cantidad de declaraciones y los pocos recursos disponibles, los fiscales han tomado en serio declaraciones no corroboradas. El resultado ha sido un alto índice de exhumaciones que no han dado fruto. La falta de verificación de la información por la Fiscalía también ha llevado a que las familias de desaparecidos, las comunidades y las OC creen que el gobierno carece de voluntad política para abordar las desapariciones forzadas.

LAS INVESTIGACIONES PERICIALES DEMORAN EN RECUPERAR E IDENTIFICAR LOS RESTOS

Antes de la creación de nuevos mecanismos de justicia transicional conforme al acuerdo de paz, las únicas instituciones que podían exhumar restos de manera legal eran el Instituto Forense, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía y la Dirección Central de Policía Judicial e Inteligencia (DIJIN). A fin de facilitar la identificación de restos, en el año 2010 el Instituto Forense formó un banco de datos genéticos para lograr una referencia cruzada entre el ADN de los cuerpos no identificados y el ADN de los familiares de desaparecidos. Gracias al apoyo de donantes internacionales, el Instituto Forense y la Fiscalía instituyeron varios laboratorios especializados, que hasta julio de 2016 habían identificado 107 desaparecidos. En 2015, el Instituto Forense también ejecutó un plan para la recuperación e identificación de restos en cementerios donde los culpables solían deshacerse de los cuerpos. Hasta octubre de 2016, se habían identificado solo 14 de los 311 restos exhumados de estos cementerios.

LOS TRABAJOS DE EVALUACIÓN Y VIGILANCIA SON INCOHERENTES O INDEPENDIENTES

Cada institución gubernamental cuenta con una definición diferente de “desaparecido”, así como con sus propios indicadores y procedimientos de seguimiento. Esto ha generado estadísticas engañosas y ha dificultado la vigilancia y evaluación precisas de los esfuerzos por dar cuenta de los desaparecidos. Según la ley, la Comisión de Búsqueda se encarga de evaluar los avances en el tema de los desaparecidos; pero esta depende, tanto administrativa como económicamente, de las instituciones encargadas de controlar y evaluar. Además, las instituciones gubernamentales clasifican diferentes tipos de desapariciones en la misma categoría debido a la falta de distinción legal entre desapariciones con o sin la participación o

consentimiento del Estado. La definición legal deficiente de “desaparición forzada” en Colombia implica otra valla más para controlar la responsabilidad estatal y ha recibido críticas del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU.

LAS LEYES SOBRE EL ACCESO A INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SON CONTRADICTORIAS

Existen dos leyes vigentes sobre el acceso a la información pero, en cierta medida, resultan contradictorias. Según la Ley 1621 de 2013 (Ley Estatutaria de Inteligencia y Contrainteligencia), toda la información producida por las agencias de seguridad es confidencial y restringida por al menos treinta años. A su vez, la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional) establece que toda información debería ser de acceso público salvo aquellos archivos que se clasifiquen específicamente como confidenciales. Dicha ley también estipula que no pueden ser confidenciales los documentos referentes a casos que implican violaciones a los derechos humanos o crímenes de lesa humanidad.



Una galería dedicada a los desaparecidos en una exposición que promueve la paz en octubre de 2010.

Crédito de la fotografía: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de Bogotá

EL GOBIERNO NO INVOLUCRA GRUPOS DE VÍCTIMAS U ORGANIZACIONES CIVILES

Las familias de desaparecidos y los grupos de apoyo expresaron su desconfianza de las instituciones de gobierno no solo por su incapacidad para resolver los casos de desapariciones, sino también por sus maltratos a las familias. El peso agobiante de abrirse paso en el complejo sistema judicial de Colombia dificulta aún más las labores de las familias. Dado que muchas de ellas no pueden solventar representación jurídica y que las instituciones gubernamentales como la Defensoría del Pueblo no la ofrecen de manera gratuita, las vallas para acceder a la justicia son demasiadas.

A raíz de esto, con el correr de los años, muchos grupos de víctimas y OC especializadas han adquirido experiencia en ámbitos fundamentales vinculados a la búsqueda e identificación de desaparecidos, lo que incluye apoyo psicosocial, técnicas periciales, habilidades judiciales, investigación de archivos y memorialización. Las OC han subsanado deficiencias mediante el suministro de servicios que el gobierno no ofrece o no brinda de manera adecuada. Debido a su desconfianza de las instituciones gubernamentales, algunas familias han preferido lidiar con las autoridades a través de OC especializadas. Por ejemplo, muchos grupos de víctimas conocen distintas técnicas psicosociales y podrían fácilmente asesorar a la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) y al Ministerio de Salud y Protección Social sobre métodos apropiados. No obstante, no se les permite interferir en los procedimientos establecidos por dichas instituciones.

Dado que son las familias quienes tienen la carga de prueba en las investigaciones de desapariciones, las OC pueden ofrecer la asistencia que tanto necesitan. Debido a la falta de avances logrados por el gobierno, las familias han tomado la iniciativa de realizar investigaciones paralelas y darles pruebas a los fiscales. Sin embargo, los fiscales se han mostrado reticentes a permitir la presencia de las OC como peritos externos. Incluso han minimizado o ignorado información sobre el paradero de restos, que no tienen la obligación legal de considerar. Esto concuerda con las conclusiones de otras evaluaciones de que, en general, los funcionarios de gobierno rara vez aceptan el control ciudadano.

Los grupos de víctimas y las OC han exigido no solo responsabilidad sino también más transparencia con respecto a cuestiones relativas a los desaparecidos. De esta manera, han propugnado la creación de un mecanismo que mejoraría el control ciudadano y la supervisión del desempeño institucional al dar cuenta de los desaparecidos. La ayuda internacional ha resultado fundamental para el desarrollo de la capacidad y la experiencia de los grupos de víctimas y las OC en el control ciudadano, pero esta ayuda económica ha disminuido en los últimos años. Los representantes de varias organizaciones estaban preocupados de que hubiera más recortes ya que los donantes financian cada vez más el desarrollo de capacidad de las instituciones gubernamentales en detrimento de las OC.

LOS GRUPOS CRIMINALES Y LOS COMBATIENTES PARAMILITARES DESMOVILIZADOS ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS DIRIGENTES COMUNITARIOS Y LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Algunas familias debieron abandonar su búsqueda tras recibir amenazas directas, específicamente de BACRIM. Las BACRIM, grupos paramilitares no desmovilizados que siguen funcionando en numerosas regiones de Colombia, han amenazado a defensores de los derechos humanos y familias de desaparecidos que quieren justicia por los crímenes de BACRIM. También son los responsables de la mayoría de las desapariciones forzadas corrientes. Además, la mayoría de los combatientes paramilitares desmovilizados pronto cumplirán sus penas. Su liberación preocupa considerablemente a las comunidades, víctimas y defensores de derechos humanos ya que, a pesar de que estos excombatientes debieron reconocer su responsabilidad para recibir sentencias reducidas, no se les exigió garantías de no reincidencia. Lo que es aún más grave, algunos incluso intentaron justificar sus crímenes.

Para afrontar estos riesgos, en 2009 el gobierno de Colombia instauró la Mesa Nacional de Garantías para Defensores de Derechos Humanos, un grupo de trabajo especial que otorga protección física a defensores de derechos humanos y que trabaja tanto con el gobierno como con la sociedad. Actualmente, casi 3500 defensores de derechos humanos se benefician de esta protección. Si bien el acuerdo de paz establece un Programa de Seguridad y Protección Integral en las áreas afectadas por el conflicto, sigue constituyendo un desafío la implementación de estas iniciativas debido a la polarización y la estigmatización persistente de los defensores de derechos humanos (con el consentimiento tácito de los funcionarios de gobierno), a quienes las BACRIM consideran partidarios de los grupos guerrilleros de izquierda. De junio de 2016 a julio de 2017, se asesinaron más de 180 dirigentes comunitarios, principalmente en las zonas de donde se han retirado los grupos guerrilleros debido al acuerdo de paz.

DIFICULTADES PARA LA SATISFACCIÓN DE VÍCTIMAS Y LA MEMORIALIZACIÓN

La memorialización puede promover una cultura posconflicto de derechos humanos gracias a su capacidad de garantizar la satisfacción de las víctimas y la no reincidencia. De este modo, las familias de los desaparecidos manifestaron su preocupación ante el hecho de que no se exija que los culpables garanticen la no reincidencia para recibir sentencias reducidas. Además de solicitar que las garantías de no reincidencia sean un requisito para recibir sentencias reducidas, las familias quieren que el gobierno divulgue estos compromisos ante las comunidades afectadas y, en algunos casos, ante el público general.

Antes, los grupos de víctimas y las OC solo realizaban trabajos de memorialización, pero en la última década el gobierno ha creado varias instituciones dedicadas a la memoria. Por ejemplo, el Centro Nacional de Memoria Histórica ha desempeñado una función importante en la búsqueda



La plaza Lourdes en Bogotá en el Día de las Víctimas de Desaparición en agosto de 2012.

Crédito de la fotografía: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de Bogotá

de la verdad al publicar investigaciones sólidas sobre la violencia política, establecer el Archivo Nacional de Memoria y Derechos Humanos y apoyar constantemente la memorialización a nivel comunitario. A nivel municipal, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación en Bogotá y el Museo Casa de la Memoria en Medellín cumplen un cometido similar a menor escala. No obstante, la sustentabilidad de estas iniciativas de memoria no está clara. Esto se debe a numerosos desafíos, desde recortes presupuestarios hasta la escasa representación de víctimas en órganos administrativos o juntas directivas, a diferencia de las mejores prácticas en otros países de América Latina.

Otras iniciativas de memorialización se han centrado en la creación de materiales educativos para las escuelas a fin de concientizar sobre las violaciones a los derechos humanos y su impacto en el país. Lamentablemente, la implementación de dichos programas escolares depende en gran medida de la política de cada escuela, lo cual ha provocado su aplicación deficiente e incoherente.

El papel de la comunidad internacional al abordar la problemática de los desaparecidos

La comunidad internacional está bien posicionada para ayudar a exigir que el gobierno de Colombia cumpla con sus obligaciones hacia los derechos humanos y ha realizado contribuciones valiosas para reforzar las labores colombianas de dar cuenta de los desaparecidos. Por ejemplo, gracias a la ayuda internacional, el Instituto Forense y la Fiscalía han mejorado su infraestructura tecnológica. La UARIV, la Defensoría del Pueblo y el Centro Nacional de Memoria Histórica también se han beneficiado de programas de fortalecimiento institucional, tales como el Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas (VISIP por su sigla en inglés) de USAID y otros programas similares de la Corporación Alemana para la Cooperación Internacional (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit – GIZ), el Fondo Sueco-Noruego de Cooperación con las Organizaciones Civiles Colombianas (FOS), la delegación de la UE en Colombia y el Fondo para la Justicia Transicional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Finalmente, la asistencia permanente de la Oficina Nacional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU y varios gobiernos han mejorado el cumplimiento de Colombia de las normas y leyes internacionales con respecto a los desaparecidos. El apoyo internacional ha fortalecido la labor de las OC para ayudar a las familias y brindar control ciudadano durante el proceso para dar cuenta de los desaparecidos.

Las grandes inversiones logísticas y económicas aseguran la correcta aplicación de los mecanismos para la búsqueda e identificación de desaparecidos en el país, incluso en regiones rurales. Sin embargo, los representantes de la comunidad internacional en Colombia se sintieron frustrados ante la incapacidad del gobierno de priorizar los programas de

derechos humanos. Concretamente, las autoridades de la ACNUDH, PNUD y de ciertas embajadas lamentaron que el Alto consejero para el postconflicto, derechos humanos y seguridad hubiera priorizado con urgencia los programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) y el desarrollo rural sin hacer hincapié en los programas para dar cuenta de los desaparecidos.

El potencial de los nuevos mecanismos de justicia transicional en el acuerdo de paz

Funcionarios de gobiernos, grupos de víctimas, OC y miembros de la comunidad internacional expresaron que tenían grandes expectativas para los nuevos mecanismos de justicia transicional, tales como la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), la Unidad de Búsqueda (UBPD) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). El nuevo proceso otorgó la oportunidad de crear e implementar mecanismos sólidos para la búsqueda, verdad y responsabilidad con respecto a los desaparecidos y otras problemáticas relativas a los derechos humanos a partir de las experiencias del pasado para abordar las deficiencias de los mecanismos actuales.

La implementación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) constituye una alta prioridad para las familias de desaparecidos, víctimas de asesinatos y sobrevivientes. Esto puede deberse al hecho de que el trabajo de la CEV sería una primera medida para satisfacer a las víctimas y ofrecería la oportunidad de enfrentar los supuestos perpetradores. También explicaría el fenómeno de las desapariciones forzadas, ejecuciones y otras violaciones a los derechos humanos y facilitaría más investigaciones al clarificar casos individuales de desaparición. Resulta importante destacar que la CEV y la UBPD son de carácter extrajudicial, razón por la cual sus conclusiones y la información que recolectan no pueden emplearse en los procedimientos judiciales, salvo los informes forenses y las pruebas físicas. No obstante, las familias de desaparecidos y otras víctimas pueden iniciar acciones judiciales a partir de las conclusiones de la CEV y de la UBPD mediante la jurisdicción ordinaria, a no ser que el caso esté siendo estudiado por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Desafíos para la implementación de nuevos mecanismos de justicia transicional

Colombia ha desarrollado instrumentos legales muy sofisticados, pero han sido de aplicación deficiente. El ir de la teoría a la práctica puede plantear retos para la implementación de los nuevos mecanismos de justicia transicional. Por ejemplo, la definición imprecisa de “desaparecido en el contexto y debido al conflicto armado” que se encuentra en las normas de procedimiento de la UBPD podría reducir su alcance de manera notable dado que resulta confuso saber quiénes y cuáles circunstancias forman parte de la definición. Los

casos que no se ajustan a esta definición caerán bajo la jurisdicción ordinaria de la Comisión de Búsqueda ya existente, que seguramente mantendrá su capacidad limitada para actuar.

El éxito de los nuevos mecanismos de justicia transicional dependerá en gran medida de su capacidad para llevar a cabo muchas investigaciones independientes. Sin embargo, dada la enorme cantidad de casos potenciales, los mandatos amplios de los mecanismos y sus recursos humanos y económicos limitados, ni siquiera los nuevos mecanismos pueden abordar todos los casos. Las normas de procedimiento definidas hasta ahora ofrecen independencia, pero la aplicación efectiva de los mecanismos seguirá dependiendo de la capacidad de los comisionados de verdad, los jueces de jurisdicción especial y el director de la Unidad de Búsqueda, así como del presupuesto destinado a sus instituciones respectivas.

Otro gran desafío para la implementación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Unidad de Búsqueda (UBPD) es poder preparar rápidamente la sociedad civil para que contribuya a estos mecanismos, brinde los documentos necesarios para asegurarse de que sus casos se prioricen o revisen y ejerzan el control ciudadano. La CEV y la UBPD tienen mandatos suficientemente largos, de tres y veinte años respectivamente. No obstante, su éxito dependerá de la asignación de recursos humanos y económicos, así como de la independencia y capacidad de su personal. La participación de la sociedad civil, sobre todo de las OC especializadas, puede respaldar las instituciones, solventar los costos y actuar como una medida para instaurar confianza entre la población afectada.

Con respecto a la información clasificada, dado que las solicitudes de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y de la Unidad de Búsqueda (UBPD) se refieren a violaciones a los derechos humanos, las instituciones gubernamentales deben permitirles acceder a los datos que requieran. Aún así, la CEV y la UBPD deben atenerse a las normas de las instituciones gubernamentales con respecto a la información clasificada y deben respetar la confidencialidad de la información. Por lo tanto, no pueden hacer copias físicas o virtuales o dar a conocer los datos.

SUGERENCIAS

Colombia debería estimar los costos de la implementación de los nuevos mecanismos de justicia transicional con exactitud, sobre todo la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Unidad de Búsqueda (UBPD).

Colombia debería preparar e implementar intervenciones a gran escala para reforzar la búsqueda, identificación y entrega digna de los restos de desaparecidos, así como otras investigaciones vinculadas a la verdad. Para ello, el gobierno debe estimar con exactitud los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios, incluso para apoyar la participación de los grupos de víctimas que recopilan, producen y preparan documentación para participar en los nuevos mecanismos de justicia transicional. Este apoyo debería comprender servicios psicosociales. Los donantes privados e internacionales deberían contribuir a la evaluación y los recursos necesarios para el trabajo vinculado a los desaparecidos. Las OC especializadas deberían brindar ayuda para el desarrollo y la realización de la evaluación.

La comunidad internacional debería ejercer presión diplomática a Colombia para garantizar la priorización de los desaparecidos y otras problemáticas ligadas a los derechos humanos.

Colombia no ha dado prioridad a los programas de derechos humanos, incluyendo aquellos que dan cuenta de los desaparecidos. Sin embargo, se requiere mucha inversión en el apoyo logístico para asegurar la correcta implementación de los mecanismos de justicia transicional estipulados para la búsqueda e identificación de desaparecidos. Dado que la cuestión de los desaparecidos es una cuestión de larga data fundamental para la justicia transicional y la reconciliación, la comunidad internacional debería instar al gobierno de Colombia para que le otorgue la importancia que se merece.

La comunidad internacional y las OC especializadas deberían ofrecer asistencia técnica para la búsqueda e identificación de desaparecidos.

Los programas de cooperación internacional deberían crearse para brindar asistencia técnica, incluso a la Fiscalía y la UBPD, a fin de mejorar su capacidad de investigación. Los Estados Unidos deberían ayudar a ampliar el banco de datos genéticos y a mejorar el SIRDEC. En consonancia, la comunidad internacional debería financiar la asistencia técnica para los procesos de investigación y verdad referentes a los desaparecidos.

Colombia debería crear planes nacionales y regionales para buscar e identificar desaparecidos.

Dada la cantidad de casos de desapariciones que deben resolverse, Colombia debe implementar planes nacionales y regionales para la priorización de casos. Esta estrategia debería abordar los casos más emblemáticos y representativos mientras desarrolla la capacidad local para apoyar las investigaciones en todas las regiones, incluso mediante la investigación y la documentación. Los planes regionales garantizarán la existencia e implementación de programas que den cuenta de los desaparecidos en el país y reflejarán las dinámicas y necesidades específicas en zonas rurales. Por ejemplo, los planes regionales tendrán en cuenta las diferencias étnicas, culturales y de subsistencia entre las zonas urbanas y rurales.



Una exposición de personas desaparecidas y ejecuciones extrajudiciales en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación en Bogotá en septiembre de 2015.

Crédito de la fotografía: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de Bogotá

Los Estados Unidos deberían desarrollar una evaluación de necesidades con el fin de hacer aportes al trabajo de la CEV. La estabilidad del proceso de paz y su capacidad de recuperar la confianza y una cultura de democracia y responsabilidad dependerá de los resultados de la CEV. A fin de involucrar a toda la sociedad de manera activa, Colombia debe identificar las capacidades, necesidades y expectativas en el país con respecto a la CEV. Los Estados Unidos deberían coadyuvar en el desarrollo de una evaluación de necesidades de este tipo. Esta debería ser implementada por organizaciones internacionales especializadas, como el Consorcio, para ayudar a Colombia en este tema.

La Unidad de Búsqueda (UBPD) debería contar con suficiente autonomía, capacidad y recursos para realizar las investigaciones sobre desaparecidos. Colombia debería garantizar que la UBPD pueda iniciar y realizar investigaciones de manera autónoma a partir de la información de las familias, OC y otras fuentes, solicitar protección de testigos y emplear peritos externos. La UBPD también debería tener independencia administrativa y económica de otras instituciones gubernamentales. La comunidad internacional debería financiar los programas de fortalecimiento institucional para lograrlo.

Colombia debería implementar ajustes técnicos en el SIRDEC. El SIRDEC debería incluir la información ante mortem brindada por las familias de los desaparecidos. También debería permitir la inclusión de información contextual sobre los antecedentes de los desaparecidos, tal como su estatus político y socioeconómico a fin de identificar los patrones de las desapariciones forzadas. Las instituciones del gobierno deberían cumplir con su obligación legal de actualizar el SIRDEC de manera regular y sistemática y deberían proporcionar

información oportuna al SIRDEC sobre sus casos y los funcionarios públicos a cargo de los casos. En el futuro, la UBPD debería contar con acceso ilimitado a la información del SIRDEC.

Los Estados Unidos y la comunidad internacional deberían entrenar y apoyar económicamente a la sociedad civil para que implemente el control ciudadano, sobre todo en lo que respecta la problemática de los desaparecidos. La desconfianza del gobierno ha llevado a que las familias soliciten representación y ayuda a las OC especializadas. Estas OC se beneficiarían de más financiamiento y desarrollo de capacidades para facilitar su participación en los procesos judiciales y de búsqueda. Colombia debería aceptar, y no rechazar, el apoyo y la supervisión de las OC como una medida para recuperar la confianza y debería contribuir a la transparencia al exigir que la UBPD brinde informes a las familias de los desaparecidos.

Colombia, con apoyo internacional, debería instaurar un mecanismo independiente de vigilancia y evaluación. La ayuda económica de la comunidad internacional ayudará en la creación oportuna de este mecanismo. Colombia debería asegurarse de que las víctimas y OC especializadas puedan participar activamente en los trabajos de vigilancia y ofrecer control ciudadano para las instituciones de gobierno, incluyendo la Unidad de Búsqueda (UBPD).

La ayuda económica de la comunidad internacional ayudará en la creación oportuna de este mecanismo. Colombia debería asegurarse de que las víctimas y OC especializadas puedan participar activamente en los trabajos de vigilancia y ofrecer control ciudadano para las instituciones de gobierno, incluyendo la Unidad de Búsqueda (UBPD). Los ciudadanos deben poder acceder a la información sobre los desaparecidos y otras violaciones a los derechos humanos a fin de ejercer su derecho a interponer recursos y obtener reparaciones. Colombia debería reformar la legislación actual sobre el acceso a la información conforme a la normativa internacional y debería eliminar las provisiones contradictorias. A efectos de facilitar y mejorar el intercambio de información, Colombia debería crear protocolos de coordinación entre la CEV y la UBPD.

Las víctimas y la sociedad civil deberían poder participar en la búsqueda, identificación y entrega de restos de desaparecidos y deberían ser informados de los avances. Las OC especializadas han resultado especialmente indispensables debido a su reputación confiable en la comunidad y su amplia variedad de áreas de conocimiento (apoyo psicosocial, investigación forense, investigación de archivos, memorialización), así como por su capacidad de subsanar las deficiencias en el suministro de servicios. También deberían estar implicadas las OC que representan a la población más vulnerable, como los afrocolombianos, los pueblos originarios y las mujeres. Concretamente, los talleres y entrenamientos especiales para las OC en habilidades básicas legales y periciales podría potenciar su participación activa y habilidad de apoyar las comunidades afectadas. La financiación de miembros de la comunidad internacional, como los Estados Unidos, resulta crucial para facilitar la plena participación de las víctimas y OC.

Colombia debería difundir ampliamente los reconocimientos de responsabilidad penal y concientizar sobre principios de derechos humanos. El reconocimiento de la responsabilidad penal por los perpetradores debería incluir garantías de no reincidencia y estar libre de intentos de justificación. Colombia también debería financiar e implementar programas educativos y de pedagogía social, incluso en el sistema educativo, para sensibilizar sobre los derechos humanos y ayudar a prevenir la recurrencia de desapariciones.

Colombia y la comunidad internacional deberían invertir en trabajos de memorialización y de verdad comunitaria. Colombia debería aportar a la construcción de enfoques sustentables para la recopilación y divulgación de narrativas de víctimas, sobre todo a nivel comunitario. Los Estados Unidos deberían brindar la asistencia económica que se necesita con urgencia para respaldar las iniciativas de memorialización y de verdad comunitaria. Asimismo, Colombia debería consagrar la necesidad de participación de las víctimas y de las OC en los marcos que rigen los organismos administrativos y las juntas directivas de las instituciones gubernamentales dedicadas a la memoria.

Colombia, con apoyo internacional, debería intentar lograr la verdad y la memorialización a través de los archivos. La comunidad internacional debería financiar los entrenamientos para las comunidades y las OC en la memorialización, el desarrollo y la conservación de archivos, sobre todo a nivel comunitario. Como parte de esto, la experiencia del Consorcio debería emplearse para reunir un grupo de trabajo de archivos. Mientras tanto, Estados Unidos debería respaldar económicamente las organizaciones estadounidenses e internacionales con experiencia archivística, tal como el Consorcio, para ayudar a Colombia respecto de este tema.

Escrito por Darío Colmenares Millán en nombre de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (ICSC). En este capítulo, se ofrece un resumen de un informe más extenso realizado por la ICSC, la Fundación para el Debido Proceso (DPLF), y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG).

- ¹ Muchas veces se les hace creer a las comunidades rurales que las personas desaparecieron porque hicieron algo mal. También suelen creer que las familias denunciadas son cómplices de la mala conducta de la persona desaparecida. De este modo, las autoridades locales investigan de inmediato a las familias de los desaparecidos que realizan una denuncia.
- ² El equipo entrevistó personas de áreas urbanas y sus regiones circundantes, incluso fuera de las ciudades.



Visitante reflexiona en el memorial del genocidio kigali en Ruanda en junio de 2017.

Crédito de la fotografía: Kigali Genocide Memorial.

CAPÍTULO 7: APRENDIZAJES DESTACADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL CONSORCIO

Los distintos capítulos y el manual en general ofrecen aprendizajes y sugerencias a partir de los diferentes contextos y metodologías de justicia transicional. Cada proyecto involucró a la comunidad local como agente primario de justicia transicional, empoderándola para diseñar e implementar una justicia transicional integral y sustentable. De este modo, los proyectos fueron locales, inclusivos y adaptados al contexto, abordando algunos de los mayores obstáculos para una justicia transicional exitosa.

En el mundo, los socios del Consorcio, los socios locales y los participantes de los proyectos opinaron principalmente que la programación del Consorcio (incluyendo su contenido y metodología) era pertinente, eficaz, eficiente y coherente. También indicaron que el enfoque único e interdisciplinario del Consorcio para el desarrollo de capacidades, que coordina muchos socios locales e internacionales, profundizó aún más el impacto y la sustentabilidad de los proyectos al permitir que las comunidades afectadas realizaran los controles. No obstante, resulta importante destacar que el Consorcio no había trabajado de manera concertada para abordar la violencia estructural. De este modo, a pesar de que las consultas, entrenamientos, talleres y otras actividades inclusivas del Consorcio hayan descifrado una serie de necesidades que a veces desmontaron violaciones estructurales, tales como daños económicos, sociales y de género, los proyectos hasta ahora se han centrado en la violencia física "extraordinaria". De esta manera, los efectos en la impunidad estructural de los países elegidos son resultados indirectos de los proyectos. El Consorcio reconoce la existencia de esta brecha en su programación y creará maneras innovadoras para avanzar en la mejor integración del objetivo de terminar con todas las formas de impunidad.

Al evaluar su programación en Sudán del Sur, Siria, Sri Lanka y la región de Medio Oriente y el Norte de África (MENA), el Consorcio pudo ofrecer sugerencias basadas en pruebas con respecto a los tipos de intervenciones y estrategias necesarios para ayudar a garantizar la responsabilidad local, la inclusividad y la sensibilidad al contexto. Los aprendizajes destacados más abajo

derivan de varias sugerencias coincidentes que se presentaron al final de cada capítulo evaluativo y que fueron elegidos por su posible adaptabilidad a los proyectos de justicia transicional a nivel mundial. Estos aprendizajes no son ni prescriptivos ni una fórmula garantizada para el éxito. Orientan con respecto a cómo mejorar la pertinencia, efectividad, impacto, sustentabilidad, eficiencia, coherencia y coordinación de los proyectos y contribuyen a la ideación y desarrollo de nuevos modelos para acabar con la impunidad.

Aprendizajes sobre los enfoques de justicia transicional

La programación de justicia transicional debería ser integral e implicar distintas medidas, procesos y metodologías. La justicia transicional es una solución a la impunidad de múltiples facetas e implica más que acciones penales e iniciativas de búsqueda de la verdad. El trabajo del Consorcio con participantes de Sudán del Sur, Siria, Sri Lanka y la región de MENA destacaron la índole holística de la justicia transicional. Un acercamiento interdisciplinario, que incluye colaboraciones entre organizaciones con experiencia en distintas disciplinas, se presta a la justicia transicional holística y sustentable. Cuando los participantes locales comprenden que no existe una solución transicional única, valoran mejor la necesidad de distintas medidas, procesos y enfoques para lograr sus objetivos.

Los proyectos de justicia transicional deberían adoptar un acercamiento interdisciplinario. Por naturaleza, el Consorcio es una entidad interdisciplinaria. Comprende nueve organizaciones con experiencia en una amplia gama de disciplinas vinculadas a la justicia transicional, como el derecho, el género, la documentación de derechos humanos, la defensa y el apoyo psicosocial de víctimas, el análisis forense y el desarrollo de capacidades de la sociedad civil. Estas organizaciones también tienen experiencia en distintas iniciativas de justicia transicional, como aquellas vinculadas a la verdad,



Escenas del camino durante una evaluación de necesidades en Cote d'Ivoire en agosto de 2017.

memoria, reparaciones y reconciliación. Estas actividades y entrenamientos interdisciplinarios les ofrecen una perspectiva integral a los participantes locales con respecto a la justicia transicional. Por ello, los proyectos deberían estudiar la opción de implicar distintos socios con diferentes campos de experiencia.

Los proyectos de justicia transicional deberían adoptar un enfoque participativo y comprometer a los participantes locales como entes decisorios en cada etapa. Los entrenamientos y talleres para documentadores de Sudán del Sur fueron adaptados a las necesidades y objetivos que indicaron durante las consultas. A su vez, los participantes se adueñaron de la agenda durante el entrenamiento en la región de MENA. A fin de establecer la base para la justicia transicional inclusiva en Siria, el Consorcio empleó consultas y evaluaciones de necesidades integrales. En Sri Lanka, el Consorcio volvió a entrevistar a individuos que participaron en la evaluación de necesidades original para comprender los nuevos avances y fortalecer la participación del público objetivo en el proceso. Los enfoques participativos son valiosos debido a su habilidad de involucrar distintas comunidades afectadas a fin de que identifiquen y atiendan a sus necesidades y deseos. También establecen la experiencia local como su recurso primario y alientan la creación de intervenciones de justicia transicional innovadoras, de apropiación local y adaptadas al contexto.

Las metodologías de justicia transicional deberían ser variadas y adaptadas al contexto. La programación del Consorcio incluyó metodologías adaptadas al contexto tradicionales, participativas y no tradicionales. Las metodologías participativas formaron parte de cuatro proyectos. Los talleres tradicionales se emplearon en proyectos en Sudán del Sur, Sri Lanka y la región de MENA. El Consorcio también empleó una exposición archivística para impulsar debates emotivos en Sri Lanka, así como mapas corporales y otras representaciones visuales de las experiencias de conflicto en Sudán del Sur. Todos los acercamientos se adaptaron a las necesidades y el contexto específicos de cada situación y transición. Esta estrategia cuenta con un potencial importante para identificar experiencias matizadas e incluso para analizar problemáticas duraderas de violencia estructural.

Aprendizajes sobre la apropiación local de la justicia transicional

Los proyectos de justicia transicional deberían buscar crear iniciativas de dirección local. El Consorcio aportó a la instauración de una iniciativa de documentación sobre los derechos humanos en Sudán del Sur, un sistema de derivación entre proveedores de servicios y documentadores de derechos humanos en Siria, un mecanismo de coordinación para la verdad y la reconciliación en Sri Lanka y una red regional de MENA. Las comunidades habían expresado una necesidad de dichas iniciativas ante sus contextos respectivos. Dado que están basados en la experiencia local, estos esfuerzos son muy adecuados para responder y adaptarse a los avances y los desafíos emergentes.

Los proyectos de justicia transicional deberían incluir a todos los grupos.

La inclusión es uno de los rasgos de la programación del Consorcio más allá de las fronteras étnicas, religiosas o de género. En Sri Lanka, las evaluaciones de necesidades exhaustivas apuntaron a los grupos étnicos y religiosos más importantes y no solo los más afectados. El entrenamiento en la región de MENA sensibilizó a los participantes respecto de la necesidad de una justicia transicional que priorice los grupos vulnerables. Teniendo en cuenta los daños y necesidades de género en Sudán del Sur, las misiones de documentación priorizaron la paridad de género y la inclusión de documentadoras. Además, el Consorcio realizó distintos grupos focales con exdetenidas y exdetenidos sirios y habló con organizaciones para mujeres. La inclusión resulta fundamental en situaciones donde las tensiones intergrupales son instigadoras de conflicto y donde prevalece la intimidación a partir del género o el grupo.

Los proyectos de justicia transicional deberían comprometer los expertos locales, trabajar con ellos y apoyarlos. El Consorcio dependió de los socios locales en el proyecto de Sri Lanka y Siria. El Consorcio también desarrolló la capacidad de los socios de Sudán del Sur en la documentación de derechos humanos y orientó a los participantes de la región de MENA para que implementaran sus propios proyectos locales. En cada proyecto, el Consorcio se benefició de la experiencia contextual y la colaboración de los socios locales. El promover relaciones de confianza con socios locales permite un mejor acceso a las comunidades afectadas y una mayor capacidad de respuesta a los desafíos en el campo. A su vez, los socios locales adquieren más habilidades y conocimientos técnicos para mejorar su participación en los trabajos de justicia transicional.

Aprendizajes sobre los acercamientos y resultados de entrenamientos

Los entrenamientos de justicia transicional deberían incluir resultados tangibles, desde subvenciones hasta la creación de iniciativas de dirección local. El Consorcio es reconocido por sus proyectos orientados a la acción con resultados claros, a diferencia de otros proyectos en el campo. En la región de MENA, el Consorcio otorgó subvenciones a los participantes locales para que pudieran diseñar e implementar proyectos a partir de su experiencia contextual y sus nuevas habilidades y conocimientos de justicia transicional. Otro ejemplo: el Consorcio dio respuesta a la fatiga de talleres en Sri Lanka facilitando la creación de un mecanismo de coordinación. Los resultados tangibles que permiten y empoderan la participación ayudan a mantener los beneficios de los proyectos originales de justicia transicional. Las subvenciones resultan especialmente valiosas en situaciones donde los participantes locales se enfrentan a dificultades para conseguir financiamiento de donantes. Los proyectos subvencionados pueden centrarse en las necesidades de la comunidad sin sentirse restringidos por los intereses de los donantes.

Los entrenamientos de justicia transicional no deberían ser prescriptivos.

El Consorcio fomentó el intercambio de conocimiento respecto de distintos procesos y mecanismos de justicia transicional sin imponer opiniones externas.



Las participantes de un taller de prevención de violencia del Consorcio de la GIJTR en Guinea en mayo de 2017.

Esto se debe a que los entrenamientos y talleres prescriptivos, sobre todo aquellos dirigidos por expertos internacionales, suelen reprimir la innovación local. Fue por ello que el Consorcio dudó sobre si ofrecer sugerencias concretas con respecto a la coordinación entre proveedores de servicios en Siria. En Sri Lanka, el enfoque no prescriptivo creó un espacio para la innovación local. Un enfoque no prescriptivo permite que los participantes locales tengan el conocimiento y las habilidades necesarios para crear proyectos sin sentirse restringidos por las opiniones de "expertos". Con este fin, la programación que busca educar y desarrollar la capacidad local aborda el problema de la internacionalización de la justicia transicional.

Los entrenamientos de justicia transicional deberían incluir estudios de caso comparativos y evaluar su aplicabilidad a la situación específica. Los ejemplos de otros países se compartieron en los talleres de desarrollo de capacidades en Sri Lanka. El entrenamiento de la región de MENA adoptó un acercamiento comparativo para ayudar a los participantes locales a comprender la aplicabilidad de la experiencia de justicia transicional de otros países en su propio país. Determinados documentadores de Sudán del Sur participaron en un programa de intercambio de conocimiento para aprender de organizaciones civiles del mundo entero. El compartir aprendizajes de otros países beneficia principalmente a los participantes locales en los países donde la justicia transicional es incipiente o está en sus primeras etapas. Los intercambios de conocimiento mundiales desarrollan una comunidad de aprendizaje y ofrecen la posibilidad de crear redes más allá del nivel comunitario o nacional.

Los entrenamientos de justicia transicional deberían desarrollar la capacidad de los participantes locales con respecto a distintas habilidades. Mediante la programación del Consorcio, los documentadores de Sudán del Sur y los participantes de la región de MENA adquirieron habilidades de entrevista y de gestión del trauma. En Sri Lanka, el Consorcio realizó entrenamientos de justicia transicional para las comunidades afectadas, la sociedad y los participantes gubernamentales. En Sudán del Sur y la región de MENA, los participantes del proyecto aprendieron a mitigar las amenazas para la seguridad. Los programas de desarrollo de capacidades deberían incluir, por ejemplo, entrenamiento práctico respecto del apoyo psicosocial y la gestión del trauma, evaluaciones y mitigación de riesgos para la seguridad, y las ciencias forenses. Los programas de formación de entrenadores también son una manera sustentable de ampliar el alcance de los programas de desarrollo de capacidades mientras se destaca la apropiación local.

Avanzar para lograr una justicia transicional integral y sustentable

El campo de la evaluación de la justicia transicional es relativamente nuevo y requiere de innovaciones así como de más investigación empírica. A partir de su sistema de supervisión y evaluación (M&E), el Consorcio intentó comprender por qué y cómo ciertas medidas, procesos y enfoques dieron resultados, incluso mediante la identificación de los elementos que contribuyeron al éxito de las actividades y proyectos. Sus evaluaciones revelan cómo los trabajos de justicia transicional pueden profundizar el impacto de la programación en la comunidad y la nación e incrementar la responsabilidad en el mundo. Además de descifrar varios

aprendizajes, este manual demuestra la necesidad de evaluar proyectos de justicia transicional y sus dificultades.

Dado que la evaluación de la justicia transicional es un proceso a largo plazo y el Consorcio es una iniciativa relativamente nueva, las evaluaciones solo pudieron establecer los impactos del acercamiento interdisciplinario del Consorcio y la medida en que logró sus objetivos y metas a corto plazo. No obstante, aún estas evaluaciones de proyectos recientemente completados comenzaron a ofrecer pruebas que respaldan la teoría del Consorcio sobre el cambio mientras identifican los retos para el futuro. A partir de las evaluaciones, el Consorcio y el campo de la justicia transicional en general adquirieron una mejor comprensión de los obstáculos para vencer problemas estructurales arraigados y la impunidad, lo cual requiere de una voluntad política importante. El enfoque holístico del Consorcio respecto de la justicia transicional no jerarquiza los enjuiciamientos penales por encima de otros mecanismos y ha podido involucrar a toda la sociedad, incluso en contextos divididos. Sin embargo, ha sido difícil aumentar la voluntad política entre los participantes gubernamentales. A largo plazo, los participantes de justicia transicional deberían seguir pensando sobre cómo los enfoques, la apropiación y los resultados de la programación pueden llegar a quienes toman las decisiones y así aumentar la voluntad política. Las evaluaciones a largo plazo son necesarias para obtener pruebas sobre los efectos duraderos de la justicia transicional sobre las causas primordiales y los instigadores de conflictos, ya que estos suelen implicar violencia estructural.

Se pueden extraer aprendizajes invaluables en todas las etapas de los proyectos, lo cual refuerza la importancia de las evaluaciones provisorias, continuas y a largo plazo. Con un compromiso hacia el aprendizaje continuo, el Consorcio realizará evaluaciones futuras a fin de asegurarse de que sus proyectos sean sustentables y tengan un impacto profundo sobre la responsabilidad y la reconciliación. Las evaluaciones son la manera más importante de descubrir cuáles son los procesos, y no solo los tipos de mecanismos, que deberían emplearse para lograr los objetivos de la justicia transicional, lo que incluye paz y reconciliación. La construcción de una comunidad mediante la cual los participantes de justicia transicional puedan compartir sus aprendizajes es un primer paso para el intercambio de conocimiento como un medio para mejorar el impacto y la coordinación entre los proyectos de justicia transicional. Esta comunidad le otorga prioridad al desarrollo de buenas prácticas y a la orientación para ayudar a garantizar la apropiación local y, por consiguiente, intervenciones sustentables. Los aprendizajes de este manual, y aquellos futuros que surgirán de las evaluaciones continuas, ofrecen una oportunidad para que la sociedad civil, los profesionales, legisladores, donantes y otras partes interesadas puedan considerar, debatir y adaptar los modelos emergentes en la medida en que se aplican a sus contextos específicos. El Consorcio espera que los participantes de justicia transicional evalúen cuidadosamente sus proyectos con miras a construir la comunidad de aprendizaje mundial aquí descrita y fomentar la justicia, la verdad y la reconciliación.



International Coalition of
SITES *of* CONSCIENCE

1.646.397.ICSC (4272)

www.sitesofconscience.org

 [Facebook.com/SitesofConscience](https://www.facebook.com/SitesofConscience)

 [@SitesConscience](https://twitter.com/SitesConscience)

 [SitesofConscience](https://www.instagram.com/SitesofConscience)